

Tomo I



ACTAS DEL CONSEJO DE MINISTROS

FERNANDO BELAUNDE TERRY

28 julio 1963 - 21 julio 1964

En el Palacio de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos sesentitres, se abrió el primer "Libro de Actas", de doscientas páginas, numeradas del uno al doscientos, para inscribir las actas de las sesiones que celebre el Consejo de Ministros del Gobierno Constitucional que preside el Arquitecto Fernando Belaúnde Terry.


JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA
SECRETARIO DE ESTADO DE MINISTROS


ALVARO LLONA BERNAL
Secretario General de la Presidencia de la República

En el Palacio de Gobierno en Lima siendo las veintiocho horas del día Domingo veintiocho de Julio de mil novecientos sesentitres, se reunió el Consejo de Ministros en sesión extraordinaria y pública bajo la Presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, y con la asistencia de los señores Presidentes del Consejo de Ministros y ministro de Gobierno y Policía, doctor Oscar Trejales, del ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando Schwab López Aldana; del ministro de Justicia y Culto, doctor Luis Bedoya Reyes; del ministro de Guerra, General de División Humberto Luna Ferreccio; del ministro de Hacienda y Comercio, doctor Javier Salazar Villanueva; del ministro de Fomento y Obras Públicas, Arquitecto Carlos Bestana Zevalkos; del ministro de Marina, Vice-Almirante Florencio Ceipeira Vela; del ministro de Educación Pública, doctor Francisco Miró Quesada Cantuarias; del ministro de Salud Pública y Asistencia Social, doctor Javier Arias

2
Stella; del ministro de Aeronáutica,
Teniente General Carlos Granthou
Cardona; del ministro de Agricultura,
Enrique Torres Llosa, del ministro
de Trabajo y Asuntos Indígenas, In-
geniero Miguel Cussianovich Val-
derrama.

Abierta la sesión el señor
Presidente de la República expresó,
en primer término, su saludo a
los señores miembros del Gabinete
a quienes solicitó su patriótica cola-
boración para que la obra del Go-
bierno sea de provecho para el
país.

A continuación manifestó que
cumpliendo con la promesa que había
hecho a la ciudadanía de contar con
autoridades locales propias, el mi-
nistro del Ramo había preparado
un proyecto ley sobre elecciones
municipales en todo el territorio
nacional, proyecto que sometió a la
consideración del Consejo de ministros,
dispensándose su lectura por ya cono-
cerlo el Gabinete. De inmediato fue
aprobado autorizándose al señor mi-
nistro de Gobierno para que ese mis-
mo día lo remitiese a la Cámara de
Diputados.

Luego el propio ministro de
Gobierno presentó un proyecto de
Decreto Supremo disponiendo que en
todas las capitales de Distrito, con
excepción de las capitales de Depar-
tamentos y Provincias y sus Dis-

tritos metropolitanos, se celebre el proximo Domingo cuatro de Agosto un Cabildo Abierto con la finalidad de proponer Alcaldes y Regidores.

Despues de un breve cambio de ideas el Consejo de Ministros dio su voto aprobatorio para la expedicion del citado Decreto Supremo.

Siendo las 22:00 horas el señor Presidente levanto la sesion.

FERNANDO BELAUNDE TERRA
Presidente de la Republica

Dorella
DR. OSCAR TRELLES MONTES
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Gobierno y Policia

[Signature]

[Signature]
FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Ministro de Relaciones y Exteriores

DR. LUIS BEDOYA REYES
Ministro de Justicia y Culto

[Signature]
GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

[Signature]
ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Publicas

[Signature]
VICE ALMIRANTE FLORENCIO TEXERIA VELA
Ministro de Marina

[Signature]
DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio

[Signature]
DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educacion Publica

[Signature]
DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Publica y Asistencia Social

[Signature]
DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

[Signature]
TENTE, GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronautica

[Signature]
ING. MIGUEL GUSSIANOVICH VALDEBRANA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indigenas

En el Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las diez y treinta horas del dia jueves primero de Agosto de mil novecientos sesentitres, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry y con

4

asistencia del Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno y Policía, doctor Oscar Trebles; del ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando Schwalb López Aldana; del ministro de Justicia y Culto, doctor Luis Bedoya Reyes; del ministro de Guerra, General de División Humberto Luna Ferreccio; del ministro de Hacienda y Comercio, doctor Javier Salazar Villanueva; del ministro de Fomento y Obras Públicas, Arquitecto Carlos Pestana Zavalko; del ministro de Marina, Vice-Almirante Florencio Geixera Vela; del ministro de Educación Pública, doctor Francisco Lirio Quesada Cantuarias; del ministro de Salud Pública y Asistencia Social, doctor Javier Arita Stella; del ministro de Aeronáutica, Teniente General Carlos Granthou Cardona; del ministro de Agricultura, Enrique Torres Lloza; del ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas, Ingeniero Miguel Cussianovich Valderrama.

Abierta la sesión el señor Presidente saludó a los señores miembros del Gabinete con motivo de la realización de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo, manifestando que prestaría su más amplia colaboración a los distintos portafolios en la consecución de sus correspondientes objetivos.

Acto seguido cedió el uso de la palabra al Primer ministro y

Ministro de Gobierno y Policía, doctor Oscar Escobar, quien a nombre del Gabinete y del suyo propio agradeció la designación de la que habían sido objeto, expresando que la totalidad de sus miembros compartían plenamente el sentimiento patriótico del señor Presidente de enrumbar los destinos del País por cauces de progreso y desarrollo.

Invasión en Junín: A continuación el propio Ministro de Gobierno se refirió a la situación creada con motivo de la invasión pacífica ocurrida en el Departamento de Junín, así como a las soluciones que se habían previsto para controlar la situación.

Después de un prolongado cambio de ideas, en la que intervinieron los titulares de los Despachos de Trabajo y Asuntos Indígenas, de Agricultura y del Hacienda, así como el señor Presidente de la República, fué acordado que se enviara a Junín un funcionario del Ministerio de Agricultura con el objeto de que se informe de los hechos ocurridos y, a mérito de tal informe, adoptar la solución más adecuada.

Vivienda: Acto seguido el señor Presidente se refirió a la existencia de tres unidades Vecinales de esta Capital que se hallan incompletas y que la Junta Nacional de la Vivienda podría concluir sea con fondos propios, como en el caso de la Unidad Vecinal del Rimac, que ya habría salido a licitación, sea por cuenta de los Seguros del Empleado y/o el Fondo

de jubilación Obrera.
Creación del Servicio Público Fluvial:

El señor Presidente hizo una breve explicación sobre este proyecto de gran significación para la Amazonia, en el campo de la salud, de la educación, del desarrollo técnico, etc. El señor Ministro de Marina ofreció poner a disposición de esta importante iniciativa las cañoneras "Napó" y "Loreto", las mismas que podrían ser acondicionadas en un plazo relativamente breve. Después de un interesante cambio de ideas en el que intervinieron los señores ministros de los diferentes portafolios, se acordó que el próximo siete de Agosto salieran de Iquitos en viaje inaugural de esta primera fase del proyecto, las cañoneras antes mencionadas.

Conversaciones del Señor Presidente con las Delegaciones Extranjeras:

En este estado del Consejo el señor Presidente dió cuenta de las diversas conversaciones que había sostenido con las Delegaciones extranjeras acreditadas con motivo de la transmisión del mando Supremo y, en particular, de las sostenidas con la Delegación de los Estados Unidos.

Reivindicación de la Brea y Paríñas:

El propio señor Presidente se refirió a continuación a este delicado problema, exponiendo sus puntos de vista sobre el particular. Los señores ministros expresaron, asimismo, sus

7
opiniones, siendo acordado que en ulte-
rior reunión se discutiría en extenso
la cuestión.

Credito Internacional y Situación de La
Hacienda Pública: A invitación del
señor Presidente, el señor Ministro de
Hacienda informó al Consejo, en primer
término, sobre la situación de las finan-
zas fiscales, señalando que se podía anti-
cipar un déficit en el presente ejercicio
presupuestal, cuya financiación estaba
siendo detenidamente estudiada por su
Despacho, la misma que presentaría a la
consideración del Consejo, a la brevedad
posible.

El propio señor Ministro de Hacienda
propuso un austero programa de morali-
zación de la administración pública
que incluía declaración jurada de bienes
ante Notario Público por parte de los
Ministros, Directores y demás funcionarios
de las distintas reparticiones estatales.
En lo tocante al Crédito Internacional, dió
cuenta de sus conversaciones con el Presi-
dente del Banco Interamericano de Desa-
rrollo, señor Felipe Herrera, y esbozó el pa-
norama sobre tan importante aspecto
de la vida económica del país.

Construcción de un Centro Cívico en los
actuales Terrenos de la Penitenciaría:

El Presidente manifestó que era neces-
ario que el Gabinete considerase la posi-
bilidad de edificar en los actuales
terrenos de la Penitenciaría un Centro
Cívico, en el que estarían incluidos, teatros,
museos, viviendas, oficinas estatales y para

8

Organismos Internacionales, etc. En este estado, el señor Ministro de Justicia dió cuenta de la situación en que se encontraban los terrenos, haciendo un detenido recuento de los antecedentes que dieron lugar a la demolición de la antigua Penitenciaria. Se refirió luego a la situación carcelaria del país y solicitó permiso al Consejo para salir de viaje y recorrer las distintas cárceles de la República, ofreciendo traer, a la brevedad posible, un plan carcelario nacional.

El Sr. Presidente propuso que se creara una Comisión ad-hoc, presidida por el ministro de Justicia e integrada por el de Fomento, con el propósito de acordar un plan relativo a la edificación del Centro Cívico, lo que fué acordado.

Viaje del Señor Presidente al Departamento del Cuzco: El señor Presidente dió cuenta del viaje que realizaría el Sábado tres de los corrientes al Departamento del Cuzco, con el objeto de asistir a la realización del Cabildo Abierto convocado para el día siguiente.

Servicio de Helicópteros: A continuación el ministro de Aeronáutica dió lectura al plan respectivo que, según explicó, se inauguraría el Sábado tres, siendo su objeto principal unir aquellos pueblos que no tienen vías de comunicación.

No habiendo otro asunto

de qui tratar y siendo la 1 y 30 p.m. se levanto la sesion del Consejo.

F. Terry
FERNANDO BELAUDE TERRY
Presidente de la Republica

F. Schwalb
FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALBANA
Ministro de Relaciones y Exteriores

O. Trelles
DR. OSCAR TRELLES MONTES
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Gobierno y Policia

H. Luna
GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

L. Bedoya
DR. LUIS BEDOYA REYES
Ministro de Justicia y Culto

J. Salazar
DR. JAVIER SALAZAR VILLANDEVA
Ministro de Hacienda y Comercio

C. Pestana
ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Publicas

F. Texeria
VICE ALMIRANTE FLORENCIO TEXERIA VELA
Ministro de Marina

F. Miro
DR. FRANCISCO MIRO QUESADA GENTUARIAS
Ministro de Educacion Publica

J. Arias
DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Publica y Asistencia Social

C. Cardona
INTE, GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronautica

E. Torres
DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

M. Valderrama
ING. MIGUEL GUSMANOVICH VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indigenas

3

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las diez y treinta horas del dia Viernes nueve de Agosto de mil novecientos sesentitres, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del Jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, con asistencia de todos sus miembros.

Acta de la Sesion Anterior: - Abierta la sesion el señor Presidente hizo dar lectura al acta de la sesion anterior, la misma que fue aprobada sin observaciones.

Inauguración del Servicio Civico Juvenil. - Acto seguido el señor Presidente invito al ministro de Salud Publica a que

20
informara sobre su reciente viaje a la ciudad de Iquitos, con motivo de la inauguración del Servicio Civico-Fluvial. El doctor Arias Stella hizo breve reseña de su referido viaje, señalando que tanto la Cañonera "Napó" como la "Loreto" habían culminado con todo éxito su primera gira. Agregó que él, personalmente, se había embarcado en la "Loreto", a la que se había asignado dos médicos, un Odontólogo, un Sanitario, un Inspector de Educación, un Ingeniero Agrónomo, un sacerdote, etc.

El señor Presidente agradeció al señor Ministro de Salud Pública su informe, así como la destacada labor que había realizado.

Alza del Precio del Cemento. - El señor Presidente dio cuenta del alza del cemento, así como de las entrevistas que había tenido con los Directivos de la Fábrica que había ordenado el aumento. En este estado hizo dar lectura al texto de una Ley expedida por el Congreso anterior, pendiente de promulgación por el Ejecutivo, sobre exoneración de impuestos al cemento extranjero. El asunto pasó a la orden del día.

Despacho

A solicitud del señor Ministro de Hacienda y Comercio el señor Presidente hizo dar lectura al Decreto Supremo expropiando la totalidad de las acciones emitidas por la Caja de Depósitos y Consignaciones; y a

pedido del ministro de Agricultura al Decreto Supremo preparado para ese Despacho, expropiando setenta y ocho mil cuarenta y siete hectáreas en los Departamentos de Pasco y de Junín, así como a un comunicado oficial al respecto. A la orden del día.

A continuación se dió lectura a las siguientes Resoluciones:

- 1.- Nombrando Prefecto del Departamento de Lima, a don Ernesto Gómez Cornejo Valcarcel;
- 2.- Nombrando Prefecto del Departamento de Tacna a don Humberto Castro Rivas;
- 3.- Nombrando Prefecto del Departamento de Apurímac a don Leoncio Miranda Cerrazas; y
- 4.- Nombrando Prefecto del Departamento de Madre de Dios a don Manuel López Vásquez.
- 5.- Autorizando a la Dirección General de la Policía de Investigaciones, para que proceda a expulsar del territorio nacional a don Antonio Luis Timarino Di Pisis, de nacionalidad argentina, por indeseable.
- 6.- Autorizando a la Dirección General de la Policía de Investigaciones, para que proceda a expulsar del territorio nacional al ciudadano chileno Carlos Humberto Espinoza Castillo, por indeseable.
- 7.- Nombrando Embajador en Misión Especial a don Manuel Mujica Gallo a fin de que, con el carácter de ad-honorem, establezca contacto con las

autoridades competentes de México, Estados Unidos de América y países de extremo Oriente, con miras a promover el intercambio cultural y turístico con el Perú.

A la orden del día.

Acto seguido y a pedido del ministro de Educación, se dio lectura a un proyecto de ley relativo a la obligación de las empresas privadas de dar educación a los hijos de sus servidores. A solicitud del ministro de Trabajo se dio lectura, asimismo, a un proyecto de ley sobre creación de la Oficina Nacional de Fomento y Cooperativismo.

Informes

El señor Presidente de la República informó que el proyecto de ley de Reforma Agraria sería remitido el próximo lunes doce al Congreso Nacional. Dio cuenta, asimismo, de la instalación en Palacio de la Oficina de la Reforma Agraria, efectuada el día anterior, aclarando que el referido proyecto de ley había sido revisado por el Directorio de la Oficina. Informo, de otra parte, de que en la fecha, a las 19:00 horas, se llevaría a cabo, en el Salón Dorado de Palacio, la juramentación de los alcaldes elegidos en el Cabildo Abierto, realizado el cuatro de los corrientes. El ministro de Gobierno informó sobre la realización de los Cabildos Abiertos antes mencionados,

manifestando que se habian llevado a cabo sin incidentés, a excepci3n de una que otra localidad. Puntualizó que el Distrito de Are3n habia presentado ciertas dificultades, por cuanto la mayor parte de los residentes domiciliaban en Lima, pero que estaban haciendo gesti3nes para llegar a una soluci3n armoniosa. A continuaci3n el propio Ministro de Gobierno, a una pregunta del se3or Presidente, se3al3 que el proyecto de Ley relativo a la creaci3n del Distrito de Pacaritambo, estaba siendo consultado en la Sociedad Geografica para el estudio de su delimitaci3n.

En este estado se interrumpió por breves minutos la sesi3n, por cuanto el se3or Presidente y el Ministro de Relaciones Exteriores asistieron a la ceremonia de presentaci3n de credenciales del Embajador del Líbano.

Orden del Día

Decreto Sobre La Expropiaci3n de las Acci3nes de la Caja de Dep3sitos y Consignaciones.
Reabierta la sesi3n, el Primer Ministro y Ministro de Gobierno hizo uso de la palabra para manifestar su completa identificaci3n con el Decreto presentado por el Ministro de Hacienda, expresando su felicitaci3n al titular de dicha Cartera. Puesto a votaci3n, el Decreto Supremo fue aprobado por unanimidad.
Nombramiento de Prefectos. - Acto seguido el Consejo aprob3, por unanimidad, la designaci3n de don Ernesto Gomez Cornejo Valcárcel, como Prefecto del Departamento de Lima; de don Humberto Castro Rivas,

como Prefecto del Departamento de Tacna; de don Luis Miranda Cerrazas, como Prefecto del Departamento de Apurímac; y de don Manuel Lopez Vásquez, como Prefecto del Departamento de Madre de Dios.

Nombramiento de Señor Manuel Mujica Gallo. - A continuación el Consejo aprobó por unanimidad, la designación del Señor Manuel Mujica Gallo, como Embajador en Misión Especial a fin de que, con el carácter de ad-honorem, establezca contacto con las autoridades competentes de México, Estados Unidos de América y países de extremo Oriente, con miras de promover el intercambio cultural y turístico con el Perú.

Expulsión de Ciudadanos Indeseables. - Acto seguido el Consejo acordó, por unanimidad, autorizar a la Dirección General de la Policía de Investigaciones para que proceda a expulsar del territorio nacional, por indeseables, a don Luis Timarino Di Pizio, de nacionalidad argentina, y a don Carlos Humberto Espinoza Castillo, de nacionalidad chilena.

Promulgación de la Ley sobre la Exoneración de Impuestos al Cemento Importado. - El ministro de Fomento hizo una exposición de los antecedentes relativos al problema del alza del cemento. El ministro de Justicia, por su parte, se refirió, concretamente, a los antecedentes del problema crea

do por la Fábrica Atocougo. Después de un animado cambio de ideas fue acordado, por unanimidad, promulgar la ley en referencia y que, por el Ministerio de Fomento y Obras Públicas se expida una Resolución Suprema, ampliando en cuarenta días más el plazo para que la Comisión designada por Resolución Ministerial no. 98, complete el informe que debe presentar respecto a los costos de producción del cemento nacional y de las relaciones de funcionamiento de la Compañía Peruana de Cemento Portland con empresas subsidiarias o filiales, o con entidades dedicadas a la venta de cemento; así como a dejar sin efecto cualquier alza producida en el precio de dicho artículo, en tanto se conozca el referido informe ampliatorio.

Proyecto de la Ley sobre la Obligación de la Empresa Privada de dar Educación a los Hijos de sus Servidores. - Fue acordada, por unanimidad, remitirlo al Congreso como proyecto del Ejecutivo.

Ley de Reforma Agraria. - Después de un animado debate, se autorizó al señor Presidente de la República para rubricar el proyecto respectivo, así como para remitirlo al Congreso, como proyecto del Ejecutivo.

Decreto Supremo Expropiando 78,417 Hectáreas en los Departamentos de Pasco y de Junín. - Se aprobó por unanimidad.

Proyecto de ley sobre Creación del Distrito de Pacaritambo. - Fue acordado, por unanimidad, remitirlo al Congreso nacio-

nal, como proyecto del Ejecutivo.

En este estado de la sesión el ministro de Hacienda expuso de que se encontraba preparando el proyecto de Presupuesto General de la República, el mismo que debe ser remitido a consideración de las Cámaras, a más tardar, el 27- del mes en curso. Con cargo a proporcionar una información más detallada, expuso que se estaba trabajando sobre la base de las cifras reales del ejercicio fiscal en curso, recargándolas en un prudencial cinco por ciento.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión, siendo las 13:45 horas.

[Signature]

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

[Signature]
DR. OSCAR TRELLES MONTES
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Gobierno y Policía

[Signature]
GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

[Signature]
FERNANDO RAMÍREZ LOPEZ ALDANA
Ministro de Relaciones Exteriores

[Signature]
DR. LUIS BEDOYA REYES
Ministro de Justicia y Culto

[Signature]
DR. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas

[Signature]
DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio

[Signature]
DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

[Signature]
VICE ALMIRANTE FLORENCIO TENERIA VELA
Ministro de Marina

[Signature]
DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

[Signature]
DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

[Signature]
TENTE, GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica

[Signature]
ING. MIGUEL CUSIMAY H VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

4

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las diez de la mañana del día sábado diecisiete de Agosto de mil novecientos sesentitis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, con asistencia de todos sus miembros.

Abierta la sesión el señor Presidente de la República hizo leer el Acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el señor Presidente de la República congratuló efusivamente al señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Enrique Torres Blosa, por la brillante exposición hecha por el señor Ministro, en la Cámara de Diputados, al fundamentar el Proyecto de Ley de Reforma Agraria. El señor Presidente puso especial énfasis al señalar que el Ministro del Ramo se había desempeñado en dicha oportunidad con pleno conocimiento y fluidez sobre la materia tratada, y que su concurrencia al Parlamento había nacido de su propia iniciativa, siendo su actitud sumamente beneficiosa para la gestión que viene desarrollando el Poder Ejecutivo.

A continuación el señor Presidente agradeció al Secretario de la Presidencia, Doctor Álvaro Blosa, la cooperación prestada en el Consejo de Ministros concurrendo interinamente durante la ausencia del Doctor de la Jara y Ureta. Asimismo el señor Presidente presentó a los señores Ministros de Estado al Doctor José María de la Jara y Ureta como Secretario del Con-

sejo de ministros, quien, desde ese momento, se incorporó a sus funciones.

Despacho. - Se dio lectura a los siguientes dispositivos legales:

- 1.- D.S. que crea la Comisión Inter-Ministerial de Cooperación Popular.
- 2.- R.S. designando a los miembros de la Comisión Ejecutiva Inter-Ministerial de Cooperación Popular: Arquitecto Eduardo Orrego, Doctor Carlos Tuzumaga e Ingeniero Julio Luzquiños.
- 3.- Proyecto de Ley sobre donaciones y legados.
- 4.- Proyecto de Ley sobre monto mínimo (300.00) para las pensiones de cesantía, jubilación y montepío.
- 5.- D.S. sobre la obligatoriedad que tienen los funcionarios públicos de declarar sus bienes y rentas.
- 6.- D.S. que modifica el Decreto Supremo No. 6 D.B.N. de 21 de Setiembre de 1962, reduciendo a ciento dieciseis hectareas, tres mil ochenta metros cuadrados, el área de los terrenos eriazos ubicados en la Pampa de Reparación del valle de Chillón de la provincia de Lima, que se mandó entregar a la entonces ^{nacional} Corporación de la Vivienda.
- 7.- D.S. que declara de necesidad y utilidad públicas la expropiación de terrenos para la construcción del aeropuerto de la ciudad del Cuzco, ubicados en la zona de Quzpiquilla.
- 8.- D.S. sobre la adquisición y expro-

piación de terrenos para el establecimiento de la Base Aérea-Naval de la Fuerza Aérea Peruana, en el Aeropuerto Internacional Lima-Callao.

- 9.- Promulgando la Ley que crea la Oficina Nacional de Fomento al Cooperativismo.
 - 10.- R. S. nombrando a don Jesús H. Cossio Becerra, Prefecto del Departamento de Moquegua.
 - 11.- R. S. nombrando a don Rafael Andrés Vivanco Prefecto del Departamento de Ayacucho.
 - 12.- R. S. nombrando a don Luis López Ramos Prefecto del Departamento de Ancash.
 - 13.- R. S. nombrando al Doctor Reynaldo Herrera Valencia Prefecto del Departamento de Cajamarca.
- A la Orden del Día.

Pedidos. - El señor ministro de Trabajo expuso la necesidad de que se solucione la situación creada por la falta de pago de las cuotas que el Estado adeuda al Seguro, remarcando las dificultades que esta situación produce y demandando una solución definitiva a este problema que se viene postergando desde hace tiempo. Expusieron su opinión acerca de lo manifestado por el señor ministro de Trabajo los señores ministros de Justicia y Culto, de Hacienda y Comercio y de Salud Pública y Asistencia Social.

El señor ministro de Salud Pública y Asistencia Social se refirió a que según la Ley 14458 los fondos de aumento salarial para el caso de los hospitales de beneficencia pública y de los hospitales

del Ministerio, sostenidos por el Fondo de Salud y Bienestar Social, debían ser cubiertos con una cuenta de Economía que deberían abrir estas instituciones; en la práctica, esto ha sido imposible, encontrándose los servidores impagos. Algunas Beneficencias están a punto de verse obligadas a poner fin a sus labores por tener comprometidos sus presupuestos, por lo que solicitó que el Ministerio de Hacienda contemplara el caso. Manifestaron su opinión al respecto el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministerio de Hacienda.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores expuso al Consejo el punto de vista de la Cancillería acerca de la moción aprobada en la Cámara de Diputados sobre el Ecuador. Puso de manifiesto la dificultad que existía en cumplir la segunda parte de la moción aprobada, por dos razones fundamentales: a) se requiere la intervención de los países garantes; b) la demarcación solicitada implica un acto que no puede ser unilateral, a riesgo de que si así lo fuera carecería de validez jurídica. Expuso igualmente el señor Ministro de Relaciones Exteriores que en su concepto se estaba haciendo el juego del Ecuador, ya que de este modo parecería que pudiese reposar el Protocolo de Río de Janeiro en el aspecto adjetivo de la demarcación.

Sobre este asunto se pronunciaron coincidentemente los señores Minis-

ños de Guerra, Marina y Aviación.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, luego de leer un párrafo del Protocolo de Rio de Janeiro en el cual se establecía que el acto demarcatorio debía tener carácter bilateral y solemne, dió a conocer el sentido que tendría las declaraciones que sobre el particular se harían posteriormente a los periódicos.

Orden del Día. - Fueron aprobados por unanimidad las Resoluciones Supremas, Decretos Supremos y Proyectos de Ley sometidos a la consideración del Consejo, de cuya lectura se ha dado cuenta.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, en razón de que habiéndose reanudado las relaciones diplomáticas con la República de Venezuela y que la Cancillería de dicho país ha solicitado a su Ministerio el Agremant para el señor Doctor Francisco Alvarez Chacín como Embajador en el Perú, propuso el nombramiento del Doctor Guillermo Hoyos Osorio como Embajador en Venezuela. Esta proposición fue aprobada por unanimidad.

Iguualmente manifestó el señor Ministro de Relaciones Exteriores la conveniencia de acreditar un Encargado de negocios ante el Gobierno de Costa Rica, país con el cual se habían reanudado recientemente las relaciones diplomáticas.

El ministro de Relaciones Exteriores propuso al Consejo de Ministros el nombramiento del General de División hico Lás Lindley como Embajador en España,

expresando la viva complacencia con que hacía esta proposición y retirando las
 del señor General Lindley.

El señor Presidente del Consejo de Ministros abundó en análogos conceptos, siendo aprobada por unanimidad su designación.

El ministro de Relaciones Exteriores propuso al Consejo de Ministros el nombramiento del Doctor Walter Peña Roza como Embajador en Alemania Occidental. El proponente y los señores ministros de Gobierno y de Educación hicieron un vivo elogio de la persona del Doctor Peñaroz, siendo aprobada su designación igualmente por unanimidad.

A continuación se dió lectura a la Declaración ministerial que el señor Presidente del Consejo de Ministros, Doctor Oscar Trellles, iba a hacer el día lunes diecinueve ante la Cámara de Diputados y el Senado de la República.


Terminada la lectura de la Declaración ministerial ella fué objeto del aplauso y felicitación de los señores ministros, siendo aprobada por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión, siendo la una y treinta horas.


 DR. OSCAR TRELLES MONTES
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Gobierno y Policía


 FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República


 GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
 Ministro de Guerra


 FERNANDO SCHWAB LOPEZ ALDANA
 Ministro de Relaciones y Exteriores

DR. LUIS BEDOYA REYES
Ministro de Justicia y Culto

DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio

ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas

DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

NIQE ALMIRANTE FLORENCIO TEXERIA VELA
Ministro de Marina

DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica

ING. MIGUEL GUSEVICH VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las diez de la mañana del día viernes veintitres de Agosto de mil novecientos sesentitres, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, con asistencia de todos sus miembros.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

El señor Presidente de la República, con expresivas frases, felicitó al señor Presidente del Consejo de Ministros y a los señores ministros de Estado por la exposición ministerial que el día lunes diecinueve hiciera ante el Parlamento el Gabinete ministerial. Igualmente el señor Presidente de la República congratuló al Doctor Oscar Gortales, por ser ese el día de su cumpleaños. El Doctor Gortales agradeció las palabras del jefe del Estado.

Despacho. - Se acordó la preferen-

cia en el debate a la discusión del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la República.

Se dio lectura a los siguientes dispositivos legales:

- 1.- Decreto Supremo incorporando al presente Decreto todas las disposiciones referentes a derechos de Capitanía contenidos en los Decretos Supremos números 25, 13, y 36 modificatorios del artículo 815 del Reglamento de Capitanías de la Marina Mercante Nacional.
- 2.- Decreto Supremo ampliando el artículo del Reglamento de la Corporación del Mantaro, en virtud del cual hasta que el Gobierno no tome la decisión final sobre la construcción de la Central Hidroeléctrica del Mantaro, el Presidente de la Junta de Delegados asumirá la presidencia de la Corporación con todas las atribuciones ejecutivas, con carácter ad-honorem, que le confiere el presente Reglamento.
- 3.- Resolución Suprema nombrando Embajador en Misión Especial, con carácter ad-honorem, al Doctor Carlos Muñoz Borcellos, para que con motivo de su viaje a diversos países, realice la misión de investigación y estudios que le ha confiado el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- 4.- Resolución Suprema nombrando al Doctor Alberto Solo de la Jara, Embajador en Costa Rica.

A la Orden del Día.

Informes y Pedidos. - El señor Presi

dente de la Republica, expreso la necesidad de acelerar la aprobacion de los préstamos en trámite.

El señor Presidente del Consejo de ministros dió cuenta de la serie de invasiones que se habian producido en los últimos dias, manifestando que se habian dictado disposiciones precisas en resguardo de la propiedad privada, pero habiendose, al mismo tiempo, impartido instrucciones categóricas en el sentido de que las medidas que se adoptasen no pudiesen en peligro la vida de los invasores.

El señor Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas, expreso que como quiera que actualmente se estaba reorganizando el Servicio de Cobranzas de la Caja de Depósitos y Consignaciones y se está estudiando, igualmente, el Proyecto de Ley de Municipalidades, seria conveniente que los municipios tuvieran sus propios Bancos; lo cual habia sido observado por el ministro de Agricultura en algunos países de Europa, como por ejemplo en Alemania.

El señor Ministro de Salud Pública, con relación al viaje del señor Presidente de la Republica a la Selva Alta, advirtió que en las regiones objeto de la visita presidencial, como la del Emé, la malaria no se habia erradicado por lo cual aconsejaba tomar medidas preventivas para evitar contagios.

El señor Ministro de Justicia y Culto puso en conocimiento del Gabinete los informes por él recibidos, en el sentido de que las máquinas eléctricas que se encuentran actualmente en uso en las diferentes reparticiones estatales resultarían muy onerosas por el

elevado alquiler que se paga por ellas, su alto costo de mantenimiento y ser desproporcionada a nuestras necesidades. Manifestó el señor ministro, que tenía conocimiento que ante la venida de un técnico extranjero con el fin de hacer un estudio sobre el aprovechamiento adecuado de tales máquinas, dicha persona se había encontrado con una muy seria resistencia al normal desempeño de su misión y que, inclusive, había sido sometido a determinadas presiones para que no prosiguiese adelante en el cumplimiento de su cometido. Añadió el señor ministro, que para que se pudiese apreciar lo gravoso que resultaba al Estado dicha maquinaria bastaba con señalar que el costo de mantenimiento de uno solo de esos equipos electrónicos era de veintisiete mil dólares mensuales.

El Presidente del Consejo de ministros recordó que ya él sobre este problema se había pronunciado anteriormente, solicitando que para la debida fiscalización de tales compras e instalaciones, los delegados del Gobierno ante las entidades correspondientes fueran personas de probada idoneidad y honradez, y sobre la necesidad de adoptar sin vacilaciones las medidas pertinentes con el fin de moralizar la administración pública. Abundando en conceptos similares expresaron sus puntos de vista los señores ministros de Hacienda y de Educación.

El señor Presidente de la República estimó la conveniencia que se estudiase la creación de un Centro de

Estadística y Tabulación en el cual se reunieran todas estas máquinas, con el fin de que una vez centralizadas pudieran prestar los servicios eficientes para los cuales habían sido traídas al país.

El señor Ministro de Agricultura manifestó que con motivo de las invasiones que habían tenido lugar en el Centro y en el Sur del país, su Ministerio había destacado personal técnico con el fin de, sobre el terreno, proceder a efectuar un examen de la situación creada y poner en práctica las medidas conducentes a disminuir la tensión imperante. Manifestó igualmente, el señor ministro, que en cuanto al problema de la fiebre aftosa se habían tomado las medidas necesarias, estando actualmente la situación controlada. Agregó que en cuanto al problema de la carne ya habían sido dictadas las disposiciones pertinentes. El ministro de Agricultura solicitó al señor ministro de Justicia adopte las providencias correspondientes a fin de que se proceda cuanto antes a la reforma de los trámites administrativos, para lo cual consideró la conveniencia de que tenga lugar la reunión de los asesores legales de los diferentes ministerios, con el objeto de que estructuren las normas básicas de un nuevo procedimiento administrativo.

El señor Presidente de la República indicó a los señores ministros la necesidad que en los dispositivos legales procedentes de sus Portafolios, las partes resolutivas sean muy concretas, y no como en la práctica viene ocurriendo, contenen-

gan tan solo menciones a los aspectos considerativos de esas mismas resoluciones.

El señor ministro de Marina se refirió a la intervención del senador norteamericano Bob Wilson, aparecida en los periódicos, con relación a las actividades que en nuestro litoral vienen desarrollando determinadas flotas pesqueras. El señor ministro de Marina informó que había sido sorprendida una flotilla pirata de tema clipper, la cual se dispersó al ser perseguida, lográndose capturar a uno de los botes, "El Intrepido", el que había sido llevado detenido a puerto. Dicha flotilla efectuaba sus operaciones contando con la ayuda de un helicóptero, por lo cual se ha dispuesto tomar las medidas necesarias a fin de sancionar a su dueño. El ministro de Relaciones Exteriores solicitó del señor ministro de Marina se sirviera transcribirle un informe sobre estos hechos con el objeto de hacerlos conocer oficialmente en su oportunidad a la Embajada de los Estados Unidos.

Se dió cuenta de la comunicación del señor Vice-Almirante Edgardo Llosa G. P. Presidente del Comando Conjunto de la Fuerza Armada, sobre el ceremonial y trámite para el reconocimiento de dicho Comando Conjunto.

Fue sometida a la consideración del Consejo de ministros la proposición para que a los señores ministros de Estado, en vez de ganar bonificación

por especialización se les conceda bonificación por dedicación exclusiva, en vista de que el artículo 176 de la Constitución del Estado les impide dedicarse a cualquier actividad ajena al Ministerio. Luego de un amplio cambio de puntos de vista, en los que intervinieron los ministros de Hacienda, Gobierno, Relaciones Exteriores, Salud Pública y Fomento, se acordó no efectuar por el momento ninguna modificación al respecto.

Orden del Día. - El señor ministro de Hacienda hizo una detallada exposición en torno al Proyecto del Presupuesto General de la República para 1964, el cual debía ser enviado al Parlamento a más tardar el día lunes veintiseis del presente mes. Puso de manifiesto el señor ministro que el Presupuesto en ejercicio arrojaría un déficit del orden de los ochocientos millones de soles y que los mayores gastos por concepto de crecimiento vegetativo alcanzarían otros ochocientos millones más; si a esto se añadía las solicitudes de los señores ministros para las diversas obras de promoción y mejoramiento de sus respectivos Portafolios se tendría que las necesidades de mayores ingresos llegaban a la suma de alrededor de dos mil doscientos millones de soles, la que resultaba luego de los estudios, modificaciones y rebajas hechas en los Pliegos de Egresos por el Instituto de Planificación.

Con el fin de balancear el Proyecto de Presupuesto como lo establece la Constitución de la República, el ministro de Hacienda sometió a la consideración del

Consejo el respectivo Proyecto de Ley de carácter tributario. Leído dicho documento, el señor Presidente de la República estimó inconvenientes algunas de las alzas tributarias propuestas, particularmente las que incidían sobre artículos de consumo popular y que podrían tener un impacto político adverso. Expresó el señor Presidente que la situación exigía que el problema tributario se encarase con sentido político, ya que no debía cohesionarse a la fuerza opositora creando entre ellas un denominador común de resistencia. Añadió el señor Presidente, que con motivo de la visita del señor Teodoro Moscoso, Coordinador General de la Alianza para el Progreso, se podría presionar para encontrar una solución a los mayores egresos que necesariamente han de producirse en el próximo ejercicio presupuestal, con la realización de obras de promoción y desarrollo. Hay en la actualidad estudios de factibilidad ya aprobados, y operaciones de crédito firmadas que alcanzan a una suma de alrededor de cien millones de dólares; se trataría, entonces, de aplicar dicha suma a las obras de promoción que se han de efectuar, disminuyendo de tal manera los egresos que por tal concepto aparecen en el Proyecto de Presupuesto, en el que se harían, así mismo, las modificaciones necesarias. Sobre el particular tuvo lugar un amplio cambio de puntos de vista

en el cual participaron todos los señores
 Ministros del Ramo. El señor Ministro
 de Hacienda expresó que la cuestión radi-
 caba en establecer definitivamente la
 suma de egresos, ya que el Proyecto de
 Presupuesto en ejecución debía ser remi-
 tido al Parlamento a más tardar en las
 últimas horas del día lunes, por cuanto
 los conceptos de las medidas tributarias a
 aplicarse podían ser variados de acuerdo a
 lo estimase más conveniente el Consejo. Ma-
 nifestó asimismo que en cuanto a la capa-
 cidad del contribuyente para soportar las
 cargas impositivas propuestas, los estudios
 efectuados por el Instituto de Planifica-
 ción demostraban que dicha capacidad
 era muchas veces mayor a la que exigía
 la tributación en debate; señaló, asimismo,
 el señor Ministro del Ramo que su expe-
 riencia lo inducía a no ser tan optimista
 respecto de los resultados de la visita del
 señor Moscoso. Y que este escepticismo se
 particularizaba en dos aspectos fundamen-
 tales: en cuanto al monto final de los
 créditos que se nos otorgasen y en lo relati-
 vo a la prontitud con que se podría dis-
 poner de ellos una vez otorgados. El señor
 Presidente de la República, declaró en-
 fáticamente que estaba decidido a hablar
 con suma claridad al señor Moscoso sobre
 las graves consecuencias que tendrían la
 negación, recorte o dilación de operaciones
 de crédito basadas en estudios ya apro-
 bados y que estaban respaldadas en los
 acuerdos firmados en la Conferencia de
 Punta del Este. Dijo el señor Presidente

estar igualmente decidido a dirigirse personalmente al Presidente Kennedy y a denunciar a la opinión pública americana, el engaño que en tal caso podría significar la Alianza para el Progreso. Estas últimas expresiones del señor Presidente merecieron el aplauso de los señores ministros de Estado.

El señor ministro de Justicia y Culto propugnó la necesidad de llevar a cabo la obra promocional ofrecida, demandando para ello los medios económicos necesarios a fin de evitar que el Parlamento quitara la iniciativa al Ejecutivo y obtuviese de tal modo, con la realización de un plan de Desarrollo, la capitalización de una popularidad de la cual en estos momentos se encuentra totalmente huérfano. Manifestó, asimismo, que en su concepto el plan de promoción que el País exigía debía llevarse a cabo con el esfuerzo propio, sin descansar fundamentalmente en el apoyo foráneo. Estimo que es ésta una obligación moral, por cuanto de otro modo se estaría obligando a las generaciones futuras a pagar los gastos que ellas no habrían hecho. Sostuvo el señor ministro que un presupuesto es la expresión en cifras de la política anual de un Gobierno, y que el único momento en que dicha política es sometida a la opinión pública por el Poder Ejecutivo, es en el de su remisión al Poder Legislativo. Es en tónces que la ciudadanía se pronuncia sobre dicho documento. Una vez

entregado ya no le pertenece al Ejecutivo, cayendo dentro de la esfera del Parlamento, siendo él el que lo modifica, adiciona o disminuye según su criterio. De ahí que no debe perderse, por ningún motivo, la oportunidad de expresar en el Proyecto de Ley de Presupuesto de 1964 la concreción de los planteamientos gubernamentales.

Los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Trabajo y Asuntos Indígenas, y Justicia y Culto, manifestaron que sus respectivos Portafolios, por la naturaleza de los mismos, no habrían de recibir la ayuda de la Alianza para el Progreso, viéndose por tanto seriamente disminuidos y circunscritos a las cifras que pudieran acordarse en este Consejo. Expusieron, también, que con los recortes efectuados por el Instituto de Planificación les sería imposible realizar, ni siquiera en mínima parte, los lineamientos que habían sido objeto del mensaje del señor Presidente del Consejo de Ministros, los que habían merecido la aprobación unánime de las Cámaras y constituirían planes de acción indispensables de sus respectivos Ministerios.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores manifestó que siendo el Perú un país subdesarrollado, toda acción con el objeto de sacarlo de dicho estado solamente era factible contando con el aporte de la ayuda técnica y económica exterior. Había pues necesidad de crear los canales por los cuales pudiese establecerse los puntos de contacto con las instituciones de crédito

correspondientes y verificar una eficaz tramitación de los préstamos de que tan urgente se encuentra el país. Es, continuó el señor ministro, lo que el Presidente ha denominado la diplomacia del crédito. Esto es, encauzar y dinamizar nuestra tradicional diplomacia, actualizándola a tono con nuestras imperativas exigencias. Querere, entonces, preparar y enviar un equipo de técnicos que utilizando las vías diplomáticas puedan cumplir esa misión. De ahí que sea imprescindible que su ministerio, para alcanzar dichas metas, necesite de los fondos sin los cuales es imposible poner en práctica esa política. En resumen, sin medios adecuados no hay créditos, sin créditos no hay desarrollo y sin desarrollo se frustran los objetivos fundamentales del Gobierno. El ministro de Relaciones Exteriores subrayó que tales fondos solamente podían provenir de las partidas que se incluyeran en el Proyecto de Presupuesto en debate, ya que, como es de todos sabido, su Portafolio no tenía la menor posibilidad de recibir ayuda del exterior, por lo que apelaba de la comprensión de los señores ministros de Estado para que se considerasen las proyecciones que tenía la situación planteada.

El señor ministro de Agricultura hizo un llamado a los miembros del Consejo para que se contemplase la especial condición de los ministerios de Relaciones Exteriores, Justicia y Culto, y Trabajo y Asuntos Indígenas, remarcando la

importancia de las funciones que les tocaba cumplir. Coincidió, plenamente con lo expresado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y señaló que la disminución de las partidas en el Presupuesto de Justicia y Culto harían imposible la realización del plan de construcciones carcelarias, propuesto por ese Ministerio y que tenía el carácter de verdadera necesidad nacional.

Fueron oídos en esta sesión los miembros del Instituto de Planificación, señores Morales Macchiavello y Bazo Santamaría, los que expusieron los puntos de vista del Instituto sobre el Proyecto de Presupuesto.

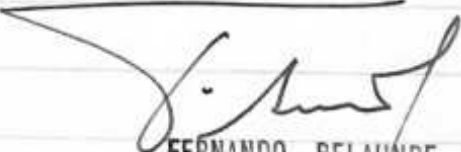
Luego de un extenso debate, que se prolongó durante varias horas, se acordó, en vía de un entendimiento de caballeros, que aquellos Ministerios que contaban con presupuestos más holgados y que podían esperar aportes de la Alianza para el Progreso e instituciones de crédito, cederían a pro rata las sumas necesarias a los Ministerios de Relaciones Exteriores, Justicia y Culto, y Trabajo y Asuntos Indígenas, para que éstos pudieran llevar a cabo la obra inaplazable que exigían sus Ministerios.

El Consejo aprobó por unanimidad los dispositivos legales que se habían dado lectura.

El señor Presidente del Consejo de Ministros, seploro tener que informar que había tenido lugar esa tarde un choque en la Hacienda Copacancha, entre comuneros y personal de la Guardia Civil, como consecuencia del cual había que tamen-

tar la muerte de un comunero y de nueve heridos pertenecientes a las comunidades invasoras, y que por parte de la Guardia Civil habian sufrido heridas tres miembros de ese cuerpo, habiendose ordenado detener la accion de desalojo. El señor Ministro de Gobierno manifestó que estos luctuosos acontecimientos habian tenido lugar no obstante las precisas y categoricas ordenes impartidas con el fin de que la accion de desalojo se realizase sin que se emplearan armas de fuego. El Consejo, luego de un cambio de opiniones, resolvió que se tomaran disposiciones a fin de que se evitara a toda costa cualquier derramamiento de sangre.

Con el fin de tomar los ultimos acuerdos referentes al Proyecto de Ley de Presupuesto para 1964, dado lo prolongado de esta sesion, se acordó suspenderla, debiendose reanudarla el dia Lunes 26 a las once de la mañana. En el momento de suspender la sesion eran las siete y media de la noche.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


DR. OSCAR TRELLES MONTES
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Gobierno y Policia


FERNANDO SCHWILB LOPEZ ALDANA
Ministro de Relaciones y Exteriores


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra


ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Publicas


DR. LUIS BEDOYA REYES
Ministro de Justicia y Culto


DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio


DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educacion Publica


DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Publica y Asistencia Social

VICE ALMIRANTE FLORENCIO TEXEIRA VELA
Ministro de Marina

TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica

DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

ING. MIGUEL GUSSONOVICH VALDEBRANA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

En Palacio de Gobierno en Lima, siendo las diez de la mañana del día Lunes veintiseis de Agosto de mil novecientos sesenta y tres, se reunió, bajo la presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausente el señor ministro de Educación Pública y con la asistencia de todos los demás ministros de Estado, la sesión de Consejo de Ministros suspendida en la noche del viernes veintitres del presente mes.

Presidencia la sesión el señor ministro de Hacienda manifestó que el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la República para 1964 estaba balanceado, el que era del orden de once mil novecientos setenta y cuatro millones (\$11,941'000,000.00) según detalle que se dio lectura; y ascendiendo a la suma de diecisiete mil setecientos cuarenta y siete millones (\$17,447'000,000.00), considerando las Cuentas Especiales; pero sin estar incluidas en esa cifra las partidas referentes a Créditos o Donaciones hechas para obras específicas, y las entradas y salidas de entidades autónomas, estatales y paraestatales, todo lo cual arroja la cifra final de dieciocho mil doscientos ochenta y nueve millones (\$18,289'000,000.00). Expuso el ministro del Ramo que el Presupuesto del 61, en relación al del 60, había aumentado un 33%; el del 63, respecto al del 62, en un 22%; y, el del 64,

con referencia al del 63, en un 18%.

Se tomó nota de las medidas propuestas por el señor Ministro de Hacienda para conjugar el déficit presupuestal de 1963, las cuales fueron aprobadas. A continuación se procedió a dar lectura a la exposición de motivos de las nuevas leyes tributarias, así como del tenor de las mismas, cumpliéndose con los trámites que la ley preceptúa.

Los proyectos de ley de nuevas medidas y recursos tributarios para el año 1964, de los cuales tomó conocimiento el Consejo, son:

a).- Unificándose las tasas del impuesto de timbres establecido por la Ley no. 9923 y sus ampliatorias, restableciéndose la uniformidad que existía entre las tasas que gravaban la venta de bienes con la de los servicios.

b).- Creándose un impuesto adicional, con tasas diferenciales, a las ventas de artículos suntuarios y no indispensables, que se cobrarán en la misma forma, oportunidad y procedimiento vigentes para el impuesto de timbres en el Registro de ventas.

c).- Creándose un impuesto territorial que recaerá sobre los terrenos rústicos y urbanos y sobre las construcciones, independientes de los que actualmente los gravan, y del que están totalmente exonerados las casas-habitación ocupadas por sus propietarios, cuyo terreno no exceda de cuatrocientos metros cuadrados, cuya área construida

no exceda de trescientos metros cuadrados. Este impuesto tiene tasas diferenciales en función progresiva.

d) Impuesto a la capitalización de utilidades no distribuidas anteriores al ejercicio de 1960. Es ésta una nueva oportunidad para que las empresas puedan capitalizar sus reservas, pagando la tercera parte del impuesto que les correspondería si distribuyeran dichas reservas como dividendos, en efectivo.

e) Unificando el cobro de los impuestos de registro y de alcabala de enajenación a que se refieren las leyes del 23 de Enero de 1896 y No. 4881, con las tasas que se elevan al 10%, a ser pagados a medias entre comprador y vendedor; y suprimiendo el impuesto de plusvalía.

f) Se modifica la escala progresiva del impuesto a las utilidades industriales y comerciales, en sus últimos escalones superiores a tres millones de soles, cuyas tasas pasan de 35% y 40% en vez de 35%.

g) Se modifica la Escala progresiva del impuesto complementario personal, a partir de una renta superior a doscientos cincuenta mil, (250,000.00) siendo las nuevas tasas de los últimos escalones de 35% y 40%, en vez de 35%; con la finalidad de gravar más a quienes tienen mayor capacidad económica.

h) Se eleva a la tasa de 40% el impuesto complementario que grava los dividendos de las acciones al portador. Igual tasa regirá para los dividendos de acciones nominativas de propiedad de sociedades

anónimas del país. Los dividendos de acciones nominativas o al portador distribuidos a partir del 12 de agosto de 1963, con cargo a utilidades del ejercicio del indicado año, devengarán el impuesto correspondiente con las tasas de la escala que la ley señala.

i) Estableciéndose que la distribución entre sus accionistas de la reserva para agotamiento minoro o su remisión al exterior, se encuentra sujeta a los impuestos a la renta.

j) Se ha suprimido el impuesto a los sueldos mayores de \$10,000.00, sustituyéndose por un timbre de 1% sobre el monto bruto del sueldo anual.

k) Se ha suprimido el impuesto a los sueldos y a las utilidades profesionales, en las remuneraciones inferiores a \$10,000.00 mensuales.

l) Se han restituido a las correspondientes Cuentas Especiales, fundamentalmente, al Fondo de Desarrollo Económico, las rentas que les fue cercenadas, en beneficio del Fondo General del Tesoro Público.

El señor Ministro de Hacienda hizo una explicación detallada de los alcances de las medidas tributarias propuestas y de su posible rendimiento, expresando que solicitaría al Parlamento que las nuevas leyes tributarias referentes a la unificación de tasas de timbres e impuesto adicional a la venta de artículos suntuarios, debían ser aprobadas en el plazo más breve posible, a fin de

poder contar, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1963 con los recursos adicionales indicados. Añadió, asimismo, que en vista que el Presupuesto Funcional de la República para 1963 está desfinanciado, en tanto se aprueben los proyectos de ley últimamente mencionados, el Gobierno tiene que hacer frente a la seria situación de Caja, por lo cual, ineludiblemente, debe recurrir como medida provisional, al uso de atribuciones que el art. 100 de la Constitución le acuerda, a fin de obtener los recursos necesarios para cubrir el déficit que se prevé. Senaló el señor Ministro que de aprobar las Cámaras dichos proyectos Tributarios el Gobierno estará en condiciones de cumplir puntualmente con la cancelación de la operación provisional, la que es necesaria, para dar financiamiento a los requerimientos de Caja.

Sométidos a votación los proyectos Tributarios fueron aprobados.

El señor Presidente del Consejo de Ministros dió una amplia información sobre los sucesos ocurridos en la Hacienda Corporativa el ^{viernes} día 11 de los corrientes. Manifestó el señor Ministro que los heridos habían sido trasladados a Lima, donde habían recibido adecuada atención médica, y que en cuanto al comunero fallecido éste había sido sepultado con la asistencia de un hermano de la víctima. Con el objeto de practicar en el lugar de los hechos una severa investigación, continuó el Ministro del Ramo, se ha designado una comisión investigadora cuyo dictamen permitirá deslindar las responsabilidades correspondientes y aplicar

las sanciones a que hubiere lugar. El Congreso Nacional, por nota enviada por su Ministerio, habia tomado conocimiento oficial de estos lamentables sucesos. Expresó finalmente el señor Ministro, que los comuneros se habian retirado del lugar por ellos invadido, habiendose restablecido la normalidad en esa zona.

Siendo la una del dia se levantó la sesion.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


DR. OSCAR TRELLES MONTES
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Gobierno y Policia



GENERAL DIV. HUMBERTO LONA FERRECCIO
Ministro de Guerra


FERNANDO SCHWAB LOPEZ ALDANA
Ministro de Relaciones y Exteriores



DR. LUIS BEDOYA REYES
Ministro de Justicia y Culto

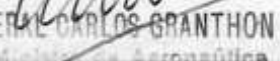

ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas


DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio


DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Educacion y Asistencia Social


VICE ALMIRANTE FLORENCIA TEXERIA VELA
Ministro de Marina


DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura


TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronautica


INGA. MIGUEL GUSTAVO VALDEBRANA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indigenas

7

En Palacio de Gobierno en Lima, siendo las diez de la mañana del dia viernes seis de setiembre de mil novecientos sesentitres, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del Jefe del Estado, don Fernando Belaunde Terry, encontrandose ausente el señor ministro de Aeronautica y con la asistencia de todos los

demás señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se hizo presente en la Sala del Consejo el Presidente de la Oficina Nacional de Reforma y Promoción Agraria, Ingeniero Edgardo Seoane Corrales.

El Presidente del Consejo de Ministros y ministro de Gobierno hizo dar lectura a un memorándum acerca del problema de las invasiones y de las medidas que estima necesario tomar de inmediato. En dicho documento se manifestaba que a partir del 28 de Julio de este año en forma violenta y continuada, antes de esta fecha de manera esporádica, se han venido produciendo una serie de invasiones de haciendas y fundos por miembros de distintas comunidades, y que quienes practican dichos actos aducen para evadirlos derechos de propiedad sobre tales tierras, los cuales les han sido o en muchos casos se encuentran en litigio; el Gobierno por su parte ha enviado al Parlamento un Proyecto de Ley de Reforma Agraria, el cual está pendiente del dictamen de Comisión correspondiente. La situación de tensión generada por la serie de invasiones ocurridas, se ha agudizado y viene adquiriendo proporciones que con el tiempo puede escapar al control del Gobierno sino se acuerda un plan de acción inmediato, en razón de un proceso de agitación cuyos instigadores son elementos vinculados a la extrema derecha y a la extrema izquierda. Los perío-

dicos, instituciones y entidades que defienden los intereses de la derecha permanecen realizando una campaña de incitación a los invasores y de desprestigio de las autoridades gubernamentales. De otro lado, como es natural, el comunismo por su parte viene cumpliendo una activa labor de incentivación de esos actos violentos del derecho de propiedad. Se busca de este modo, mediante este accionar paralelo y coadyuvante, el enfrentamiento de la Fuerza Pública, guardadora del orden y de la seguridad que deben imperar en toda la República, con los comuneros que atentan a su favor pretendidos derechos de propiedad. De este choque, si se dejase producir, no podría resultar sino un lamentable saldo de víctimas por ambas partes. Las consecuencias, entonces, serian obvias: agitación, violencia, estado de fuerza, caos y el ansiado golpe revolucionario. El Gobierno, pues, así planteado el problema en su exacta dimensión, está obligado a hacerle frente ineludiblemente y con carácter de urgencia.

Plan de Acción. La difusión y propaganda del plan de acción que el Gobierno se propone poner en práctica es condición sine qua non para el éxito del mismo. Es que se trata de una cuestión de confianza en la actitud del Régimen para salir airoso de esta grave situación. Hay la impresión, y los elementos antes señalados trabajan activamente para acentuar el estado de ánimo, de que el Gobierno se encuentra inerte y que los acontecimientos lo han rebaja-

sado por completo. De ahí que, ante esta preten-
dida inacción gubernativa, sea premioso que
el País tome cabal conocimiento de que la
situación se encuentra bajo el control del Go-
bierno y que éste, de inmediato, con los podero-
sos resortes propios de la organización esta-
tal está tomando las medidas conducentes a
superarlo.

Se estimaría necesario convocar a una
reunión de alto nivel, a la cual asistirían,
de ser posible, el señor Presidente de la Re-
pública, y, necesariamente, el Primer Vice-
presidente de la República, el Presidente del
Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno,
el Ministro de Agricultura, el Ministro de
Trabajo y Asuntos Indígenas, el Ministro de
Educación, el Ministro de Fomento, el Direc-
tor del Instituto de Reforma Agraria y el
Presidente de la Junta de Cooperación Popu-
lar. Este Consejo Especial se abocaría al
estudio de un plan de acción debidamente
coordinado y de aplicación instantánea, el
cual podría considerar, entre otras medidas,
la de enviar múltiples comisiones a los
diferentes puntos de la República donde
se han producido invasiones o que por
el grado de tensión existente sea presumi-
ble puedan ocurrir. Estas comisiones po-
drían estar integradas por elementos téc-
nicos y especializados, dependientes de los
Ministerios e Instituciones antes menciona-
dos, contando, además, con personal que podría
conseguirse con facilidad, si a los infinitos
postulantes a cargos de Prefectos, Subpre-
fectos, Gobernadores, Concejales y puestos
públicos similares, se les recomienda la

misión de constituirse en el lugar de los hechos y de proceder a una constante labor apaciguadora que haga posible el encauzamiento regular de las reivindicaciones de los comuneros. Estas comisiones estarían premunidas de la credencial que acreditaría su personería y dispondrían de los medios económicos (viáticos, gastos de movilidad) que les permitirían contrarrestar la acción disociadora que viene teniendo lugar. Si el País sabe, a ciencia cierta, que han sido destacadas alrededor de tres mil personas con el objeto de pacíficamente impedir los actos atentatorios al derecho de propiedad y a la vida de las personas, en rumbo por cauces normales una reforma agraria que todos los partidos políticos han comprendido en sus plataformas electorales y que el País, en su gran mayoría, demanda, el clima de confianza y tranquilidad se habrá restablecido y la Ley de Reforma Agraria, que no podrá dejar de aprobar el Parlamento, encontrará un terreno fértil y propicio para su aplicación.

A continuación el Ingeniero Edgardo Sevane, Primer Vicepresidente de la República y Presidente de la Oficina Nacional de Reforma y Promoción Agraria, efectuó un exhaustivo análisis de la situación creada en los valles de La Convención y Lares, en el departamento del Cuzco, y en los departamentos de Junín y Pasco. Expuso el Ingeniero Sevane Corrales que los disturbios del año 1962, la sequía de principios de este año y, en general, la intranquilidad de la zona, junto con el altísimo gra-

do de concentración demográfica, la escasez de tierras y la gran pobreza de los suelos, han creado, en los llamados valles de la Convención y Loreo, una grave crisis económica y social que tiende a agudizarse cada vez más.

De inmediato, existe un peligro de hambruna generalizada y la posibilidad del desencadenamiento de una peste bubónica, por la proliferación masiva de ruidos de ratas en la ciudad de Quillabamba. Al mismo tiempo ha entrado en crisis nuevamente el principio de autoridad, a lo cual, como antes, no son ajenas las hábiles maniobras de los conspiradores agitados.

La Oficina Nacional de Reforma y Promoción Agraria solicita acuerdo del Consejo de Ministros, a través del Ministerio de Agricultura, para poner en marcha lo siguiente:

a) Plan inmediato de acción.

- Restablecimiento del Comité Interministerial, constituido por miembros de los siguientes Ministerios e Instituciones: Guerra, Salud Pública, Agricultura, Educación, Fomento, Trabajo, Justicia, I.R.A.C. SIFA, Banco de Fomento Agropecuario, Cooperación Popular y Fondo Nacional de Desarrollo.

- Pleno apoyo a este Comité por parte de las más altas autoridades de los organismos superiores (Ministros y Directores Generales) para que las recomendaciones del Comité sean inmediatamente ejecutadas.

- El Comité afrontaría de inmediato el problema de la hambruna, poniendo en ejecución programas de construcción de caminos, escuelas, posta, etc. tendientes a crear fuentes de trabajo, fuera del sector

agropecuaria; intervendría en lo referente al restablecimiento del clima adecuado para que se reinicien las labores del campo; combatiría la plaga de ratas; y complementaría su acción con el programa de Alimentos para la Paz y otros semejantes.

- Siendo necesario paralizar el programa de adjudicación de parcelas, a Título de Reforma Agraria, por los graves inconvenientes surgidos en la aplicación del Plan del Gobierno anterior, I.R.A.C. cuenta con un fondo de quince millones (\$15,000,000.00) que puede dedicarse de inmediato al trabajo del Comité.

- No siendo suficientes estos fondos, es necesario el pleno apoyo de los demás Ministerios e Instituciones integrantes del Comité, para incrementarlos (I.R.A.C. y S.I.F.A. trabajan activamente en estos momentos para determinar el Presupuesto respectivo.

b) Plan de Acción Inmediata.

Será imposible resolver los problemas de La Condención y Laves solamente con acciones de Reforma Agraria, aún cuando éstas se realicen de acuerdo a una concepción integral más perfecta que la del Gobierno anterior. Es urgente afrontar de inmediato el problema de la ampliación de las áreas de cultivo mediante la incorporación de nuevas tierras adyacentes.

- Para esto debe hacerse un reconocimiento de la zona del Alto Urubamba, que ofrece mejores posibilidades y perspectivas.

- El estudio debe hacerse con fondos del Instituto Nacional de Planificación, asignados a fines como este.

- La construcción del camino de penetración podría hacerse incrementando, por el sistema de ayuda militar norteamericana, los efectivos y maquinarias del Batallón de zapadores, que ya están trabajando en zonas vecinas a los valles de La Convención y Lares.

En virtud de la información reunida por la Oficina Nacional de Reforma y Promoción Agraria, ésta considera indispensable solicitar Acuerdo del Consejo de Ministros, a través del ministro de Agricultura, para la constitución de un Comité Interministerial, semejante al propuesto para La Convención y Lares, cuyo fin sería encargarse de la inmediata solución in situ, de numerosos pedidos de las comunidades, sistemáticamente desde hace años, referentes todos a escuelas, postas, caminos, alumbrado, obras de agua y desagüe, etc.

Al mismo tiempo, solicita el pleno apoyo del Ministerio de Guerra para que, con personal del I.R.A.C. y del S.I.N., se realice en todo el área, una operación psicológica, tendiente a lograr, por información directa a los campesinos, su pleno apoyo a las acciones del Gobierno.

También pide el pleno apoyo del Ministerio de Justicia, para que éste elabore de inmediato un plan de acción tendiente a la más urgente activación de los procesos judiciales que se cursan en los Juzgados y Cortes de Jurin y Casco.

Iguualmente, solicita pleno apoyo

del Ministerio de Gobierno, y demas que corresponda, para el cambio inmediato de autoridades de diversos niveles que, por no estar imbuidas del espíritu que anima al nuevo Gobierno, constituyen hoy un grave lastre para la ejecución de los planes referidos.

La Oficina considera que, si se ponen en marcha estas medidas, en un plazo no mayor de 5 días, a partir de la fecha, será posible obtener la confianza de las Comunidades en la acción del Gobierno, restableciéndose de este modo, mediante hechos, el clima necesario para la realización del plan de Reforma Agraria en la zona.

La Oficina estima necesario informar al Consejo lo siguiente:

a) I R A C prosigue activamente el plan de ubicación, medición y valorización de las áreas que serán expropiadas, en virtud del mandato del Decreto no. 11 promulgado hace tres semanas.

b) Al mismo tiempo I R A C ha iniciado el establecimiento de sus oficinas en la zona.

c) En vista que solamente será posible resolver en su causa los problemas de Junín y Pasco, mediante la ampliación de las áreas de cultivos y pastos de las Comunidades, la Oficina ha iniciado contactos con los representantes y propietarios de las grandes haciendas, a fin de lograr importantes adquisiciones de tierras, dentro de los criterios del Proyecto de Ley de Reforma Agraria. Es satisfac-

tuvo informar, que, hasta la fecha, la Oficina ha encontrado buen espíritu en estas negociaciones.

El señor Presidente de la República preguntó con que fondos se disponían para dar los primeros pasos en este plan; a lo que el Ingeniero Seoane contestó que existían fondos disponibles por el valor de quince millones (\$ 15,000,000.00). El señor Presidente inquirió del Ingeniero Seoane si había un catastro agrario departamental. El Ingeniero Seoane respondió que sí hay catastro de tierras cultivadas y de pastos naturales. El señor Presidente de la República manifestó la necesidad de hacer el ofrecimiento concreto de una licitación pública de herramientas y equipos para las comunidades; así como llamar a los elementos responsables de las principales comunidades para que ejerzan su influencia en la solución de este problema y de ser posible se firme una declaración. Sobre el particular se originó un animado cambio de puntos de vista, en el que intervinieron los señores ministros de Hacienda, Justicia, Educación, Fomento y Trabajo. El señor Presidente de la República planteó entonces la necesidad de celebrar en junio una Sesión Extraordinaria de Consejo de ministros. El señor ministro de Marina observó que de adoptarse tal temperamento se corría el peligro de que pudiera generalizarse en el futuro las idas del Presidente y sus ministros a todas partes, inclusive empleándose para ese efecto la táctica de crear conflictos artificiales. El señor ministro de Educación

expresó su aprobación al viaje a Junin, teniendo en cuenta el efecto psicológico que tendría en la opinión pública y entre los pobladores de esa zona la presencia del Presidente de la República. El señor ministro de Justicia manifestó, igualmente, su apoyo a la visita del Presidente a la zona del Centro y consideró que ella debía estar sincronizada con el envío de elementos técnicos y especializados en problemas agrarios, así como de equipos y herramientas de trabajo que debían ser entregados a los comuneros con motivo de la visita presidencial. Sostuvo asimismo, el señor ministro de Justicia la necesidad de dar gran difusión periodística, radial y de televisión al viaje presidencial. El señor ministro de Hacienda manifestó la inconveniencia de que se procediese a publicar un aviso de licitación pública de equipos y herramientas, ya que las licitaciones debían someterse a un procedimiento sumamente dilatado, por lo que sugería que el Ministerio de Guerra hiciese las compras correspondientes de los stocks que hubiese en plaza, sin perjuicio de que posteriormente se convocase a una licitación más amplia. El señor ministro de Agricultura sostuvo la conveniencia de que el Comité Interministerial constituyera un stock de herramientas de trabajo así como de grupos electrogénicos. El señor Presidente de la República expresó la necesidad de exponer al País, en su desusada realidad, entre lo ocurrido y lo que podría ocurrir;

siendo comparativamente muy pequeño lo primero y sumamente grave lo segundo. Manifestó asimismo el señor Presidente que la Prensa, que magnificaba y escandalizaba alrededor del problema de las invasiones, había sido la organizadora de una invasión urbana. y que este hecho podía fácilmente ser denunciado en una conferencia de prensa, así como el peculado de Ventanilla en el que la diferencia de precios de las casas en venta era enorme y nadie sabía su valor. Anunció el señor Presidente que con una campaña bien llevada se podía contrarrestar los efectos de la que llevaba a cabo la Sociedad Nacional Agraria. El Ingeniero Edgardo Sevane informó que se habían contratado espacios de televisión al día siguiente de producido cada uno de los ataques de la Sociedad Nacional Agraria. El señor Ministro de Hacienda concordó en la necesidad de contratarse donde más les diera. El señor Presidente de la República puntualizó que este ataque no debía ser de carácter verbal sino concretarse en una acción operante. Se acordó por unanimidad el viaje del señor Presidente de la República y de siete ministros de Estado, para celebrar un Consejo de ministros en Junín y llevar a la práctica las sugerencias formuladas.

El señor ministro de Relaciones Exteriores informó sobre la visita del Embajador de Bolivia, quien luego de exponerle los problemas confrontados por su país con motivo de la aplicación de la Reforma Agraria estimó que la constitución de

Brigadas móviles con el objeto de despla-
zarse por el territorio nacional habian
contribuido en gran parte a disminuir la
tensión y solucionar los problemas plan-
teados.

Orden del Día. Se considero y aprobó
la remisión a las Cámaras de un Proyecto
de Ley pidiendo un crédito suplementario
para inhabilitar la Partida 50 del Pro-
grama I, Capítulo I, del Pliego de Salud
Pública, para cubrir el aumento de haberes
de los servidores de hospitales de beneficencia
que se encuentran impagos, por cuanto
tales instituciones no han podido cumplir
con la economía del 4.45% ordenada por
el artículo 4to. del Decreto-Ley 14458.

Fueron aprobados, igualmente, los
siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo, en virtud del
cual se inicia la programación y formulación
presupuestaria de los volúmenes segundo
y tercero del Presupuesto Funcional de la
República para 1964, correspondiente res-
pectivamente al sector público indepen-
diente y a los gobiernos locales.

- Decreto Supremo, derogando las
disposiciones del Decreto Supremo de
20 de Abril de 1962, que exige a los
peruanos que desean regresar al país la
autorización correspondiente para hacer
lo; pero, subsistiendo las que les prohíben
viajar a los países de la órbita sovié-
tica sin permiso del Gobierno.

- Decreto Supremo, que crea el
"Instituto del Mar del Perú" como una
persona jurídica de derecho público

interno, de duración indefinida, con las atribuciones, facultades y limitaciones que se acuerda en este Decreto y la reglamentación correspondiente.

- Decreto Supremo, modificando artículos de los Estatutos de la Corporación Nacional de Fertilizantes.

- Resolución Suprema, declarando de necesidad y utilidad públicas la expropiación de los terrenos ocupados por los barrios marginales "Francisco de Paula González Vigil" y "Coronel Francisco Bolognesi", en Lima.

- Resolución Suprema, nombrando Prefecto del Departamento de Cajamarca a don Armando Cubas Montenegro.

- Resolución Suprema, nombrando Prefecto del Departamento de Amazonas a don Renaldo Herrera.

- Decreto Supremo, que ordena que a partir de la fecha los nuevos depósitos bancarios que hagan todas las dependencias públicas, corporaciones y demás los efectuarán los Bancos Estatales de Fomento, bajo la responsabilidad del que tenga a su cargo esta función.

El señor ministro de Relaciones Exteriores solicitó licencia para ausentarse del país con motivo de que debía de concurrir en representación del Perú a la Asamblea de las Naciones Unidas. El señor ministro de Relaciones Exteriores propuso a la consideración del Consejo la designación del doctor Francisco Miró Quesada, ministro de Educación, para que desempeñara interinamente su cargo. A conti-

muación fue aprobada la proposición hecha por el señor Ministro de Relaciones acerca de la conveniencia de reanudar relaciones con el Ecuador.

El señor Presidente informó que se encuentra en marcha un empréstito internacional por la suma de alrededor de mil millones de soles (\$ 36'000,000.00), de los cuales se destinarán once millones de dólares a la adquisición de equipamiento para la Comisión Ejecutiva Interministerial de Cooperación Popular; quince millones de dólares para dotar de fondos a los futuros municipios electos por el voto popular; y diez millones de dólares para créditos de vivienda. Este préstamo será financiado por el Banco Interamericano B.I.I. y por la Agencia Interamericana de Desarrollo A.I.D., y será a largo plazo y no redevendrá un porcentaje mayor del seis por ciento anual. El empréstito en referencia se obtendrá como resultado de las conversaciones que se sostuvieron con el señor Geodoro Moscoso, Coordinador de la Alianza para el Progreso. Asimismo informó el señor Presidente de la República haber recibido una carta del señor Felipe Herrera, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, en la que le anunciaba el viaje de dos técnicos que se encargarán de estudiar el proyecto de respaldar internacionalmente los bonos que se emitirán con el objeto de financiar la Reforma Agraria.

Siendo la una y media de la tarde se levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

DR. OSCAR TRELLES MONTES
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Gobierno y Policía

GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

FERNANDO SCHWALB LOPEZ DANA
Ministro de Relaciones y Exteriores

DR. CARLOS RESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas

DR. LUIS BEDOYA REYES
Ministro de Justicia y Culto

DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio

DR. FRANCISCO MITRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

VICE ALMIRANTE FLORENCIO TEXERIA VELA
Ministro de Marina

DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

ING. MIGUEL GUSMANOVICH VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

Sesión Extraordinaria y Pública del Consejo de Ministros en Junín.

8. Con la Presidencia del Jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, se efectuó en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Junín, el segundo Consejo de Ministros Extraordinario y Público (el primero tuvo lugar el 28 de Julio en el Salón Dorado del Palacio de Gobierno).

Asistieron los ministros de Trabajo, Dr. Miguel Ruscianovich; de Agricultura, Dr. Enrique Torres Llosa; de Guerra, General Julio Luna Ferreccio; de Aviación, Teniente General Carlos Gantkov; de Justicia, Dr. Luis Bedoya Reyes; de Salud Pública, Dr. Javier Arias Stella; de Fomento,

Arquitecto Carlos Bestana y de Educación Dr. Francisco Muro Quesada. Concurrieron así mismo el Director de la Comisión Interministerial de Cooperación Popular, Arquitecto Eduardo Orrego; el Director de Asuntos Indígenas; autoridades de Junín y Pasco así como personeros de las comunidades indígenas de la región en número de 200.

El Presidente dio comienzo a la sesión explicando su significado y fines, que había llegado la hora de la justicia para las comunidades campesinas a través de la Reforma Agraria. El primer paso hacia este objetivo había sido la expropiación de setenta y ocho mil hectáreas de tierras de cultivo y pastores en la región del Centro. Añadió que las intenciones del Gobierno se traducían ahora en la primera distribución de herramientas de mano, útiles de labranza y para el hogar, artículos escolares, etc., que por un valor de tres millones de soles habían sido llevados con la colaboración de los Institutos Anuados, por la Oficina Nacional de Reforma y Promoción Agraria, así como por la Comisión Interministerial de Cooperación Popular.

Agregó el Presidente que las respuestas de las comunidades campesinas a esta acción en favor de ellas debería ser, la provechosa utilización de los instrumentos que se les entregaba en un clima de armonía y serenidad. Esta actitud era imprescindible para la pronta

crystalización de la Ley de Reforma Agraria enviada a las Cámaras con la que, en principio, están de acuerdo los representantes de los partidos del Apra y de la Uwo.

El Arquitecto Belaínde reiteró un llamado a detener las invasiones y todo acto de violencia con los que se hace el juego a los grupos interesados en que no se lleve a cabo la Reforma Agraria en el país, para lo cual no tienen el menor escrúpulo de solicitar el empleo de las armas contra los comuneros, ni de financiar estos actos así como una campaña de desprestigio a la Reforma Agraria y al Gobierno con una bolsa comida de millones de soles.

El Presidente finalizó su improvisación glosando una frase de Bierce: "Cuando se habren las puertas de la realidad, deben cerrarse las puertas de la violencia...."

El ministro de Agricultura, hizo una explicación muy clara del significado de la Reforma Agraria. Dio luego lectura al proyecto de formación de un Comando Ejecutivo de Acción Interministerial de Bases y Provincia de Junín, que sería integrado por los ocho ministros asistentes. Presentó también el proyecto de instalación de la Primera Central de Cooperación Popular en Junín. Ambos proyectos fueron aprobados por unanimidad.

El ministro de Guerra presentó un proyecto instituyendo una competen-

cia típica a realizarse cada 6 de Agosto en la histórica Banda de Junín, en homenaje a los actos heroicos protagonizados por la Caballería Peruana, siendo también aprobado por unanimidad.

Los ministros de Justicia, Trabajo y Agricultura resolvieron una serie de consultas y reclamos de los personeros de las comunidades asistentes. Estas exposiciones estuvieron dedicadas mayormente a la lealtad y levedad con que se desarrollan en los juzgados los juicios de las comunidades campesinas.

Finalmente se efectuó la entrega de contratos elaborados por el Gobierno "ad referendum" de las comunidades. En estos contratos se cautela la utilización de los equipos dados a las comunidades para que sean utilizados con fines reproductivos. Las comunidades beneficiadas son cuarenta y cuatro escogidas en base a una encuesta previa. Su radio de influencia es más o menos ciento cuarenta pueblos.

La sesión se levantó a las cuatro de la tarde actuando como Secretario el Arquitecto Eduardo Orrego.


DR. OSCAR TRELLES MONTES
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Gobierno y Policía


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra


FERNANDO SCHWILB LOPEZ ALDANA
Ministro de Relaciones y Exteriores

DR. LUIS BEDOYA FEYES
Ministro de Justicia y Culto

DR. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas

DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica

DR. MIGUEL GUSMÁN VALDEARROYA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y media de la mañana del día Viernes Trece de Setiembre de 1963, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión el señor Presidente de la República solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior, lo que fue acordado.

Con el voto consultivo del Consejo de Ministros se acordó declarar de necesidad y utilidad pública la expropiación de los terrenos rurales de propiedad de don Leoncio Alvarez, denominados "Cusipata Grande", de la provincia de Calca, del departamento del Cuzco, cuya área es de veintiocho mil cuatrocientos noventa y tres (28,493.38) metros cuadrados, los que serán destinados a construcción de viviendas.

Fue acordada la Resolución Suprema nombrando Prefecto del Departamento

mento de Huamuc a don Manuel Alvarez Vasquez.

Con cargo a redacción fue aprobado el Decreto Supremo que autoriza la adquisición por el Banco de la Vivienda de las acciones de tipo "B" del Banco Central Hipotecario, las cuales se encuentran actualmente en poder de los Bancos Comerciales. El Decreto autoriza al Directorio del Banco de la Vivienda a negociar con los Bancos dicha adquisición o a proceder en caso de que no se concierte un acuerdo entre las partes, a la inmediata expropiación de la totalidad de esas acciones. Este Decreto dió lugar a un amplio debate y cambio de puntos de vista acerca de sus alcances y la redacción que se debería de dar. El señor Presidente de la Republica expresó que era necesario poner muy en claro que esta medida tenía por objeto la defensa de la cédula hipotecaria, pues de no ser así podría producir la consiguiente desconfianza en el mercado y la baja de dicho papel. Tampoco consideró conveniente el señor Presidente de la Republica, dar la impresión de que el Banco Central Hipotecario va a dedicar todos sus recursos a obras de vivienda popular cuando hay para ello el Banco de la Vivienda.

El señor ministro de Hacienda manifestó su concordancia con la necesidad de tranquilizar a los tenedores de las cédulas a fin de evitar una reacción adversa en el mercado, pero que la

redacción del Decreto propuesto obedecía a la imperiosa necesidad de ceñirse a instrucciones muy concretas impartidas por las instituciones de crédito extranjeras, a fin de que de tal modo puedan tener lugar las operaciones crediticias a que el Gobierno aspira. Indicó, asimismo, el señor Ministro de Hacienda que la redacción del presente Decreto había sido motivo de un minucioso estudio y que cuando se habrían variado algunas palabras del mismo ellas habrían tenido que volverse a incluir nuevamente ateniéndose a precisas indicaciones de los representantes de las mencionadas instituciones crediticias; por lo que toda variación, tanto en la parte considerativa como de la resolutive, debía ser materia de una consulta previa.

Los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Educación Pública, Trabajo y Asuntos Indígenas, y Justicia y Culto abundaron en análogos conceptos sobre la materia en debate.

Fue sometida a la aprobación del Consejo por el señor Ministro de Justicia y Culto diversos aspectos de la participación del Gobierno en el sepelio del señor Manuel Seoane Corrales, así como lo referente a los honores que debían rendírsele en dicho acto.

El señor Presidente de la República se ausentó por breves momentos de la Sala del Consejo, con el fin de recibir al señor Embajador de los Estados Unidos. El señor Ministro de Relaciones Exteriores propuso al Consejo de Ministros

La designación del doctor Celso Pastor de la Torre como Embajador del Perú en los Estados Unidos y el traslado del actual Embajador del Perú en ese país, señor Fernando Berchemeyer, a Francia. El doctor Fernando Schwarz López Aldana, puso de manifiesto la viva complacencia con que le cabía hacer esta proposición, ya que el doctor Pastor de la Torre es un miembro fundador del Partido Acción Popular, ex Secretario General del mismo, y quien a lo largo de los últimos siete años no había omitido esfuerzos en la lucha partidaria, debiéndose al valiosísimo aporte de su acción directiva gran parte del triunfo alcanzado en las elecciones de 1963. Sus altas calidades intelectuales y morales, continuó el señor Ministro de Relaciones Exteriores, y su especial versación en asuntos financieros y legales han de permitirle llevar a cabo con éxito una misión que escapa necesariamente en estos momentos a los convencionales cánones de una diplomacia ya superada.

Los señores Ministros de Gobierno y Policía, Fomento, Justicia y Culto, Educación, Trabajo, Salud Pública, Hacienda, Agricultura, Guerra, Marina y Aeronáutica expresaron su felicitación al Señor Ministro de Relaciones Exteriores por el acierto de su Portafolio al proponer el nombramiento del doctor Celso Pastor de la Torre, pues éste implicaba que una nueva tónica se habría de imponer en nuestras relaciones con los Estados Unidos y que ese viaje en la forma

como se obtendría la ayuda que demandá-
bamos debía interpretarse como la cabal
expresión del sentido del nuevo Gobierno.

El señor ministro de Relaciones Ex-
teriores agradeció las expresiones vertidas
y la aprobación que había merecido la
propuesta formulada.

A su retorno a la Sala del Consejo
el señor Presidente de la República informó
que el señor Embajador de los Estados Uni-
dos le había participado que el Eximbank
había otorgado al Perú un préstamo de
millón y medio de dólares (alrededor de
cuarenta millones de soles) para iniciar
un tramo de la proyectada carretera mar-
ginal de la Selva, la que comprendería
una longitud de ochenta kilómetros entre
Tingo María y La Morada.

Informó igualmente el Sr. Presi-
dente de la República que según un
mapa oficial ecuatoriano se contempla-
ba el trazo correspondiente a dicho país
de la carretera marginal de la Selva,
lo que implicaba que el Ecuador se-
cundaba este proyecto.

Se acordó invitar al señor
Henry Woods, Presidente del Banco Mun-
dial, para que éste tome conocimiento
directo con los planes proyectados por el
actual Régimen.

El señor Presidente de la Re-
pública agradeció vivamente a los seño-
res ministros de Estado los conceptos que
les habían merecido el nombramiento del
doctor Celso Pastor de la Torre como Em-
bajador en los Estados Unidos.

El señor ministro de Salud Pública solicitó licencia, que le fué acordada, para ausentarse del país con el fin de asistir a la Reunión del Consejo Ejecutivo de la Oficina Sanitaria Panamericana que tendrá lugar en los Estados Unidos. Durante su ausencia asumirá interinamente dicho Portafolio el doctor Oscar Exelles, ministro de Gobierno y Policía.

El señor ministro de Relaciones Exteriores sometió a la consideración del Consejo la designación del doctor Luis Miró Quesada de la Guerra como Presidente de la Delegación que asistirá en representación del Gobierno Peruano a la transmisión de mando y toma de posesión del doctor Arturo Illia, Presidente Constitucional de la República Argentina. Esta Embajada estará integrada por el Embajador del Perú en Argentina, doctor Pedro Ugarteche, el señor Pedro García Miró Esquivara, los agregados de las Fuerzas Armadas en la Argentina y miembros del personal de nuestra Embajada.

Se hizo entrega de la declaración jurada de bienes en escritura pública al señor Presidente de la República, por los señores ministros de Estado.

Se tomó nota del Proyecto de Ley de Crédito Suplementario a la Partida número cincuenta del Pliego Segundo de Educación, destinado al sostenimiento de las Universidades Nacionales.

Se aprobó el Decreto Supremo por el que las entidades de la administración pública encargadas de la acotación de los impuestos, exigirán la comprobación de los gastos reservados y simulados a efecto del cobro de dichos impuestos.

Se aprobó la Resolución Suprema nombrando Prefecto del Departamento de Junín al señor Raúl Zárate Jurado.

Se aprobó el Decreto Supremo que acuerda rendir honores de Ministro de Estado al señor Manuel Seoane Corrales.

Se acordó por Decreto Supremo la reorganización del Seguro Social Obrero.

El señor Presidente de la República expresó en sentidas frases su sentimiento de pesar por el fallecimiento del señor Manuel Seoane Corrales, quien venía desempeñando en el extranjero una importante labor de acercamiento al servicio del Perú, con prescindencia absoluta de toda bandería política y prestando sus buenos oficios ante las instituciones de crédito internacional y de respaldo de la política del actual Régimen ante el Gobierno de Washington.

El Consejo de Ministros acordó expresar al señor Edgardo Seoane Corrales, Primer Vicepresidente de la República, su sentimiento de pesar por el deceso de su señor hermano Manuel Seoane Corrales.

Siendo la una del día se levantó la sesión.


DR. OSCAR TRELLES MONTES
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Gobierno y Policía


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra


FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALANA
Ministro de Relaciones y Exteriores

[Signature]
DR. LUIS BEDOYA REYES
Ministro de Justicia y Culto

[Signature]
DR. CARLOS DESTINA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas

[Signature]
DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

[Signature]
DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio

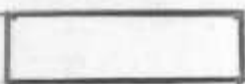
[Signature]
DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

[Signature]
VICE ALMIRANTE FLORENCIO J. VERA VELA
Ministro de Marina

[Signature]
DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

[Signature]
ING. MIGUEL GUSIANOVICH VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

[Signature]
INTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica



10

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las once de la mañana del día viernes veinté de setiembre de mil novecientos sesentitis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausentes los señores ministros de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Salud Pública, y con la asistencia de todos los demás señores ministros.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, la cual fué aprobada teniendo en cuenta la observación formulada por el señor ministro de Fomento.

El señor Presidente de la República expuso al Consejo la especial importancia que habrá de tener el próximo Congreso Nacional de Periodistas, recomendando para el éxito de dicho con-

también le sean prestadas todas las facilidades y el apoyo económico necesario.

Después de un cambio de puntos de vista entre los señores Ministros se acordó aportar a prorrata entre los Portafolios civiles la suma de cien mil soles (\$ 100,000.00) cargándola a la Partida de Imprevistos.

Se aprobó la Resolución Suprema nombrando Prefecto del Departamento de Cuzco a don Juan Balazs Amoretti.

Se aprobó la Resolución Suprema nombrando como Prefecto del Departamento de Huancavelica a don Santiago Ramirez Huñe.

Fueron aprobados los proyectos de ley presentados por el señor Ministro de Hacienda solicitando créditos suplementarios, por los siguientes conceptos: cuatro millones, en adicestós veintiseis mil novecientos un soles con noventa y cinco centavos (\$ 4,426,901.95) para la Cámara de Senadores; tres millones setecientos cinco mil, en adicestós trece soles con cincuenta y nueve centavos (\$ 3,705,413.59) para la Cámara de Diputados; y cincuenta millones (\$ 50,000,000.00) para Universidades Nacionales.

El señor Ministro de Justicia y Culto realizó una prolongada exposición acerca de las materias que deban ser sometidas a la aprobación del Consejo de Ministros. Sobre el particular expuso la necesidad de tener en cuenta la diferencia que existía entre el voto consultivo y el deliberativo o aprobatorio, y aún de aquellas

Resoluciones que no exigían ninguno de estos votos. Manifestó igualmente la necesidad de elaborar una agenda previa a la celebración del Consejo de Ministros; a la repartición antelada a la sesión de memorándums conteniendo el sentido de los dispositivos que iban a ser sometidos a la consideración del Consejo, a fin de que los asuntos a tratarse pudieran ser estudiados previamente por los señores ministros.

Fue aprobado por el Consejo de Ministros el proyecto de ley presentado por el señor ministro de Marina que tiene por objeto señalar la política nacional del Estado y crear la Comisión Consultiva de la Marina Mercante Nacional.

Fue aprobado el Decreto Supremo creando el Consejo Nacional de Pesquería como órgano asesor y consultivo del Poder Ejecutivo.

Fue aprobada la Resolución Suprema extranando al ciudadano paraguayo Carlos Machuca Escalada.

Fue aprobado el Decreto Supremo exonerando de impuestos a la Industria Conservera de Pescado, por el espacio de cinco años.

El señor ministro de Educación puso de manifiesto la necesidad de preparar a la población, mediante una bien organizada campaña de propaganda, a que considere como un alimento básico de su alimentación el pescado. Se refirió a la enorme riqueza ictiológica de que disfruta el Perú y al caso del Japón,

país en el cual su población estima este producto como de primera necesidad.

El señor Ministro de Justicia y Culto se refirió al problema que confronta la Industria Harinera de Pescado señalando que éste se había agravado por la gran cantidad de fábricas recién montadas y por montarse y por la falta de capacidad de colocación de ese producto en el mercado internacional. Manifestó igualmente el señor Ministro del Ramo que en esta industria habían intervenido en proporción muy fuerte capitales extranjeros cubriendo riesgos los nativos de ser absorbidos por los foráneos ante la crisis planteada. Para ello consideró la necesidad de tomar medidas protectoras de la industria actual al mismo tiempo que medidas de fiscalización de esta industria, para lo cual consideró la conveniencia de laborar el correspondiente proyecto de ley.

El señor Ministro de Trabajo sobre el particular expresó la necesidad de organizar adecuadamente la venta al público de los productos provenientes de la pesca.

El señor Presidente de la República informó que habían sido aprobados créditos internacionales ascendentes a la suma de nueve millones doscientos mil soles (9,200,000.00) para obras de equipamiento para construir caminos por acción popular, para la zona del Hualaga y para ampliación de la construcción de la represa de la Central Hidroeléctrica del Cañon del Pato. Señaló

el señor Presidente de la República la necesidad de dinamizar la gestión de los préstamos, para lo cual indicó la conveniencia de dirigirse al Señor Coolverston para este objeto. Indicó igualmente que mediante la oficina que para este fin se iba a abrir en Washington, la tramitación de las operaciones del crédito internacional debían contar con los medios adecuados y los contactos necesarios a fin de que pudiera desarrollar una labor eficaz.

El señor ministro de Fomento informó al Consejo de ministros sobre los antecedentes de la denuncia efectuada por el señor Julio Larrañaga acerca de una presunta violación de su Portafolio de la Constitución del Estado. Manifestó el señor ministro que en modo alguno se había infringido el precepto constitucional y que las disposiciones tomadas con relación a la Corporación de Fertilizantes se encontraban conforme a ley.

El señor Presidente del Consejo de ministros solicitó de los señores ministros Libertad para designar en el momento que lo juzgue oportuno al Prefecto de La Libertad, para lo que sometía a la consideración del Consejo al señor Jorge León Seminario, lo cual fue aprobado.

Fue puesto en conocimiento del Consejo de ministros la carta dirigida por el Arzobispo del Cuzco Monsiñor Carlos M. Jurgens al Primer Vicepresidente de la República y Presidente de la

Oficina Nacional de Reforma y Promoción Agraria, Ingeniero Edgardo Seoane, en la cual se manifiesta el acuerdo de dicha Arquidiócesis con los postulados, y formalidades que contiene el proyecto de ley presentado por el señor Ministro de Agricultura a consideración de las Cámaras y que pone a disposición del Estado los fundos del Seminario de San Antonio Abad del Cuzco, para que en ellos se aplique la Reforma Agraria de acuerdo a las disposiciones legales.

Fue aprobada una prórroga de quince días en el plazo para presentar la declaración jurada de bienes.

Fue aprobado el Decreto Supremo relativo a las ratificaciones de los Registradores Públicos cada tres años.

Fue aprobado el Proyecto de Ley solicitado por el señor Ministro de Guerra de un crédito suplementario para llevar a cabo las Elecciones Municipales.

Siendo la una y cuarto de la tarde se levantó la sesión.


 FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República


 DR. OSCAR TRELLES MONTES
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Gobierno y Policía


 GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
 Ministro de Guerra

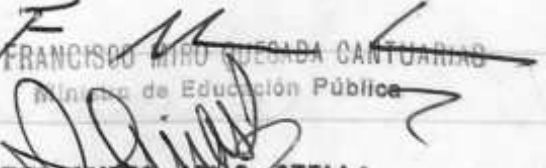

 FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
 Ministro de Relaciones y Exteriores


 DR. LUIS BEDOYA REYES
 Ministro de Justicia y Culto


 DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
 Ministro de Hacienda y Comercio


 ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
 Ministro de Fomento y Obras Públicas



 VICE ALMIRANTE FLORENCIO FAVERIA VELA
 Ministro de Marina


 DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
 Ministro de Educación Pública


 DR. JAVIER ARIAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


 DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
 Ministro de Agricultura


 TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
 Ministro de Aeronáutica


 INQ. MIGUEL GUSSIANOVICH VALDERRAMA
 Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

11

En Palacio de Gobierno en Lima, siendo las once de la mañana del día viernes veintisiete de Setiembre de mil novecientos sesentitis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del Jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausentes los señores Ministros de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Salud Pública, y con la asistencia de todos los demás señores Ministros.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada.

Se hizo presente en la Sala del Consejo el Primer Vicepresidente de la República y Presidente de la Oficina Nacional de Reforma y Promoción Agraria, Ingeniero Edgardo Sevane Corrales, El señor Sevane informó que se había concertado en principio un acuerdo con los representantes de la negociación Agrícola y Ganadera Algodón S. A. quienes habían aceptado la venta de las tierras de su propiedad y su pago en bonos a veinte años de plazo. En cuanto a la venta del ganado está se haría al contado encargándose de tal operación el Banco de Fomento Agropecuario, el cual lo compraría y a su vez lo daría en venta a los comuneros.

El Ingeniero Sevane consideró la conveniencia de establecer de inmediato un contacto que tendría carácter reservado y transitorio con los poseedores de dichas tierras, a fin de evitar

que al darse a conocer el arreglo antes mencionado las comunidades las pudieran invadir. Manifestó asimismo la conveniencia de hacer un inventario del ganado y que las instalaciones de la negociación quedaran a cargo del Servicio de Asistencia Técnica. Propuso igualmente se efectuase un censo de las comunidades y que se tomaran las medidas pertinentes a fin de restablecer el principio de autoridad en el Departamento de Pasco. Mostró al Consejo el Ingeniero Seoane un plano en colores de las zonas invadidas, donde se podía apreciar la forma progresiva como esas invasiones se habían producido y quedando evidenciado que desde el 28 de Julio ciento siete mil hectáreas habían sido invadidas y cuarenta y siete mil antes de esa fecha durante el gobierno del señor Prado.

Escuchada la exposición del Presidente de la Oficina Nacional de Reforma y Promoción Agraria tuvo lugar un extenso debate sobre las medidas a tomar a fin de que se evitase que las invasiones pudiesen producirse previamente a las medidas reformistas. Igualmente se tuvo en cuenta que no solo podía tener lugar un enfrentamiento entre la Fuerza Pública y las Comunidades sino entre éstas, al pretender posesionarse de las nuevas tierras, posibilidad que era de advertir dada la terna situación existente.

Sobre el modus operandi para el éxito de las negociaciones y posterior

entrega de las Tierras y ganado, se consideró si bastaría con la exportación que pudiese hacerse a los comuneros o si era necesario la presencia de destacamentos adicionales de la fuerza pública en esa zona. El señor Ministro de Gobierno informó que la Policía contaba solamente con trece mil quinientos hombres para cubrir toda la República y con tres batallones de tropas de asalto, con mil personas, señalando, por tanto, la necesidad de no desquarmarse los puestos en que estaban destacados dichos efectivos al decidirse concentrarlos en una zona determinada. El señor Ministro del Gobierno puso en conocimiento del Consejo que únicamente podían enviarse un máximo de mil quinientos hombres y que aún ese número habría de producir dificultades para su alojamiento, y estimó que el envío de tropas podía ocasionar choques peligrosos con los comuneros, por lo que esperaba que la ley sobre la materia considerase las medidas adecuadas que permitiesen al Gobierno proceder en forma eficaz.

El señor Ministro de Educación sugirió la conveniencia de enviar un verificador a fin de que éstos pudiesen tratar con los personeros de las comunidades y que se procediese a concertar pactos con los delegados de las comunidades de las zonas invadidas.

El señor Ministro de Hacienda sostuvo la necesidad de ser inflexible

con los futuros invasores, haciéndoles saber a ellos que de persistir en esa actitud perderían por completo sus derechos.

El señor ministro de Justicia y Culto expresó que en su concepto la situación implicaba un conflicto entre el Estado y las Comunidades, y que al Estado le asistía todo el derecho para tomar las medidas que considerase oportunas en defensa del orden público.

Iguualmente se consideró la necesidad de detener a los agitadores, pero luego de un cambio de puntos de vista se llegó a la conclusión que esta medida no sería lo suficientemente efectiva pues se carecía de las pruebas necesarias para que la prisión de dichos agitadores pudiese prolongarse por más de veinticuatro horas. Sobre el particular se recordó lo infructífera que había sido la redada ordenada por el Presidente de la Junta Militar de Gobierno, General Pérez Godoy, ya que en esa oportunidad el Gobierno se vio obligado a poner en libertad casi inmediatamente a la mayoría de los detenidos.

El señor Presidente de la República manifestó la necesidad que tenía el Gobierno de llenarse de razón. Frente a la cesión de tierras y los préstamos que hiciera el Banco, continuó el señor Presidente de la República, a las Comunidades no les quedaba más alternativas que aceptar la situación o someterse a las consecuencias.

El señor ministro de Justicia consideró la necesidad de distinguir criterios. A su juicio ya no se trataría de un

conflicto entre los dueños de Algolán y las Comunidades sino que al substituirse el Estado en la posesión y propiedad de Algolán el enfrentamiento sería entre éste y las Comunidades, situación ésta en la cual el Gobierno está obligado a mantener o restablecer el principio de autoridad. De ahí que en su concepto el Estado debía tomar posesión de Algolán y la aplicación de la ley a los invasores no vendría a ser sino un acto de represión generado por un acto de subversión.

El señor Ministro de Agricultura manifestó que el Gobierno hace todo lo posible en su lucha contra la subversión organizada y que en estos momentos se estaba poniendo a prueba la capacidad del Gobierno para administrar la Reforma Agraria, debiéndose tener presente que la Reforma es un proceso, largo y difícil, y no una simple ley, por cuanto la ley sirve exclusivamente para encauzarla.

El señor Ministro de Justicia señaló que si el Estado toma posesión de las Tierras, el Estado puede defenderse conforme a ley y que la fuerza empleada para hacer respetar el derecho de propiedad está defendiendo precisamente la propiedad del Estado, que es ya un patrimonio al servicio del desarrollo nacional.

El señor Ministro de Hacienda manifestó que el problema fundamental lo constituía la acción de los agitadores.

El señor Presidente de la República

ca advirtió que esta acción agitadora venía desarrollándose con el apoyo del Apra, del General Odría, y del Diputado comunista Le-
desma, y que indudablemente no era ajeno a ella la influencia de conocidos miembros de la Oligarquía. Propuso el señor Presidente que se constituyera la Federación Comunitaria de Algodón y de esa manera era doble esperar se detuviera la acción invasora, pues de lo contrario los comuneros se estarían invadiendo a sí mismos. Debía, entonces, convocarse a las comunidades de Pasco para que vinieran a Lima, exponerles la situación y obtener la firma de un acuerdo con ellas, procediéndose posteriormente a ultimar el acuerdo con Algodón y a tomar la posesión de las Tierras.

El señor ministro de Agricultura manifestó la conveniencia de proceder a una ocupación militar en la cual la Fuerza estaría al servicio del Derecho.

El señor ministro de Trabajo consideró que debían tomarse medidas precautorias inmediatas y que debía haber simultaneidad entre la ocupación de las Tierras y el contacto con los personeros de las Comunidades.

El señor ministro de Justicia sostuvo que el proceso persuasivo es lento y que debían tomarse medidas conjuntas: hacer el contrato y tomar la posesión, suspender las garantías y convocar a las Comunidades.

El señor ministro de Aeronáutica llamó la atención sobre la distinta situación y forma de actuar que tenían el

Ejército y la Policía, para el efecto de las acciones que se encomendara a uno o a otro.

Finalmente se llegó a la siguiente conclusión: proceder de inmediato al acuerdo con Algodán; convocar a las Comunidades; firmar un documento con éstas; tomar posesión de las Tierras.

Se acordó otorgar una beca al hijo de don Manuel Sebane Corrales, señor Hernán Sebane.

El señor ministro de Hacienda dio cuenta de los proyectos de Ley de transferencia de Paralisa en los Ministerios de Trabajo y Salud Pública.

Se dio cuenta del proyecto de ley de reforma arancelaria.

Se dio cuenta del Decreto Supremo sobre precio de terrenos ribereños.

Se dio cuenta del Decreto Supremo aclarando el artículo del Decreto Supremo de 26 de agosto de 1963.

Se dio cuenta de la Resolución Suprema que acordaba la compra por el Ministerio de Guerra de vehículos y de granadas.

Siendo la una y treinta del día se levantó la sesión.


DR. OSCAR TRELLES MONTES
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Gobierno y Policía


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


DR. LUIS BEDOYA REYES
Ministro de Justicia y Culto


DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra


ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas

VICE ALMIRANTE FLORENCIO TENERIA VELA
Ministro de Marina



DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

F M Q

TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica

Miguel Torres Llosa
DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

ING. MIGUEL CUSSIANOVICH VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

12

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once de la mañana del día viernes cuatro de Octubre de mil novecientos sesentitis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del Jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, con la asistencia de todos los señores ministros de Estado.

Al iniciar la sesión se dispuso de lectura al acta de la anterior, definiéndose su aprobación para la próxima reunión del Gabinete.

El señor Presidente de la República presentó su saludo al señor ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Doctor Javier Arias Stella y lo congratuló por su brillante desempeño en la reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización Sanitaria Panamericana de la Salud, que tuvo lugar recientemente en los Estados Unidos y para cuya presidencia fuera designado el Doctor Arias Stella.

El señor ministro de Salud Pública agradeció las palabras del Jefe del Estado manifestando que no hacía sino repetir en público lo por él expresado en dicho certamen, cuando consideró este nombra-

miénto solo como un reflejo de la consi-
deración a que es merecedor el nuevo
Régimen instaurado el 28 de julio en
el Perú. En éste continuó el señor Minis-
tro, un gobierno transformador y revolu-
cionario que marca una nueva lógica en
el ámbito de las naciones americanas y
que por tal modo ha concitado especial
interés y preferente atención por los
problemas a cuya solución se ha aboca-
do con decisión y energía el Presidente
Fernando Belaunde Terry. El señor Mi-
nistro hizo una breve exposición acerca
de las labores que le tocó cumplir en
dicha reunión y ante los organismos en
los cuales el Perú tenía proyectos presen-
tados, lo mismo que ante el Banco
Interamericano.

El señor Presidente de la Repú-
blica felicitó efusivamente al señor Mi-
nistro de Relaciones Exteriores, Doctor Fernan-
do Schwalt López Aldana, por su actuación
como Presidente de la Delegación del Perú
a la Asamblea de las Naciones Unidas.

El señor Ministro de Relaciones
Exteriores agradeció las frases de que
había sido objeto expresando que su
misión había tenido por objeto llevar
al más grande e importante auditorio
mundial la voz del Gobierno Peruano
en el sentido y alcances que se despre-
nden de la estructura del nuevo Régimen.
Dijo el señor Ministro que había sido fina-
lidad primordial suya, abordar los pro-
blemas propios que sin embargo eran
comunes a la mayoría de los pueblos

sub-desarrollados de nuestro hemisferio, dejando el tema de los grandes problemas mundiales librado a la discusión de aquellas naciones que por su importancia competían tratarlos. A ello atribuye el interés y expectativa que sus palabras hayan despertado sobre lo que está aconteciendo en América y en donde el Perú y sus problemas adquieren simbólica significación. Manifestó el Doctor Schwab que frente al ambiente de suspicacias que en torno a nosotros existía hasta hace poco - fomentado activamente por los apuristas - se había operado un cambio sumamente favorable y un clima de confianza en las posibilidades del nuevo gobierno se está imponiendo en los medios oficiales y periodísticos de los Estados Unidos.

El señor Presidente de la República dió cuenta al Consejo de Ministros del éxito que había significado la reunión con los comuneros de Pasco en Palacio de Gobierno el día de ayer jueves tres, donde habrían concurrido un millar de cuarenta personas de Comunidades. En ese acto, continuó el señor Presidente tuvieron lugar las exposiciones del Ingeniero Edgardo Sevane sobre la organización de la Oficina Nacional de Reforma y Promoción Agraria y del ministro de Agricultura, Doctor Torres Flores, sobre Reforma Agraria. Luego fué abordado el caso concreto de Algodán donde se remarcó la importancia que dicha organización tenía, por lo cual no debía ser destruida sino respetada para beneficio justamente de los comuneros, dándose lectura al acuerdo

celebrado por la Sociedad Agrícola y Ganadera Aguilán S. A. Posteriormente, se hizo una explícita referencia al rol y responsabilidad que le cabía desempeñar a la Fuerza Pública a fin de evitar que se produjesen luchas fratricidas. Los periodistas fueron llamados cuando ya el acuerdo se había realizado, haciéndoseles ver que la solución dada al caso Aguilán debía significar una pauta a seguir en el futuro.

El señor Ministro de Guerra informó que el día jueves había salido para la zona del Centro personal de tropa que alcanzaba al número de doscientos hombres, llegando en total con los que se encontraban ya en ese lugar a quinientos hombres. Igualmente se contaba con elementos motorizados los cuales habían recibido instrucciones para que actuaran en la forma más conveniente. manifestó el señor ministro la conveniencia de disponer lo necesario a fin de que fuera trasladado el Coronel Uzátegui para que prestase su cooperación a la Oficina de Reforma Agraria.

El señor Ministro de Educación Pública informó al Consejo sobre el oficio recibido por su Despacho, en el cual los Representantes a Congreso solicitan informes sobre los nombramientos recientemente efectuados.

El señor Ministro de Gobierno informó que el señor Presidente del Senado había llamado al Director de El Peruano con el objeto de que en dicha

publicación apareciera diariamente un resumen de las sesiones de las Cámaras, para lo que ofrecía el apoyo económico necesario. El Doctor Torres expresó que consideraba inaceptable esa proposición, ya que implicaba una ingerencia en las funciones que competen al Poder Ejecutivo.

El señor Ministro de Hacienda dio cuenta del Proyecto de Ley enviado a las Cámaras por el cual se propone la restitución a las Municipalidades de Lima y Callao del producto del impuesto de patente a la industria, el comercio y las actividades profesionales. Por este concepto continuó, se espera recaudar anualmente cincuenta y siete millones de soles, cantidad que será destinada al mejoramiento y modernización de las pistas de Lima y Callao así como a la construcción de pasos a desnivel.

El señor Presidente de la República puso en conocimiento del Consejo que los doctores José Mariano Velazco y Jaime Rey de Castro habían venido laborando, por encargo del Gobierno, en un estudio acerca del problema de la Brea y Parícutas, teniendo el informe final como aspectos esenciales los siguientes:

- 1.º - Terminación del régimen del Laudo.
- 2.º - Indemnización que habrá de recibir el Perú calculada en alrededor de cincuenta millones de dólares o sea mil trescientos millones de soles, siendo su forma de

- pago en veinte años.
- 3.º - Establecimiento de un nuevo régimen con condiciones más justas que las que se derivaban del Laudo y las que establece la actual Ley de Petróleo; 60% de las utilidades sin deducir el factor de agotamiento estimado en un 15%.
 - 4.º - Nuevas inversiones: Industria Petroquímica.
 - 5.º - El plazo: 30 años; 20 prorrogables a 10 más.
 - 6.º - Las áreas se reducen a cien mil hectáreas.
 - 7.º - Regalía del 12 1/2 sobre el Petróleo y el Gas.

El señor Presidente propuso la designación de una comisión de tres ministros con el fin de que se pronuncien sobre dicho informe. La designación cayó en los doctores Fernando Schwarz, Luis Bedoya Reyes y Enrique Torres Flores.

Fue aprobada la Resolución Suprema por la cual se declara de necesidad y utilidad pública la adquisición del terreno de ciento ochenta y nueve hectáreas y tres mil quinientos metros cuadrados ubicado dentro del Fundo La Tina (antes Casa-Tina) del valle del río Piura (zona media) en el distrito, provincia y departamento de Piura, y procedase en consecuencia a su expropiación de conformidad con el plano y tasación adjuntas, para des-

linando a la construcción del Depósito General de la Primera Región Militar.

Fue aprobada la remisión a las Cámaras de los proyectos de ley que autorizan al Poder Ejecutivo para efectuar las transferencias de Partidas en el Pliego de Agricultura y en el Pliego ^{de Fomento} del Presupuesto del Gobierno Central en vigencia hasta por las sumas de doscientos cincuenta mil (250,000.00) y ochenta y dos mil doscientos sesentiseis Dólares y setenta y cuatro centavos (\$82,266.74) respectivamente.

Fue aprobado el Decreto Supremo por el cual las licitaciones públicas que convoca la Junta Nacional de la Vivienda para la ejecución de obras de urbanización, construcción de viviendas de interés social, así como edificios y obras complementarias, se regirán por un Reglamento especial que formulará el Directorio de la Junta, y que deberá ser aprobado por el Supremo Gobierno.

Siendo la una y cuarenticinco del día se levantó la sesión.



FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


DR. OSCAR TRELLES MONTES
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Gobierno y Policía


FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Ministro de Relaciones y Exteriores


DR. LUIS BEDOYA REYES
Ministro de Justicia y Culto

GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra


DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio


ARQ. CARLOS RESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas

VICE ALMIRANTE FLORENCIO TELCHIA VELA
Ministro de Marina

DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

DR. JAVIER VÁSQUEZ STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica

DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

ING. MIGUEL GUSSIANOVICH VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

13

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once de la mañana del día Viernes once de Octubre de mil novecientos sesentitis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausente el señor ministro de Fomento y Obras Públicas y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura a las actas de las sesiones de los días Viernes veintisiete de Setiembre y Viernes cuatro de Octubre del presente año, las cuales fueron aprobadas teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los señores ministros de Hacienda, Salud Pública y Educación Pública.

El señor Presidente de la República puso en conocimiento del Consejo de Ministros la reunión habida en Palacio de Gobierno con los señores ministros de las Fuerzas Armadas y el Doctor José Mariano Velasco para establecer las bases de un contrato con la International Petroleum Company ad referendum que sería sometido a la aprobación de las Cámaras, previa aceptación de la Empresa. Este contrato, manifestó el señor Presidente de la República, pondría fin al régimen

del Laudo; establecería una regalía del $12\frac{1}{2}\%$ (doce y medio por ciento) frente al (10%) diez por ciento que consignaba el proyecto Beltrán; estimaba la indemnización en cincuenta millones de dólares pagaderos en (5) cinco años, mientras en el proyecto Beltrán solamente alcanzaba a treinta y cinco millones de dólares, pagaderos en veinte años; elevaba al sesenta por ciento el impuesto a las utilidades sin deducir el quince por ciento correspondiente al factor agotamiento; establecía un impuesto al gas a favor de la industria petroquímica, y determinaba el plazo de duración de ese contrato en treinta años.

En esos momentos dió su ingreso a la Sala el Doctor José Mariano Velasco con el objeto de absolver las preguntas que sobre el contrato en referencia pudieran formular los señores ministros de Estado.

El señor ministro de Justicia y Culto formuló reparos a la cláusula primera, indicando que ella debía contener la expresión de los puntos de vista extremos de cada una de las partes, al efecto de que, si el Congreso no aprobaba el convenio, no se debilitara la posición del Perú que debía reiterar sus demandas en esta cláusula y precisada la posición jurídica del País. En cuanto a la cláusula segunda, señaló el ministro del ramo, la inconveniencia de usar la expresión "negociaciones armoniosas", y sugirió que a dicha cláusula se le diese una redacción distinta y que fuera

más acorde con un sentido político interno que con un sentido estrictamente jurídico. Igualmente, opinó porque se suprima la expresión "status" y se sustituya por la de sistema o régimen. Con respecto a la cláusula tercera puntualizó las desventajas de su redacción en su aspecto formal, pues en ella aparecía el Perú recibiendo lo que la D.P.C. tuviera a bien dejarle. Sobre el plazo en los pagos opinó porque se diferenciara bien el sistema de condiciones la cumpliera durante los primeros veinte años y durante la prórroga adicional de diez años, estando a favor de que se estableciese el impuesto a las utilidades en un sesenta por ciento durante los primeros veinte años y en un setenta por ciento durante los años de prórroga. Concordantemente, el canon de producción debería ser del 12.5% durante los primeros veinte años y del 16. $\frac{2}{3}$ % durante el periodo de prórroga, sin poderse deducir como gasto el importe o costo que originara la producción del petróleo entregado como regalía. Sobre esta misma materia, opinó el señor ministro de Justicia, que debería ponerse una cláusula expresa indicando que si durante la vigencia del contrato el régimen general impuesto a las utilidades en el Perú excediera al porcentaje de utilidades convenido por la D.P.C., se reajustaría dicho límite que pasaría a ser igual al de las utilidades generales. Respecto a la cláusula novena manifestó su opinión en el sentido de la incon-

veniencia de su ubicación en el convenio,
 por la necesidad de fijar las cantidades
 no sólo en dólares sino también en soles
 a cambio fijo y por su pago en cinco años
 y no en veinte, sosteniendo igualmente
 la necesidad de que se estudiaran fórmulas
 alternativas que borran la impresión de
 que el convenio que se estaba analizando
 implicaba una transacción económicamente
 onerosa para el Estado. Sobre este mismo
 punto expresó que en su concepto la suma
 que entregara la I.P.C. por resarcimiento
 no podría considerarse como gasto, pues
 incrementaría el impuesto a las utilidades
 y el Perú por tal manera resultaría pa-
 gándose a sí mismo. Con respecto a la
 cláusula undécima objeto la ambigüedad
 de sus expresiones y la conveniencia de
 fijar el porcentaje de las utilidades que
 obligatoriamente debían reinvertirse en
 la busca de nuevas reservas de petróleo.
 Finalmente el señor ministro de Justicia
 opinó por la supresión de la cláusula
 duodécima del borrador o minuta que
 servía de base a este análisis.

El Doctor José Mariano Velasco
 absolvió las preguntas que sobre el con-
 trato en debate formularon los señores
 ministros de Educación, Salud Pública
 y Relaciones Exteriores, esclareciendo las
 razones que habían pesado para dar ese
 sentido y contenido al convenio que se
 estaba negociando con la International
 Petroleum.

El señor ministro de Educación
 manifestó la necesidad de que las gestio-

mes con los directivos de la I. P. C. fuesen en el más alto nivel, ya que éste según informaciones a él llegadas, sería el más permeable a una solución satisfactoria, mientras el que estaba constituido por el grupo de Lima se mostraba cada vez más recalcitrante y negativo en las posiciones sostenidas por la I. P. C.

El señor ministro de Relaciones Exteriores informó sobre su conversación tenida con el señor Embajador de los Estados Unidos acerca del peligro que podría correr la actual política crediticia norteamericana, que tan favorable es al Perú en los actuales momentos, si no se llegaba a un acuerdo armonioso con la I. P. C., pues debido a una enmienda constitucional los Estados Unidos se verían obligados en este caso a cortar toda ayuda económica.

El señor ministro de Salud Pública expresó su preocupación sobre qué pasaría si la I. P. C. no cede y qué podríamos hacer nosotros en este caso.

El señor Presidente de la República manifestó que la posición del Gobierno frente a este problema no era sino el resultado del canje de las respectivas posiciones de la Alianza A. P. - D. C. Era la coincidencia en lo fundamental, no habiendo variación sino acuerdo de las posiciones de cada Partido con las condiciones requeridas y que impera la Alianza misma. Si no hay acuerdo, continuó el señor Presidente de la República, no cabía sino hacer una exposi-

ción de los puntos de vista del Gobierno a la opinión pública frente a la resistencia que implicaba la posición intransigente de la J. P. C.

El Consejo de Ministros, a sugerencia del señor Presidente de la República, encomendó al señor Ministro de Justicia y Culto la redacción de un proyecto de convenio sustitutorio del que se había dado cuenta, que contuviese las diversas observaciones formuladas por los señores Ministros.

El señor Ministro de Agricultura solicitó licencia, la que le fué acordada, para ausentarse del País durante siete días.

Se autorizó al Doctor Percy Bugaglio Terry y al señor Director de Hacienda para firmar por el Estado la minuta y el contrato de compra de las acciones de la Caja de Depósitos y Consignaciones, por 36'000,000.00 Treintiseis millones de soles.

Fueron aprobados los siguientes proyectos de ley: (0)

- Sobre transferencia de Partidas en el Pliego de Justicia y Culto, por dos millones, seiscientos cincuenta mil ochocientos soles (S/ 2'651,800.00)

- Que autoriza al Poder Ejecutivo para aplicar al cloruro de sodio que resulte como subproducto de la explotación de minerales no metálicos el régimen de la Ley 11357, pudiendo exportarse los excedentes del consumo nacional.

- Que corresponde integralmente a la Dirección General de Trabajo el

94

monto de las multas que impone por infracciones de Decretos, Resoluciones Supremas, Leyes y demás disposiciones de carácter social.

- Fueron aprobados los siguientes Decretos Supremos:

- El Ministerio de Agricultura, por intermedio de la Dirección de Inspección y Control Agrario, expedir los certificados de origen a que se refiere el artículo 1.º del Decreto Supremo no. 14 del 27 de abril de 1962.
- Aprobando el crédito que otorga el Banco Wiese a la Corporación de Tacna, con aval del Gobierno y por la cantidad de W.S. (\$ 279,850.00) doscientos setenta y nueve mil, ochocientos cincuenta dólares.
- Autorizando a la Corpac para contratar la construcción de diversas obras en el aeropuerto Lima-Callao, por (\$ 4,000,000.00) cuatro millones de soles.
- Declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de cinco manzanas para la ampliación del recinto portuario del Callao.
- Adicionando el D.S. no. 55 del 27 de Setiembre de 1953, sobre reglamentación de avales, disponiendo que el Ministerio de Hacienda informará en las demandas de aumento salarial planteadas a empresas que gozan de garantía estatal.

- Constituyendo la Junta Coordinadora de la Representación Económica del Gobierno, como órgano consultivo del Ministerio de Hacienda.
 - Autorizando a la Corporación de Fertilizantes para descontar en el Banco Agrario hasta (S/ 30'000,000.00) treinta millones de soles.
 - Aprobando la construcción con financiación de seis lanchas para trilleras y motores, con destino a la Armada Nacional.
 - Constituyendo una Comisión Interministerial Permanente, integrada por un representante de cada uno de los Ministerios de Fomento y Obras Públicas, Agricultura, Cultura, Hacienda y Comercio, Salud Pública y Gobierno y Policía, la cual tendrá como funciones principales desarrollar una acción de control permanente y conjunto de orden administrativo sobre la fabricación, comercialización y expendio de alcoholes y bebidas alcohólicas para evitar el fraude en agravio del consumidor, así como asegurar la correcta recaudación y pago de los impuestos que gravan a estos productos.
- Fue aprobada la Resolución Suprema extranando del País a los

ciudadanos chilenos Jorge Agustín Saravia
Muñoz y Miguel Fernando Molina Ramí-
rez, por ingreso clandestino y permanencia
ilegal.

- Fue autorizado por el Consejo el
señor Ministro de Gobierno para plantear
la reconsideración, a nombre del Estado,
del Decreto de alza de tarifas expedido
por la CRET.

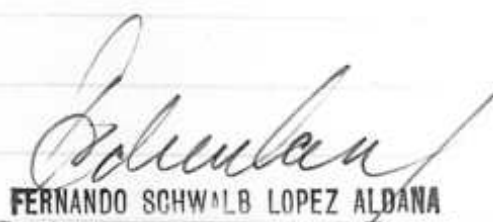
Siendo las cuatro de la tarde
se levantó la sesión.

(0) - Nota: En la página noventa y tres
en el párrafo que dice "Fueron
aprobados los siguientes pro-
yectos de ley" - debe leerse
inmediatamente después:

- Sobre transferencia de partidas en
el Presupuesto de la Presidencia de la
República por (*332,507.75) trescientos
treintidos mil, quinientos siete pesos,
con setenta y cinco centavos.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


DR. OSCAR TRELLES MONTES
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Gobierno y Policía


FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Ministro de Relaciones y Exteriores


DR. LUIS BEDOYA REYES
Ministro de Fomento y Culto


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

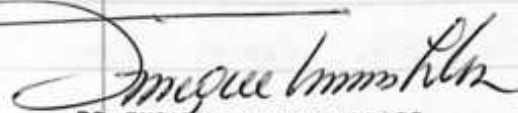

DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio



VICE ALMIRANTE FLORENCIO TEXERIA VELA
Ministro de Marina


DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública


 DR. JAVIER ARIAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

TNTE, GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
 Ministro de Aeronáutica


 DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
 Ministro de Agricultura


 ING. MIGUEL GUSSIANOVICH VALDERRAMA
 Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

14

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y media de la noche del día martes quince de Octubre de mil novecientos sesentitis, se reunió el Consejo de Ministros en sesión extraordinaria bajo la presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausentes los señores ministros de Fomento y Obras Públicas y de Agricultura, y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Concurrió a esta sesión el Presidente del Banco Minero, doctor José Mariano Velazco con el fin de ilustrar a los señores ministros de Estado sobre las conversaciones tenidas con los representantes de la International Petroleum Company y sobre los diversos aspectos del contrato que con esa compañía pudiera suscribirse en el futuro.

Abierta la sesión el señor Presidente de la República solicitó al señor ministro de Justicia y Culto diera lectura al proyecto de convenio con la International, cuya redacción se le había encomendado en la sesión anterior.

El señor ministro de Justicia y Culto hizo una exposición preliminar fundamentando las modificaciones que había introducido en el proyecto de contrato con la International Company y los alcances que a su juicio debían tener frente a

la opinión pública dicho convenio. Posteriormente dió lectura al contrato en referencia. En torno al mismo se originó un extenso debate centrándose las opiniones vertidas por los señores ministros de Estado fundamentalmente en torno al monto de la indemnización que debía pagar la I.P.C. al porcentaje de las utilidades sobre las cuales debía incidir el correspondiente impuesto, al plazo de duración que habría de tener el nuevo contrato y al monto de la regalía a que quedaba obligada a abonar la I.P.C.

Fue aprobado por el Consejo de ministros la dación de un Decreto Supremo en el cual se declaraba categóricamente la nulidad del llamado Laudo Arbitral de la Area y Paríñas y se reivindicaba a plenitud los yacimientos petrolíferos que la Internacional Petroleum venía explotando, se señalaba el derecho a un resarcimiento que por concepto de impuestos no pagados debía abonar la Internacional Petroleum y el plazo en que este pago debía efectuarse, y se autorizaba al ministro de Fomento para suscribir con la I.P.C. un convenio dentro de condiciones expresas e invariables sobre la futura explotación por la I.P.C. de los yacimientos de la Area y Paríñas, puntualizándose detalladamente las diversas cláusulas del referido contrato.

Se encomendó al señor ministro de Justicia y culto la redacción final del documento en referencia.

Siendo las dos y media de la mañana se levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


DR. OSCAR TRELLES MONTEB
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Gobierno y Policía


FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Ministro de Relaciones y Exteriores


DR. LUIS BEDOYA REYES
Ministro de Fomento y Culto


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra



DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio


DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública


VICE ALMIRANTE FLORENCIO TEXERIA VELA
Ministro de Marina


INTE. GENERAL CARLOS CANTILLON CARDONA
Ministro de Agricultura


DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


ING. MIGUEL GUSSIANOVICH VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

15 En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las doce horas del día Viernes dieciocho de Octubre de mil novecientos sesentitres, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausentes los señores ministros de Fomento y Obras Públicas y de Agricultura, y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, la que fué aprobada teniendo en cuenta las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República y por el señor ministro de Justicia.

El señor Presidente de la República reiteró al señor ministro de Hacienda su confianza con motivo de su comparecencia a la Cámara de Diputados e hizo votos por el éxito que estaba seguro alcanzaría en esa rama del Parlamento, dadas las condiciones personales del señor ministro; recalcando finalmente la especial significación del Doctor Salazar dentro del Gabinete ministerial.

El señor Presidente informó que la Cerro de Pasco había ampliado su oferta de venta a setenta mil hectáreas de tierras, y que como en esa zona se han producido determinadas invasiones estimaba necesario el viaje del Director de Asuntos Indígenas.

A continuación se dio lectura a la carta que la Cerro de Pasco había dirigido al Supremo Gobierno formalizando su ofrecimiento.

El señor ministro de Justicia opinó porque se diera publicidad a este hecho, sugiriendo que debía anunciarse que la Cerro de Pasco se sumaba a Algodón. Luego de un corto debate sobre el particular se acordó esperar la venida del Ingeniero Sevane y del Ingeniero Torres Rosa para tomar una decisión final. Igualmente se encargó al señor ministro de Hacienda iniciarse una gestión ante el Gerente de la Cerro de Pasco a fin de averiguar si esa entidad estaría dispuesta a aceptar el pago en bonos. Después de la consulta telefónica correspondiente,

El señor Ministro de Hacienda hizo saber al Consejo que la Corporation aceptaba en principio esa forma de pago, pero que daría una respuesta decisiva dentro de veinticuatro horas.

El señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Gobierno dió cuenta al Consejo sobre la posibilidad de enviar un proyecto de ley a las Cámaras, acerca de las medidas que deberían tomarse con relación a las invasiones. Este proyecto, manifestó el señor ministro, tendría el apoyo de todos los sectores parlamentarios siempre que fuera presentado por el Gobierno.

A continuación se dió lectura al citado proyecto de ley, en el que cabría añadir a los delitos tipificados el de propagar noticias alarmistas o rumores utilizando órganos de prensa.

El señor Ministro de Salud Pública consideró inconveniente el proyecto presentado, ya que él no contaría con la comprensión de las Comunidades, por lo que consideraba que no debía ser el Gobierno el que lo presentara.

En análogo sentido se manifestó el señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien encontró sumamente inapropiado algunos de los considerandos del citado proyecto.

El señor Presidente de la República sugirió que quizá pudiera encomendarse al Jefe de Tierras, mediante la reglamentación de la Ley orgánica respectiva, funciones específicas que le permitieran una acción eficaz.

El señor ministro de Educación Pública estimó que debía recurrirse a una propaganda que contrarrestara las publicaciones adversas al Gobierno, insistiendo sobre la necesidad de ir al trato directo con los comuneros destacando comisiones que pudieran establecer el control de la zona del Centro. Asimismo el ministro del Ramo reiteró su pedido para el nombramiento del comunero Tacuma, a través de la D.R.A.C. como una forma de neutralizarlo.

El señor ministro de Gobierno expuso al Consejo la situación creada por la renuncia irrevocable de la señora Anita Termandini de Haraujo, a su cargo de Alcalde de Lima, haciendo ver el grave riesgo que se correría asumir responsabilidades de actos que escapaban al control del Gobierno; por lo que estimó urgente se designara a quien pudiera sucederla en tan altas funciones.

El señor ministro de Relaciones Exteriores coincidió en la necesidad de que el actual municipio no asuma obligaciones de las que tenga que responder el nuevo Consejo.

El señor Presidente de la República propuso la designación del señor Carlos Velarde para Alcalde de Lima y solicitó se dejara al señor ministro de Gobierno que tomase la medida que considerase conveniente para llegar a una solución de este problema.

El señor ministro de Trabajo rindió al Consejo un largo y pormenorizado informe sobre la marcha de su Posta

folio, señalando que dada la índole especial de los problemas laborales existía un saldo permanente de huelgas, pudiendo decirse que ellas se producían irremediablemente con fechas escazonadas de vencimiento, variando la cantidad de las mismas según la época del año, siendo la presente cuando tienen lugar las más importantes. Se refirió igualmente, el señor Ministro de Trabajo, a las diferentes disposiciones que se habían tomado para acelerar y dar seriedad a las reclamaciones laborales, a fin de que las propuestas, y contrapropuestas respondan en verdad al máximo de lo que las partes puedan ofrecer y pedir, respectivamente; por lo que se habían reducido a dos las instancias en las reclamaciones colectivas.

El señor Presidente de la República hizo una breve exposición sobre el estado de las conversaciones con la International Petroleum, informando que habían sido entregadas a sus representantes las condiciones de un nuevo contrato de explotación, constituyendo ellas la posición adoptada por el Consejo de Ministros con relación al problema de La Brea y Parícutas.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores informó que había tenido como elemento de la profunda consternación que había producido en el ánimo de los altos directivos de la I.P.C. la propuesta final del Poder Ejecutivo. Estimaban esos dirigentes que no valía la pena haber conversado durante dos meses para

llegar a ese resultado, por lo que se mostraban sumamente pesimistas con relación al acuerdo final.

El señor Ministro de Justicia informó que había recibido la visita de los señores Elejalde y del Puerto, en su condición de ministro interino de Fomento, a quienes había hecho ver el error en que se encontraban al estimar como factores coadyuvantes a una solución favorable a la I.P.C. precisamente aquellos ^{que} por su naturaleza política habían de obligar inexorablemente a adoptar posiciones radicales al Poder Ejecutivo. En síntesis, dijo el señor ministro de Justicia, cabría decir que mientras la I.P.C. encarare el problema desde el punto de vista económico con carácter comercial, el Estado Peruano debe abordarlo en su esencia y proyecciones netamente políticas, y hasta que la I.P.C. no comprenda lo inabdicable de esta posición del Gobierno será muy difícil llegar a una solución satisfactoria.

El señor Ministro de Educación Pública reiteró la necesidad de hablar muy claramente y sin ceder un ápice en la posición adoptada, debiendo llevarse a cabo las negociaciones en el más alto nivel ya que estimaba que los directivos americanos serían más permeables a la posición peruana que los directivos radicados en Lima.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores estimó que la Internacional Petroleo iba a apoyarse en el Gobierno de los Estados Unidos y que ya se había

sido solicitada una audiencia, para tratar sobre ese asunto, por el señor Embajador de Inglaterra a lo que se había negado por estimar necesario no admitir ninguna gestión de carácter internacional que pudiera abrir el camino a posibles representaciones en ese ámbito.

El señor Ministro de Educación Pública opinó que debía emplearse una bien dosificada energía para llegar a un convenio favorable, pues de lo contrario deberíamos afrontar una verdadera tormenta política, siendo ésta una de las batallas que no puede perderse. Convino el señor Ministro en la necesidad de medir fuerzas, pero al mismo tiempo que era indispensable tener muy en cuenta la realidad política actual, y que en ese aspecto cabía analizar el problema desde dos ángulos: el de la adversa reacción política interna que podría producirse y el que se derivaría de la conducta de otros países que confrontan problemas similares, lo que debilitaría nuestra posición de arreglo.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores dió cuenta al Consejo del pase a la Disponibilidad a su solicitud, del señor Embajador del Perú en los Estados Unidos, señor Fernando Berkenmeyer, haciendo una breve relación de los hechos que habían precedido a esta determinación.

El señor Ministro de Educación solicitó licencia para ausentarse del país por ocho días, la que fue acordada. Fueron aprobados los siguientes

dispositivos legales:

- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la expropiación de la concesión minera no metálica de explotación denominada Talina A-H No. 14, ubicada en la región de Tres Cabezas, distrito de Chimbote, provincia del Santa, distrito minero de Huaraz, departamento de Ancash.
- Resolución Suprema declarándose de necesidad y utilidad públicas las obras de regularización del trazo de la prolongación de la Avenida Venezuela, integrante de la avenida Circunvalación, de la ciudad de Arequipa, capital de la provincia y del departamento del mismo nombre, y, consecuentemente, autorizase la expropiación del inmueble de propiedad de don Belisario Castillo Yañez, necesario para la ejecución de esa obra, ubicado en la avenida Mairiscal Castilla S/N. de dicha ciudad, cuya área es de 2,618.40 mts.² y cuyos linderos, perímetro y demás características constan en el plano adjunto.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la expropiación de los lotes de terreno signados, uno con el No. 23 de la Zona H2, con un área de 138.02 m², ubicado al norte del encero formado por las calles

Monteagudo y Uruguay, de la ciudad del
 Ralao, de propiedad de doña Julia Brings
 vda. de Córdoba; y el segundo lote signado
 con el nro. 24 de la Zona 42, de la mis-
 ma ciudad, con la extensión de 162.75 m²
 de propiedad de doña Amelia vda. de Raylé,
 ubicado con frente a la calle Uruguay; lotes
 a los cuales se les ha señalado un valor
 de (\$ 64,667.00) sesenticuatro mil, seiscientos
 sesentisiete pesos y (\$ 41,333.33) cuarentiun
 mil, trescientos treinta y tres pesos con treinta
 tres centavos respectivamente, según la ope-
 ración pericial realizada por la División
 de Construcciones Escolares del Ministerio
 de Educación Pública.

Siendo las dos y media de la Tar-
 de se levanta la sesión.


 FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República


 DR. OSCAR TRELLES MONTES
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Gobierno y Policía


 FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
 Ministro de Relaciones y Exteriores

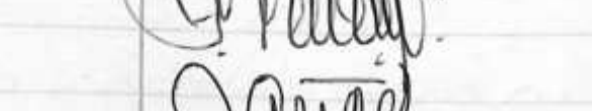

 DR. LUIS BEDOYA REYES
 Ministro de Culto


 GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
 Ministro de Guerra


 DR. JAVIER SALAZAR VILLANDEVA
 Ministro de Hacienda y Comercio


 DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
 Ministro de Educación Pública


 VICE AL MINISTRO FLORENCIO TEXERIA VELA
 Ministro de Marina


 DR. JAVIER ARIAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

TNTE, GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
 Ministro de Aeronáutica


 ING. MIGUEL GUSSAKOVITCH VALDERRAMA
 Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

16

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las once y media horas del día viernes veinticinco de Octubre de mil novecientos sesentitres, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausentes los señores ministros de Educación y Justicia y Culto, y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, la que fué aprobada teniendo en consideración las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República.

El señor Presidente de la República dió cuenta al Consejo de la renuncia formulada por el doctor Luis Bedoya Reyes a su cargo de ministro de Justicia y Culto, por haber aceptado postular como candidato a la Alcaldía de Lima en representación de la Alianza de los Partidos Acción Popular y Demócrata Cristiano. El señor Presidente de la República hizo un vivo elogio de la persona del doctor Luis Bedoya Reyes, lamentando su ausencia del Gabinete y expresando sus votos por el éxito de la campaña que iba a iniciar. A continuación el señor Presidente de la República dió cuenta la probable nominación del doctor Emilio Llosa Ricketts, miembro del Partido Demócrata Cristiano, como ministro de Justicia y Culto, quedando pendiente esta designación del acuerdo que sobre el particular tome el Comité Ejecutivo

de dicha Agrupación Política.

El señor Presidente del Consejo de Ministros y ministro de Gobierno manifestó igualmente su sentimiento por la renuncia del doctor Bedoya y expresó su complacencia por el posible nombramiento del doctor Flosa Ricketts como ministro de Justicia y Culto.

El señor Presidente de la República hizo una breve exposición al Consejo sobre el estado de las conversaciones con los directivos de la International Petroleum Company e informó de una reciente reunión habida con los señores Elejalde y Smith, y los doctores Velasco y Bedoya, debiendo reunirse esta tarde nuevamente contando esta vez con la asesoría de funcionarios del Ministerio de Fomento y de la Dirección de Contribuciones. El señor Presidente de la República considero la posibilidad de que se pudiese enviar al Parlamento un proyecto de ley autoritativo sobre ciertas bases para reanudar negociaciones con la International Petroleum, en caso de que fracasasen las actuales conversaciones.

Se dió lectura a la nota de remisión y al proyecto de ley que el Ejecutivo enviaría al Congreso, si es que no se llegaba a ningún acuerdo con la International Petroleum Company, que redactó el señor ministro de Relaciones Exteriores quien manifestó que en su concepto lo más probable era que no se llegara a ningún acuerdo.

El señor ministro de Hacienda pidió constase en el acta su actitud radical en cuanto a la reivindicación de los

yacimientos de La Brea y Parícutas y a las condiciones del contrato con la Internacional Petroleum Company.

El señor ministro de Salud Pública expresó su felicitación al señor ministro de Hacienda por la forma valiente y decidida con que había defendido la política tributaria del Gobierno durante su comparencia a la Cámara de Diputados.

El señor Presidente de la República reiteró su confianza al señor ministro de Hacienda por su gestión al frente de su Portafolio, señalando que las opiniones discrepantes de determinado órgano de prensa no reflejaban el pensamiento del Gobierno, el que le prestaba todo su apoyo moral. Las palabras del señor Presidente de la República merecieron el aplauso de los miembros del Consejo y fueron aprobadas por unanimidad. Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- De conformidad con el Art. 5to. del Decreto-Ley No. 14220, se constituyen Seccionales de Planificación.
- Se apueba el contrato de préstamo que ha convenido en otorgar el Fondo de Jubilación Obrera al Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, por (\$ 35'000,000.00) treinta y cinco millones de soles al nueve por ciento de interés anual.

D.S. - Autorízase a la Oficina Nacional

de Reforma y Promoción Agraria del Perú a solicitar y obtener del Banco de Fomento Agropecuario un préstamo con el objeto específico de abonar la parte correspondiente al valor de los ganados de propiedad de la Sociedad Agrícola y Ganadera Algodán S. A., en conformidad con el inventario elaborado por los Técnicos al Servicio del Gobierno.

- D. S. - exonerando del pago de derechos de importación específicos y otros, al cemento extranjero, que realice la Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cuzco.

- D. S. exonerando del pago de derechos de importación específicos y otros, al cemento extranjero, que realice la Junta de Rehabilitación y Desarrollo de Arequipa.

- D. S. Declarando de necesidad y utilidad públicas la expropiación de cuarenta y seis mil seiscientos metros cuadrados de terrenos rústicos de los fundos Comas, Infantas, Chacra Cerro, Collique y Estero el Chical, Dpto. de Lima.

- D. S. Declarando de necesidad y utilidad públicas la remodelación del Barrio "Marginal" "Misericordia Señor", en la zona de Huacollo, Arequipa.

- D. S. autorizando la expropiación por la Junta Nacional de la Vivienda de 17 hectáreas y 6,846 m² de terrenos del fundo El Amparo, de Trujillo, departamento de La Libertad.

Siendo las dos de la tarde se levantó la sesión.


 FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República

Dalles
 DR. OSCAR TRELLES MONTES
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Gobierno y Policía

Salazar
 DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
 Ministro de Hacienda y Comercio

Florencia Texeria Vela
 VICE ALMIRANTE FLORENCIO TEXERIA VELA
 Ministro de Marina

Arias Stella
 DR. JAVIER ARIAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Enrique Torres Llosa
 DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
 Ministro de Agricultura

Lopez Aldama
 FERNANDO SCHWILB LOPEZ ALDAMA
 Ministro de Relaciones y Exteriores

Humberto Luna Ferreccio
 GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
 Ministro de Guerra

Carlos Restana Zevallos
 ARQ. CARLOS RESTANA ZEVALLOS
 Ministro de Fomento y Obras Públicas

Carlos Granthon Cardona
 TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
 Ministro de Aeronáutica

Miguel Gussmanovich Valderrama
 ING. MIGUEL GUSSMANOVICH VALDERRAMA
 Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

17

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las siete y media de la noche del día Viernes veintiocho de Octubre de mil novecientos sesentidós, se reunió el Consejo de Ministros bajo la Presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausentes los Señores Ministros de Marina y Educación, y con la asistencia de todos los demás Señores Ministros de Estado.

Abierta la Sesión, el Señor Presidente de la República presentó su saludo al Señor Emilio Llosa R., haciendo votos por el éxito de su gestión al frente del Ministerio de Justicia.

El Señor Presidente de la República dio cuenta al Consejo de Ministros que se había prestado fin a las conversaciones con los directivos de la S. P. C. de modo a que dicha Empresa se negó a acep-

lar las condiciones que a nombre del Perú
 le hiciera conocer la Comisión encargada
 para estas negociaciones sobre el Status
 jurídico y la explotación de los yacimientos
 de la Brea y Paríñas. El Poder Ejecutivo con-
 tinuó el Señor Presidente, en vista de la si-
 tuación planteada y dando estricto cumpli-
 miento a la palabra por él expresada en
 el mensaje que pronunciara ante el Congre-
 so Nacional el 28 de julio último, ha deci-
 dido enviar al Senado de la República
 el correspondiente proyecto de ley, por el
 cual el Perú reivindica para sí el ple-
 no dominio y la total posesión de los ya-
 cimientos de petróleo de la zona de Brea
 y Paríñas; se pone término definitivo e
 irrevocable al régimen denominado "Laudo
 Arbitral" a cuyo amparo la I. P. C. ha
 venido explotando y explotando los citados
 yacimientos de Brea y Paríñas; se declara
 que los convenios de 1922 y entre ellos
 el llamado "Laudo Arbitral" están viciados
 en su esencia y no obligan al Perú; y
 se autorice al Poder Ejecutivo, para, alter-
 nativamente, crear un nuevo régimen que
 organice la explotación de los citados ya-
 cimientos conforme a lo dispuesto en el
 Artículo no. 37 de la Constitución del
 Estado y a las condiciones fijadas por
 esta Ley, lo adoptar los procedimientos
 encaminados a que los bienes e instala-
 ciones de la I. P. C., relacionados con la
 explotación de los yacimientos de la Brea
 y Paríñas, se transfieran a la Empresa
 Petrolera Fiscal, aplicándose a este fin la
 suma que el Estado ha dejado de per-


ción en razón de los menores rendimien-
 tos por diferencia de impuestos entre el
 régimen del llamado "Fondo Arbitral", y
 el de la Ley No. 4452 y demás leyes poste-
 riores aplicables. y para el caso que fuera
 necesario, igualmente se autorice al Poder
 Ejecutivo adoptar las medidas y a efectuar
 las operaciones de crédito que se requirieran
 para completar la financiación, asegurar
 el aprovisionamiento de petróleo y deriva-
 dos para el País y la defensa nacional,
 y mantener y cumplir los beneficios so-
 ciales que favorezcan a los servidores
 que laboran en la Empresa que explota
 los yacimientos.

A continuación se dió lectura
 a la nota de Remisión a la Cámara de
 Senadores del Señor Ministro de Fomento
 Arquitecto Carlos Pestana y al respectivo
 Proyecto de Ley. Ambos documentos fueron
 aprobados por unanimidad.

Dada la trascendencia histórica
 del proyecto de Ley reivindicatorio
 el Señor Ministro de Fomento expresó
 que lo entregaría personalmente al Señor
 Presidente del Senado


Siendo las nueve y media de la
 noche se levantó la Sesión.



 FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República


 DR. OSCAR TRELLES MONTES
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Gobierno y Policía


 EMILIO LLOSA RICKETTS
 Ministro de Justicia y Culto


 FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
 Ministro de Relaciones y Exteriores



 GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
 Ministro de Guerra


DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio


ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas


DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


TNTE. GENERAL CARLOS CRANTHON CARDONA
Ministro de Minería


DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura


ING. MIGUEL GUSSIANOVICH VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

18

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las diez de la mañana del día Viernes ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, y con asistencia de todos sus miembros.

Abierta la sesión, se dio lectura a las actas de sesiones de los días veinticinco y veintiocho de Octubre, las que fueron aprobadas sin observaciones.

El señor Presidente de la República solicitó a los Señores Ministros que aun no lo hubieran hecho, los aportes de sus respectivos ministerios al Fondo constituido con el fin de colocar pedidos antes de que se produzcan las inundaciones que se prevén en el Departamento de Puno.

El señor Presidente de la República hizo dar lectura a un proyecto de adición a la exposición que el Señor Ministro de Fomento iba a realizar en la tarde ante el Senado de la República, y en virtud de la cual a las dos alternativas contenidas en el proyecto del Poder Ejecutivo sobre la Brea y Cairmas, se contemplaba una

Tercera, cual era la de la licitación.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores expresó que debido a cierta obscuridad en la redacción se advertía una aparente contradicción entre el oficio de remisión y el articulado de la Ley que reinvindicaba los yacimientos de la "Brea y Paríñas". Declaró el Señor Ministro, que la segunda alternativa de la citada Ley no quiere decir que necesariamente la Empresa Petrolera Fiscal deba explotar directamente los yacimientos sino que esa entidad tiene a su vez la facultad de entregarlos a terceros, previa licitación o contrato directo.

Luego de un cambio de opiniones con relación a la concurrencia del Señor Ministro de Fomento a la Cámara de Senadores, que se debía solicitar se pasase a sesión secreta si es que en el curso del debate se tocaban aspectos que correspondían al ámbito internacional.

El Señor Presidente de la República informó al Consejo de Ministros de la invitación que había formulado a los Presidentes de las Cámaras a fin de alcanzar en conjunto una solución armónica al problema del Petróleo.

Se aprobó el Decreto Supremo nombrando Prefecto del Departamento de Loreto al Señor Edmundo Rizarso Davila.

Se aprobó el Decreto Supremo nombrando Prefecto del Cuzco al Dr. Dagoberto Laines.

Fue acordada la licencia para

ausentarse del País solicitada por el Señor Ministro de Trabajo, quedando encargado durante su ausencia de dicho portafolio el Señor Ministro de Fomento.

Iguualmente fue acordada la licencia solicitada por el Señor Ministro de Agricultura para ausentarse del País, siendo encomendado ese ministerio el Señor Ministro de Justicia.

El Señor Presidente de la República sometió a la consideración del Consejo de Ministros la necesidad de convocar al Congreso Nacional a una Legislatura Extraordinaria ya que se encontraba pendiente de aprobación entre otros importantes proyectos de ley, el del Presupuesto General de la República. Luego de un cambio de puntos de vista sobre la posible fecha de la convocatoria y de la duración que debería tener esa Legislatura, se acordó tratar esos aspectos con los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados con el objeto de mantener la buena relación que entre ambos Poderes, el Gobierno viene practicando.

El Señor Presidente de la República se ausentó por breves momentos para recibir la visita del Señor Embajador de los Estados Unidos.

El Señor Ministro de Justicia puso en conocimiento del Consejo de Ministros un proyecto de ley, que reglamenta la dación de penencias de gracia.

El Señor Ministro de Agricultura, con motivo de su próximo viaje a la ciudad de Sao Paulo en el Brasil,

realizó una extensa y documentada exposición sobre los alcances e importancia de la reunión de la C. J. E. S. en esa ciudad.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores informó al Consejo sobre la actuación de la delegación del Perú a la Asamblea Ordinaria de la O. N. U. El Señor Ministro del ramo luego de detallar la índole de los trabajos llevados a cabo en esa reunión por nuestra delegación, señaló que a ella le había cabido el honor del éxito, ^{de} que los tres proyectos presentados fueran aprobados.

El Señor Presidente del Consejo de Ministros renovó la felicitación del Gabinete que presidía a la brillante labor desarrollada por el Dr. Fernando Schwab López Aldana en ese certamen internacional siendo extensiva sus palabras a los demás integrantes de la delegación peruana.

El Señor Ministro de Hacienda hizo un análisis sobre las posibilidades y conveniencias de crear el Ministerio de Economía.

El Señor Ministro de Gobierno expuso al Gabinete la necesidad de que su portafolio se desdoblase en Ministerio de Gobierno y Ministerio de Comunicaciones, aduciendo las razones que abonaban esta proposición.

El Señor Presidente, que se había retirado de la Sala para atender al Embajador de los Estados Unidos, Excelentísimo Señor Wesley Jones, que lo

visitó en ese momento, retornó minutos después al Consejo y dio cuenta de lo tratado en dicha entrevista. El Embajador Jones, en forma cortés y con evidente cautela, planteó el problema de La Brea y Tarínas con relación a la International Petroleum. El Presidente se manifestó que no obstante tratarse de una cuestión estrictamente interna, no tenía inconveniente en conversar con él sobre el particular en vista de que por estar interesada una empresa norteamericana, podría afectarse las buenas relaciones entre los Estados Unidos y el Perú que tanto interesaban al Presidente como al Embajador.

Dentro de un clima cordial el Embajador manifestó al Presidente que, amistosamente quería informarle que un miembro de la Embajada, en esos momentos, iba a entregar a la Cancillería un memorándum formulando determinadas reservas con motivo de la promulgación de la Ley que amula el llamado Laudo. El Presidente cortésmente declinó recibir la copia de dicho memorándum que el Embajador, sin mayor insistencia, quiso poner extraoficialmente en sus manos.

El Embajador manifestó que estaba preocupado por el problema que acarrearía a su Gobierno, en caso de producirse la expropiación, por la Ley vigente en su país que, para tales eventualidades, dispone la interrupción del otorgamiento de créditos.

El Presidente replicó que en cuestiones que atañen a la soberanía nacio-

nal dicho sacrificio estaría plenamente justificado y que el Perú estaría dispuesto no sólo a sacrificar las posibilidades de obtención de créditos, sino muchas más, para ejercer y defender plenamente sus derechos. Ilustrando este pensamiento el Presidente observó como las naciones llegan hasta el sacrificio material máximo, en caso de guerra, y como la vida de los ciudadanos se ofende cuando está de por medio la defensa de los sagrados intereses nacionales.

Ante esta actitud el Embajador expresó que tenía la esperanza de que se encontrara un camino armonioso de solución y que pondría todo su interés para lograrlo. El Presidente agradeció esta actitud y manifestó al Embajador que la International Petroleum, alterando la verdad, está realizando una campaña de prensa y propaganda de carácter internacional con miras a ganar simpatías, sin importar el daño que esa campaña irroga al Perú, país en el cual ha realizado provechosas actividades, disfrutando de su hospitalidad. Anadió el Presidente que ninguna otra empresa norteamericana en el Perú ha actuado en esa forma, contra los intereses de la Nación y que, por tal actitud, la International Petroleum está agravando su ya delicada situación, en vez de sanear su deleznable status jurídico.

Refiriéndose a los antecedentes y al fondo, el Presidente manifestó que,

sin que esto importara ofensa a ninguna nación, las circunstancias, el fondo y la forma en que se llevó a cabo el llamado "Laudó" entraban a su criterio, un acto de piratería. manifestó, además, el Presidente que este Gobierno Constitucional le había dado a la Compañía la desaprovechada oportunidad de arreglar su situación, y que esta, anticipando con evidente error la actitud del Congreso, había preferido declinar las proposiciones del Gobierno que, si bien se inspiraban en el interés nacional, no dejaron en ningún momento de plantearse sobre la base razonable de que se asegurara a la Empresa utilidad en la explotación, si ella le fuera recomendada mediante el nuevo arreglo. Subrayó el Presidente que la Empresa había callado este punto importante de las negociaciones, en forma deliberada, para aparecer ante el mundo como víctima de un Gobierno Arbitrario.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

Decreto Supremo que aprueba el contrato por el que el Estado Peruano garantiza solidariamente el pago del capital, sus intereses y otros cargos del préstamo que en diversas monedas, hasta por un monto equivalente a quince millones de dolares (U.S. \$ 15'000,000.00) va a otorgar el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a las Empresas Electricas Asociadas, al tipo de interés y plazo de amortización que se especifican en el

contrato de préstamo.

Decreto Supremo que modifica el Artículo no. 56 del Decreto Supremo del 6 de Julio de 1950 para establecer que los arrendamientos de propiedad del Estado se otorgarán por Resolución Ministerial cuando la merced conductiva no exceda de doce mil quinientos (12,500) soles oro al año y por Resolución Suprema cuando exceda esa cantidad.

Decreto Supremo sobre la financiación del "mantaro" (contrato con Hazard Brothers).

Decreto Supremo sobre bonos de "mejoramiento urbano".


Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de 8,394.22 m² que constituyen el barrio marginal Asociación Pro Vivienda La Menacho y las áreas adyacentes necesarias para su remodelación, ubicadas en el Distrito de Alé, provincia y Departamento de Lima, según plano que forma parte de la presente Resolución y memoria adjunta.

Decreto Supremo que establece que para poder exportar minerales las compañías productoras, estarán obligadas a recabar un certificado expedido por el Laboratorio del Banco Central. Con este certificado el Estado procederá de inmediato a hacerle la liquidación de los impuestos que deben pagar al Fisco.

Siendo la una y media de la tarde se levantó la sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


DR. OSCAR TRELLES MONTES
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Gobierno y Policía


FERNANDO SCHWALB LOPEZ MEDINA
Ministro de Relaciones Exteriores


EMILIO LLOSA BICKETTS
Ministro de Justicia y Culta


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra


DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio


ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas


VICE ALMIRANTE FLORENCIO TEXERIA VELA
Ministro de Marina


DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública


DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHAM CARDONA
Ministro de Agricultura


DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura


ING. MIGUEL GUSSIANOVICH VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

19

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once de la mañana del día viernes quince de noviembre de mil novecientos sesentitis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausentes los señores ministros de Aeronáutica, Trabajo y Agricultura, y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Al iniciar la sesión se acordó la dispensa de la lectura del acta de la anterior.

El señor Presidente de la República se refirió al éxito alcanzado por la Delegación del Perú a la Con-

ferencia de el C.I.E.S. que viene reali-
zándose en la ciudad de Sao Paulo del
Brasil, en la cual fueron aprobadas
tres ponencias nuestras. El señor Pre-
sidente hizo dar lectura a un mensaje
cablegráfico de felicitación al señor Edgardo
Seane, Primer Vicepresidente de la Presi-
dencia, a los señores Ministros de Trabajo
y de Agricultura, y demas miembros de
la Delegación Peruana a la citada Con-
ferencia del C.I.E.S. destacando a con-
tinuación la importancia que tenía
para el Perú que estos proyectos hubie-
sen merecido tal acogida en una reu-
nion internacional de tan singular
trascendencia.

El señor Ministro de Gobierno dio
cuenta al Consejo de la gestión que ante
su Despacho habian realizado los doctores
Jose Lopez y Eduardo Elejalde, altos fun-
cionarios de la International Petroleum
Company, con referencia a la citación que
se les habia hecho llegar a los emplea-
dos de esa Compañia para que prestasen
declaraciones ante las autoridades perti-
nentes con motivo del banquete ofrecido
al Gerente de la I.P.C.

El señor Ministro de Relaciones
Exteriores informó sobre el envío al Par-
lamento de la nota de Remisión del
el memoire de la Embajada Britanica,
acerca de la amulación del Laudo de
La Brea y Pariñas. Igualmente el mi-
nistro del Ramo dio cuenta del pedi-
do formulado por el señor Embajador
de los Estados Unidos para que el Perú

presentase la candidatura del doctor Juan Bautista de Lavalle a la presidencia del Consejo de la O.E.A.

Se acordó el nombramiento del doctor Luis A. Flores como Embajador en Nicaragua. Sobre esta designación expresó su complacencia especial el señor ministro de Gobierno.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo que declara de necesidad y utilidad públicas la nueva ubicación del Exirnal - Exerestre para la ciudad de Arequipa.
- Decreto Supremo que declara de necesidad y utilidad públicas las expropiación de los terrenos que ocupa el Barrio Marginal "Santo Cristo de Baqazán" en el distrito de Iquitos de la provincia de Maynas, del departamento de Loreto.
- Decreto Supremo que autoriza a la Junta Nacional de la Vivienda a llevar a cabo la expropiación de los terrenos ocupados por el Barrio Marginal "Cruce de Ene", en Arequipa.
- Decreto Supremo que reglamenta el ensamblaje de vehículos automotores.
- Proyecto de Ley que deroga 71 leyes tributarias.
- Proyecto de Ley sobre la situación de los extranjeros, estableciendo normas sobre sus identificación, próroga de residencia y aumento de

los pagos para obtener la documentación necesaria.

- Decreto Supremo que permite que las utilidades de las empresas industriales y comerciales estén exentas de gravámenes si se invierten en la misma empresa o en otras.
- Decreto Supremo que autoriza a la Exyas Petroleum para que instale una refinería de petróleo y derivados en el Callao.

El señor Ministro de Guerra solicitó que se designe a un funcionario del Ministerio de Fomento para que concurre a la inauguración de la Carretera que va de San Juan de Oro a Sandía, recientemente terminada por el Ejército.

Se dio lectura a la parte del acta de la sesión anterior sobre la entrevista del señor Presidente de la República con el señor Embajador de los Estados Unidos.

El señor Ministro de Hacienda expuso la necesidad de estudiar la situación creada con la derogatoria del Laudo de la Brea y Barinas y sobre la conveniencia de proceder a la reglamentación de la Ley de Petróleo incorporando a ese reglamento los dispositivos adecuados de las diferentes leyes sobre la materia.

Se dio lectura al informe del señor Manuel Ulloa acerca de sus gestiones en los Estados Unidos con relación a los créditos solicitados por el Gobierno

del Perú y sobre las perspectivas que en ese sentido se dan actualmente en ese país.

El señor ministro de Relaciones Exteriores dio cuenta de la adhesión del Perú a la reunión extraordinaria de ministros de Relaciones Exteriores convocada recientemente, la cual se había hecho en forma oportuna y espontánea.

Siendo la una y media de la tarde se levantó la sesión.


DR. OSCAR TRELLES MONTES
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Gobierno y Policía

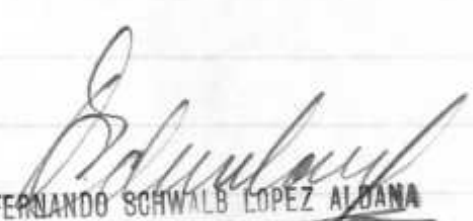

EMILIO LÓPEZ RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto


DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio

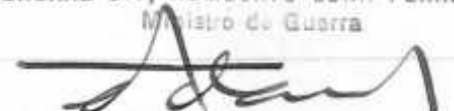
VICE ALMIRANTE FLORENCIO TEXERIA VELA
Ministro de Marina

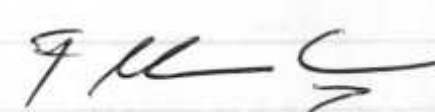

DR. JAVIER ARMA STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALBANA
Ministro de Relaciones Exteriores


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra


ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas


DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

20

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas del día Viernes 22 de noviembre de mil novecientos sesentidos, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, con la asistencia de todos los señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo que establece el Servicio Civil y Judicial del Amazonas.
- Resolución Suprema por la que se expulsa al extranjero de nacionalidad Hondureña Manuel de Jesus Sanchez Zavala, por ingreso clandestino y permanencia ilegal en el país.
- Decreto Supremo sobre expropiaciones para construir el aeropuerto de Caja marca.
- Decreto Supremo sobre expropiación para ampliar los servicios de auxilio del aeropuerto Internacional Lima - Callao.
- Decreto Supremo que autoriza al Banco Agropecuario a emitir bonos de fomento agropecuario.
- Decreto Supremo que deroga el Reglamento de Equipajes establecido por el Decreto Supremo No. 39 del 8 de julio de 1963.
- Decreto Supremo que reglamenta la facultad que tiene el Poder Ejecutivo de proponer al Congreso el otorgamiento de pensiones de gracia.
- Resolución Suprema que declara sin lugar las reconsideraciones interpuestas por la señora Rosa Valle de Fozgóni Accolti y por lo tanto confirma las Resoluciones Supremas uno y dos del 16 de Enero del presente año, que declaran de utilidad y necesidad pública.

"Obras la expropiación de terrenos en la playa "Culebras" del Distrito de Huaranay, de la provincia de Casma, para consolidar las subsistencias de las fabricas de harina de pescado de las empresas "EP Pacifico" S.A. y "Pesquera Peru" S.A.

- Decreto Supremo que declara en emergencia para los efectos de las labores de rehabilitación, remodelación y construcción de locales escolares de los distintos niveles de educación, al departamento de Ancash.
- Decreto Supremo que autoriza a la Junta Nacional de la Vivienda para emitir una primera serie de bonos de la vivienda - adquisición de tierras - Decreto Ley 14391, por la cantidad de sesenta millones de soles, destinada a consolidar hasta el 92 % del valor de las expropiaciones que realice de conformidad con el Decreto Ley no. 14391.
- Decreto Supremo que declara de utilidad y necesidad públicas la expropiación del terreno de don Antonio Barreda Du Bois, situado en el distrito de Chorrillos de la provincia de Lima.
- Decreto Supremo que constituye una comisión Permanente Interministerial que estará integrada por un representante de los Ministerios de Fomento, Agricultura, Gobierno, Hacienda y Salud Pública, la que en el plazo de treinta días propondrá al Supremo Gobierno las medidas más adecuadas para realizar un control permanente sobre la producción, distri-

lución y expendio de alcoholes y bebidas alcohólicas, a fin de evitar el fraude en agravio del consumidor y asegurar la correcta recaudación de los impuestos que gravan a estos productos.

A continuación tuvo lugar la sesión del Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social, bajo la presidencia del jefe del Estado y con la asistencia de los señores ministros de Fomento, Educación, Trabajo, Agricultura, Gobierno, Salud Pública, Hacienda, Aviación, Guerra y Relaciones Exteriores. Asimismo asistieron el jefe y el Director Técnico del Instituto Nacional de Planificación. Fue invitado el señor Edmundo Miguel, Secretario Ejecutivo del Comité Tripartito OEA. BID. CEPAL, con el objeto de discutir el convenio de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Perú y dicho Comité, dándose lectura al texto de dicho convenio. Este convenio proporcionará asistencia técnica al Sistema de Planificación a través de un grupo de expertos en los distintos campos de la actividad económica y social del país. Esta ayuda se hace de acuerdo al Plan de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas sin desembolso del Gobierno Peruano.

El Presidente expresó que todos los pedidos de crédito, públicos o privados, deben ser hechos a través del Instituto Nacional de Planificación, al cual ofreció su apoyo personal y el del Gobierno.

El jefe del Instituto dió a conocer los pasos que se han dado en la elaboración del Plan de Inversiones que el Gobierno ha encargado al I.N.P., el cual está enmarcado dentro de las metas generales de desarrollo. Los objetivos de dicho plan fueron señalados por el Presidente que son los plan-tratamientos hechos el 28 de Julio, y que comprende lo siguiente:

1.- Establecimiento y equilibrio hombre-Tierra, que comprenderá la incorporación de un mínimo de trescientas mil (300,000) hectáreas a la producción.

2.- En el aspecto vial, acceso a las capitales de provincia (en dos años) que ahora están inaccesibles, a las actividades de ferrocarriles, transporte aéreo y transporte fluvial.

3.- En el aspecto de saneamiento se fijó un orden de prioridad al saneamiento de todas las capitales de provincias en dos años.

4.- En Educación, construcción de aulas para un mínimo de quinientos mil (500,000) niños.

5.- Dotar a los pueblos de elementos de mecanización y herramientas dentro del Plan de Cooperación Popular.

En el Plan Vial, el Presidente esbozó de la siguiente manera:

1.- Completar la construcción de la longitudinal de la Sierra.

2.- Dar acceso a las capitales de provincias.

3.- Completar la construcción de las Carreteras de penetración.

4.- Construcción de la Red Vial Colonizadora Marginal de la Selva.

El Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social formulará los lineamientos de la política general del Gobierno y señalará las directivas generales para la elaboración de los planes que serán ejecutados por el Instituto de Planificación.

Se acordó la creación de un Archivo General de Proyectos de Estudios de Factibilidad que estaría a cargo del I.N.P.; así como la creación de una Comisión Coordinadora del Inventario de Recursos Hidráulicos del País.

El Presidente reiteró toda su ayuda personal y la del Gobierno para la labor que realiza el I.N.P., de tal manera que exista un ordenamiento y coordinación de las inversiones públicas que son la base del desarrollo económico y social.

El Presidente expresó su especial preocupación por la creación de fuentes de trabajo a través del Plan de Inversiones Públicas.

Se acordó que el Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Social tendría reuniones periódicas una vez al mes o cuando sea necesario, lo que contó con el apoyo de todos los miembros del Consejo.

El señor Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas solicitó licencia para ausentarse del país, la que fue acordada encomendándose el Despacho de su Portafolio al señor Ministro de Agricultura.

Lima.

Siendo la una y media de la tarde se levantó la sesión.


DR. OSCAR TRELLES MONTES
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Gobierno y Policía


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


FERNANDO SCHWALB-LOPEZ ALDANA
Ministro de Relaciones Exteriores


EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECO
Ministro de Guerra


DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio



ARQ. CARLOS RESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas



VICE ALMIRANTE FLORENCIO TENORIO VELA
Ministro de Marina


DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública


DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud y Previsión Social


TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHOU CARDONA
Ministro de Aeronáutica


DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura


ING. MIGUEL GUSSIANOVICH VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

21

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas del día viernes veintinueve de noviembre de mil novecientos sesentitres, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del Jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente el señor Ministro de Trabajo y con la asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior y a la del día ocho de noviembre siendo aprobadas sin observaciones. Igualmente se dio lectura y fue aprobada sin observaciones, el acta del Consejo Extraordinario de Ministros celebrado en la ciudad de Lima.

Asistió a la sesión de Consejo de Ministros, a la que fué especialmente invitado, el doctor Emilio Castañón Pasquel con el fin de hacer la exposición sobre las labores cumplidas por la Delegación Peruana a la reciente reunión de la C. J. E. S., que tuvo lugar en la ciudad de Sao Paulo.

El señor Presidente de la República expresó que siendo esta la primera reunión de Consejo de Ministros, después de cometido el asesinato del Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, cumplía el penoso deber de expresar formalmente el honor de pesar que embargaba al Consejo de Ministros del Perú y al Presidente de la República, por el execrable delito que el mundo entero condena.

El señor Presidente de la República, con relación a la Ley aprobada por el Parlamento que declara Fiesta Nacional el día 9 de Diciembre, luego de un breve cambio de puntos de vista con los señores Ministros encomendó al señor Ministro de Justicia un estudio integral de las festividades religiosas y cívicas que anualmente se realizan en el Perú, con el fin de tomar disposiciones generales tendientes a aumentar el número de los días laborales.

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros fué aprobado el Decreto Supremo que convoca al Congreso Nacional a Legislatura Extraordinaria, la cual debe iniciarse el próximo 2 de Diciembre cumpliéndose de este modo la segunda parte del artículo 108 de la Constitución del Estado.

Fué aprobado el contrato de préstamo

que por la suma de veintinueve millones setecientos cincuenta mil soles (*21'750,000.00) va a otorgar la Caja de Depósitos y Consignaciones, Oficina Matriz, a favor del Comité Nacional de Deportes.

Fue aprobado el Decreto Supremo que prohíbe la exportación de la Marina de pescado a partir del 1.º de Enero de 1964 y por tres años, en cantidades que excedan a la cifra límite que se establezca de acuerdo con el régimen de regulaciones de exportaciones adoptado por la Sociedad Nacional de Pesquería, de conformidad con las disposiciones relativas a la ejecución del Convenio de París.

El señor Ministro de Salud Pública dio cuenta de un oficio recibido por su Despacho que le cursara el Senador Apista Ferrerya García, en términos que estimaba totalmente inadecuados. Los señores Ministros de Justicia, Guerra, Hacienda y Educación pusieron en conocimiento del Consejo, que en sus respectivos Portafolios se habían dado casos similares al denunciado por el doctor Arias Stella. El señor Presidente de la República asimismo informó que a él, igualmente, un Representante a Congreso le había dirigido una comunicación que tuvo que rechazar por la forma incorrecta en que había sido concebida. Ante hechos de esta naturaleza se acordó que los Ministros dieran una respuesta energética a quienes a ellos se dirigieran empleando formas revindas con la cortesía que están obligados a guardarse entre sí los Poderes del Estado o sus representantes.

El señor Ministro de Hacienda sometió a la consideración del Consejo la necesidad de confeccionar un proyecto de Decreto Supremo sobre el régimen a que deben someterse los impuestos que la International Petroleum Company debe abonar mensualmente a partir de la Ley que declara nulo el llamado Laudo de La Brea y Parícutas. El Consejo estimó que los abonos que haga la I.P.C. a partir de la fecha de nulidad del denominado Laudo, deben considerarse como pago a cuenta de las sumas que en definitiva se establezca adrede dicha compañía, debiendo el Estado hacer la cobranza "bajo reserva de derecho".

El señor Ministro de Relaciones Exteriores informó al Consejo del triunfo alcanzado por el doctor Juan Bautista de Lavalle al postular a la presidencia del Consejo de la O.E.A. El doctor Schwab manifestó que dicho éxito se había alcanzado luego de tres votaciones en las cuales el candidato opositor Pena Marinho, Delegado del Brasil, había aventajado al doctor Lavalle por escasos votos debido a nuestra persistencia en sostener hasta el fin la candidatura del Perú no obstante los sondeos encaminados a obtener su eventual retiro en el entendido, por un lado, que una derrota frente a un país de la gravitación internacional del Brasil no podía considerarse desdoro, y, por otro, que contábamos con el auspicio decidido de los Estados Unidos que en reiteradas oportunidades insistiera en la postulación peruana y que el

Delegado del Brasil, señor Tena Marinho, no contaba con el apoyo ^{pleno} de Itamarati que estimaba que tales pretensiones tenían un carácter personal y no oficial. El señor ministro de Relaciones Exteriores expresó que el sentido de contienda electoral que había tenido la victoria del doctor Lavalle, era evidentemente mucho más favorable para nuestro prestigio internacional que el usual éxito de una votación unánime que implica acuerdos o concesiones previas. Es sumamente importante continuó el doctor Schmalz haber alcanzado la presidencia del Consejo de la O.E.A. en las actuales circunstancias, ya que así queda demostrado fehacientemente que carecen de base los cargos formulados sobre supuestos incumplimientos de compromisos internacionales, así como se evidencia el respeto que el Perú disfruta en el concierto latinoamericano y que el nuevo Régimen instaurado es acreedor a dicha confianza.

El señor ministro de Agricultura señaló que luego del brillante éxito alcanzado por la Delegación Peruana a la Conferencia de la C.I.A.S. era factible que nuestro país formara parte del C.I.A.P. Asimismo dio cuenta de la reunión de ministros de Agricultura que próximamente tendrá lugar en Lima.

El señor ministro de Aeronáutica expuso la conveniencia de adquirir ocho helicópteros para la Fuerza Aérea.

El señor ministro de Marina dio cuenta de la adquisición del B.A.P. "Independencia" por la reducida suma de se-

venta mil dólares.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Resolución Suprema declarando de utilidad y necesidad públicas la construcción de un embarcadero de ganado en la ciudad de Juliaca.
- Decreto Supremo que declara de necesidad y utilidad públicas la remodelación del Barrio Marginal "Belen Pampa", del distrito de Santiago de la provincia y departamento del Cuzco.
- Decreto Supremo que declara de necesidad y utilidad públicas la obra de construcción de un Asilo modelo por el Concejo Provincial de Lima en un terreno de propiedad de la Fundación Canevaro, en el kilómetro 17.
- Resolución Suprema que expropia seiscientos mil metros cuadrados (600,000) del Fundo Poma, para la construcción de un campo de aterrizaje para la ciudad de Saposoa, provincia de Huallaga.

Decretos Supremos:

- Autorizando transferencia por \$ 740,000.00, en el Pliego de Agricultura.
- Autorizando transferencia por \$ 65,000.00, en el Pliego de Fomento.
- Autorizando transferencia por \$ 300,000.00, en el Pliego de Gobierno.
- Autorizando transferencia por \$ 5,000,000.00, en el Pliego de Agricultura.
- Autorizando transferencia por \$ 362,021.00, en el Pliego de Justicia.
- Autorizando transferencia por \$ 17,940,051.09,

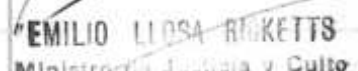
- en el Pliego de Educación Pública.
- Autorizando transferencia por \$ 222,780.00, en el Pliego de Hacienda y Comercio.
- Autorizando transferencia por \$ 1,000,000.00, en el Pliego de Hacienda y Comercio.
- Autorizando transferencia por \$ 200,000.00, en el Pliego de Educación Pública.
- Autorizando transferencia por \$ 852,060.00, en el Pliego de Trabajo y Asuntos Indígenas.
- Autorizando transferencia por \$ 600,000.00, en el Pliego de Educación Pública.
- Autorizando transferencia por \$ 136,581.25, en el Pliego de Gobierno y Policía.
- Autorizando transferencia por \$ 344,977.70, en el Pliego de Salud Pública.
- Autorizando transferencia por \$ 250,000.00, en el Pliego de Gobierno y Policía.
- Autorizando transferencia por \$ 66,050.00, en el Pliego de Fomento.
- Autorizando transferencia por \$ 162,000.00, en el Pliego de Gobierno y Policía.
- Autorizando transferencia por \$ 115,000.00 en el Pliego de Gobierno y Policía.
- Autorizando transferencia por \$ 110,000.00, en el Pliego de Agricultura.
- Autorizando transferencia por \$ 500,000.00, en el Pliego de Agricultura.
- Autorizando transferencia por \$ 460,000.00, en el Pliego de Agricultura.
- Autorizando transferencia por \$ 70,000.00, en el Pliego de Agricultura.
- Autorizando transferencia por \$ 210,000.00, en el Pliego de Gobierno y Policía.
- Autorizando transferencia por \$ 5,764,500.00, en el Pliego de Gobierno y Policía.
- Autorizando transferencia por \$ 3,903,000.00, en

- el Pliego de Hacienda y Comercio.
- Autorizando Transferencia por \$ 177,000.00, en el Pliego de Contraloría.
- Autorizando Crédito Suplementario por \$ 3'480,342.51 para habilitar Partidas del Pliego de Salud Pública.
- Autorizando Crédito Suplementario por cinco millones de soles (\$ 5'000,000.00,) para habilitar Partida del Pliego de Hacienda y Comercio.
- Autorizando Crédito Suplementario por \$ 600,000.00, para habilitar Partidas del Pliego de la Cámara de Senadores.
- Autorizando Crédito Suplementario por \$ 7'250,000.00, en el Pliego de Gobierno y Policía.
- Autorizando Crédito Suplementario por \$ 906,491.57, en el Pliego de Fomento.
- Autorizando Crédito Suplementario por \$ 12'000,000.00, en el Pliego de la Corpac.
- Autorizando Crédito Suplementario por \$ 3'000,000.00, en el Pliego de Agricultura.
- Autorizando Crédito Suplementario por \$ 3'027,771.42, en el Pliego de Agricultura.
- Autorizando Crédito Suplementario por \$ 15'000,000.00, en el Pliego de Justicia y Culto.
- Autorizando Crédito Suplementario por \$ 728,538.20, en el Pliego de la Presidencia de la República.
- Autorizando Crédito Suplementario por \$ 6'837,821.02, en el Pliego del Jurado Nacional de Elecciones.
- Autorizando Crédito Suplementario por \$ 5'000,000.00, en el Pliego del Poder Judicial.
- Autorizando Crédito Suplementario por \$ 1'500,000.00, en el Pliego de Relaciones Exteriores.
- Autorizando Crédito Suplementario por \$ 2'500,000.00,

- en el Pliego de Salud Pública. *
 - Autorizando Crédito Suplementario por 250,000.00, en el Pliego de Trabajo y Asuntos Indígenas.
 - Autorizando Crédito Suplementario por \$ 151'841,680.00, en el Pliego de Educación Pública.
 - Autorizando Crédito Suplementario por \$ 62'427,954.88, en el Pliego de Educación Pública.
 - Autorizando Crédito Suplementario por \$ 3'000,000.00, en el Pliego de Educación Pública.
- Siendo la una de la tarde se levantó la sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República


DR. OSCAR TRELLES MONTES
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Gobierno y Policía



EMILIO LLOSA RICKETTS
 Ministro de Justicia y Culto

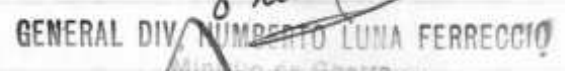

DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
 Ministro de Hacienda y Comercio


VICE ALMIRANTE FLORENCIA TEXERIA VELA
 Ministra de Marina


DR. JAVIER ARIAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
 Ministro de Agricultura


FERNANDO SCHWALB LOPEZ
 Ministro de Relaciones y Exteriores


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
 Ministro de Guerra


ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
 Ministro de Fomento y Obras Públicas


DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
 Ministro de Educación Pública


TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
 Ministro de Asesoría

22

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas del día viernes seis de Diciembre de mil novecientos sesentitis, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausentes los señores ministros de Justicia y de Trabajo, y con la asistencia

de todos los demás señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor ministro de Hacienda dió cuenta de la denegación hecha por su Despacho al pedido de la International Petroleum Company, para poder vender al por menor. Igualmente, informó de otra denegación a la misma Compañía que pretendía estar exonerada de la aplicación de timbres en sus ventas al exterior.

El señor ministro de Fomento dió cuenta de la visita que había hecho a su Despacho un alto funcionario de la International Petroleum Company, con el objeto de poner en su conocimiento que iban a proceder al alza de los precios de determinados productos.

El señor ministro de Gobierno y Presidente del Consejo de ministros informó que a su Despacho habían concurrido los Presidentes del Directorio de las diversas entidades bancarias de esta Capital, con el objeto de solicitar de su Despacho medidas tendientes a solucionar el actual problema bancario. Sobre el particular se pronunciaron los señores ministros de Salud Pública, Agricultura, Educación y Hacienda.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Resolución Suprema No. 63-7, del 29 de noviembre de 1963, sobre la expropiación solicitada por el Consejo

Provincial de Lima, del terreno de propiedad de la Fundación Canavaro, para construir el Asilo Modelo.

- Resolución Suprema que declara de necesidad y utilidad públicas la remodelación del barrio marginal "El Porvenir", de la ciudad de Chiclayo del departamento de Lambayeque.
- Resolución Suprema que declara de necesidad y utilidad públicas de expropiación del terreno de seis mil cuatrocientos ochentiocho ($6,488^{m^2}$) metros cuadrados, sito en el fundo Santo Tomás de la provincia de Trujillo del departamento de la Libertad, según plano adjunto, de propiedad de doña Juana Rosa Belfin Cerecera viuda de Morelli, destinado a la construcción e instalación de la sub-estación de llegada de la línea de transmisión Chiclayo-Trujillo, que viene ejecutando el Estado.

Se hizo presente en el Consejo de Ministros el Ingeniero Carlos Morales Macchiavello, jefe del Instituto Nacional de Planificación, procediéndose de inmediato a la Sesión Interministerial asesora de dicho Instituto.

Se dió lectura al Plan elaborado por la Comisión de Asesoramiento del Instituto Nacional de Planificación y luego de un cambio de puntos de vista se acordó condonar la citada declaración, a fin de que ella pudiese ser fácilmente divulgada y retenida sin dificultad en sus lineamientos básicos por todos aquellos a quienes debía de ser dirigida.

Siendo la una de la tarde se levantó la sesión.

F. Terry
FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

Oscar Treles Montes
DR. OSCAR TRELLES MONTES
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Gobierno y Policía

Fernando Schwalb Lopez Aldana
FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Ministro de Relaciones y Exteriores

Humberto Luna Ferreccio
GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

Javier Salazar Villanueva
DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio

Carlos Pestana Zevallos
ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Florencio Tengeria Vela
VICE ALMIRANTE FLORENCIO TENERIA VELA
Ministro de Marina

Francisco Miro Quesada Cantuarias
DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

Javier Arias Stella
DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Previsión Social

General Carlos Granthorn Cardona
TENTE, GENERAL CARLOS GRANTHORN CARDONA
Ministro de Aeronáutica

Enrique Torres Llosa
DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

23

En Palacio de Gobierno; en Lima, siendo las once y quince horas del día viernes trece de Diciembre de mil novecientos sesentitres, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausente el señor Ministro de Aeronáutica y con la asistencia de todos los demás señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República solicitó a los señores Ministros de Estado confeccionaren un corto memorándum, en el cual se consignasen las principales

obras llevadas a cabo por sus respectivos Portafolios desde el 28 de Julio hasta el presente.

Fue acordado el nombramiento del señor Gonzalo ^{de la Cruz} Puyo como Embajador del Perú en Panama.

Fue acordado el nombramiento del señor Manuel Velarde K. como Ministro Plenipotenciario en el Portugal.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo disponiendo que la Policía Fiscal tome las medidas necesarias a fin de reprimir el contrabando.
- Decreto Supremo que dispone que las oficinas publicas de Lima, Callao y demas ciudades de la Posta, se cesarian en los meses de Enero, Febrero y Marzo al siguiente horario de labores: de 08.00 a 13.00 horas todos los dias utiles, siendo la atencion al publico de 11.00 a 13.00.
- Decreto Supremo declarando fundada la reconsideracion planteada por la Sociedad Agricola de Arequipa y la Sociedad Irrigadora "Pampas de Porongoché" S.A.
- Decreto Supremo derogando el D.S. no. 18 de Octubre del año en curso.
- Decreto Supremo declarando de necesidad y utilidad publicas la expropiacion de parte del fundo Roma, del fundo Infantas, del fundo Chacra Cerro, fundo Collique y del fundo El Botero y El Chilcal.
- Resolucion Suprema ampliando los alcances de la R.S. no. 58-F, de 15 de noviembre de 1963, sobre el Bario Marginal "Santo Cristo de Bagayan" de la ciudad

de Iquitos.

- Decreto Supremo que transfiere a la Junta Nacional de la Vivienda como aporte de capital terrenos de Estacion y Almacenes en Ilo, del Ferrocarril Central Ilo-Moquegua.
- Decreto Supremo que declara de necesidad y utilidad publicas la expropiacion de 301 hectareas de los fundos Ancieta Baja, La Menacho, Vicentello Bajo, El Carmen y Vicentello Alto en Lima, hechas por el Estado.
- Decreto Supremo que ordena la expropiacion de 18 276 metros cuadrados de terreno del Barrio Marginal "Colorita" del distrito del Rimac, en Lima, solicitada por la Junta Nacional de la Vivienda.
- Decreto Supremo que aprueba el contrato del empréstito que ha convenido ^{en} otorgar al Perú el Banco de Exportación e Importación de Washington, hasta por dos millones de dólares al 5 y $\frac{3}{4}$ por ciento de interés anual sobre saldo deudores y a amortizarse en 16 cuotas semestrales sucesivas y aproximadamente iguales, a partir del 15 de Diciembre de 1965 y demás estipulaciones del Proyecto acompañado en 14 artículos.
- Decreto Supremo prorrogando por 90 dias el plazo señalado a la Comisión Reorganizadora de la Caja Nacional del Seguro Social, contados a partir de la fecha del presente Decreto.

El señor ministro de Justicia rindió al Consejo un amplio informe sobre la situación del preso Hugo Blanco.

El señor ministro de Gobierno expresó que su Portafolio tenía conocimiento que se preparaba una ola de agitación en el Sur y centro de la República, con tendencia a allanar un paro general; por lo que consideraba que si esta situación se presentase es timo procedente suspender las garantías en las zonas afectadas. Manifestó, asimismo, que dada la situación imperante en el Sur las autoridades judiciales se encontraban atemorizadas y no cumplían una eficaz administración de justicia. Sostuvo, igualmente, que dadas las actuales deficiencias carcelarias el problema de la represión delictiva se había agudizado sobremanera.

El señor ministro de Marina informó haber recibido una solicitud de pago de aguinaldos de quince días por navidad y quince días por Fiestas Patrias, la cual había sido reducida a tres días y a la suma de \$ 150,000.00.

El señor ministro de Salud Pública informó que ante el problema presentado por algunos casos de vinela, particularmente dos en Bos de Mayo, se habían tomado las disposiciones para proceder a la vacunación masiva en Lima y en la Selva.

El señor ministro de Fomento dio cuenta de un crédito de cinco millones de dólares que otorga el B.I.D. para operaciones de fomento industrial.

El señor ministro de Gobierno informó que con relación a las próximas

elecciones municipales se habian tomado todas las medidas preventivas necesarias, considerándose que reinaba un clima de absoluta tranquilidad en toda la República. Siendo las doce y media del día se levantó la sesión.

FERNANDO BELLAUNDE TERRY
Presidente de la República

DR. OSCAR TRILLES MONTES
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Gobierno y Policía

FERNANDO SCHWALB LOPEZ ARIANA
Ministro de Relaciones Exteriores

EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto

GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio

ARO, CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas

VICE ALMIRANTE FLORENCIO TENERIA VELA
Ministro de Marina

DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

DR. JAVIER VERA STELLA
Ministro de Salud y Previsión Social

ING. MIGUEL GUSSIANOVICH VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

[Empty box]

24

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las tres de la tarde del día Viernes veinte de Diciembre de mil novecientos sesentitres, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Bellaunde Terry, con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Al iniciar la sesión se dio lectura al acta de la anterior, la que fué aprobada teniendo en consideración la observación formulada por el señor Ministro de

Relaciones Exteriores.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- 1.- Decreto Supremo modificando el artículo 6to. del D. S. del 23 de Agosto de 1949.
- 2.- Decreto Supremo modificando el D. S. No. 56 de 13 de Julio de 1952.
- 3.- Decreto Supremo aprobando la licitación y financiación para la adquisición en el extranjero de diez mil toneladas de arroz.
- 4.- Resolución Suprema por la que se expulsa al extranjero Carlos Arctides Morales, por ingreso clandestino y permanencia ilegal.
- 5.- Resolución Suprema que declara de necesidad y utilidad públicas la obra de remodelación y saneamiento del Barrio Marginal "Dolorespata" de la ciudad del Cuzco, del departamento del Cuzco.

El señor Ministro de Agricultura expuso al Consejo el problema de los subsidios al arroz.

El señor Ministro de Fomento dió cuenta de las medidas tomadas por su Despacho con relación al alza de precios de los combustibles.

El señor Presidente de la República informó sobre la operación de crédito concertada con la Firma Marubeni.

Se dió cuenta de la invitación formulada al señor Presidente del Consejo de Ministros, doctor Oscar Torrelles, y al señor Primer Vicepresidente de la República, Ingeniero Edgardo Seoane Corrales; a fin de

que realicen próximamente una visita a la República de Bolivia.

El señor Ministro de Gobierno informó al Consejo sobre la situación existente en el Cuzco con relación a la huelga recientemente decretada y el paro de solidaridad de 24 horas.

Siendo las cuatro y cuarto de la tarde se levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


DR. OSCAR TRELLES MONTES
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Gobierno y Policía



EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto


DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio


VICE ALMIRANTE FLORENCIO TEXERIA VELA
Ministro de Marina


DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura


FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Ministro de Relaciones Exteriores


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra


ARO. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas


DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública


TTE. GENERAL CARLOS GRANTHOR CARDONA
Ministro de Fomento


ING. MIGUEL GUSSANOVICH VALDEPRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

25

En Palacio de Gobierno en Lima, siendo las doce horas del día viernes veintiseis de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior, la que fué aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República dio cuenta al Consejo de la carta que le dirigiera el Primer Vicepresidente de la República y jefe de la Oficina de Reforma Agraria, señor Edgardo Seoane Porrales, en la que formulaba renuncia al importante cargo que desempeñaba por encontrarse en desacuerdo con el Proyecto Sustitutorio presentado por la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados. El señor Presidente expresó la honda preocupación que le producía el alejamiento del Ingeniero Seoane de las árduas y complejas labores que se le encomendara, ya que a juicio del Gobierno era una persona prácticamente insustituible en tan difícil misión y que contaba con la plena confianza del Presidente de la República y del Consejo de Ministros. Manifestó el señor Presidente que abrigaba la esperanza de que el señor Edgardo Seoane reconsiderase su decisión y que con tal fin le había dirigido una carta, en la que apelaba a su elevado espíritu de sacrificio y comprensión y le pedía dejara sin efecto su renuncia. Estimó el señor Presidente que las atenciones efectuadas por el Ingeniero Seoane al Proyecto Sustitutorio de la Comisión de Reforma Agraria podían hacerse efectivas en el debate del respectivo proyecto de ley, cuando éste pasase en revisión al Senado y que en la Cámara de Diputados debía dejarse claramente establecido

que el proyecto suscitó por la Alianza AP-DC tenía un carácter conciliador, con el objeto de obtener una ley de Reforma Agraria, aunque esta ley no expresase en toda su amplitud los planteamientos del Gobierno sobre Reforma Agraria.

El señor Ministro de Gobierno formuló votos porque la situación planteada pudiese ser superada y remarcó la trascendencia que tendría la renuncia del Ingeniero Sevane si ella llegase a ser irrevocable.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores expresó que era sensible que al evocarse el dictamen de la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados, los miembros de la Comisión pertenecientes a la Alianza no tuvieran salvvedad alguna en cuanto al mismo y que lo sucribieran sin reservas. Consideró el señor Ministro de Relaciones Exteriores que debía hacerse llegar al Ingeniero Sevane las expresiones del Consejo de Ministros reiterándole su más amplio respaldo.

El señor Ministro de Agricultura deploró la decisión tomada por el Ingeniero Sevane y señaló que, a su criterio, si bien la responsabilidad política de la Reforma Agraria, podía caberle al Ministro de Agricultura, dicha Oficina debía permanecer al nivel presidencial.

A continuación se dio lectura a la carta del señor Presidente de la República al Ingeniero Edgardo Sevane Corrales, pidiéndole no insistiera en su renuncia.

El señor Presidente de la República manifestó que de persistir el Inge-

niero Seoane en su decisión debía encargarse de la presidencia de la Delegación Peruana a la Conferencia Internacional de Desarrollo y Comercio de las Naciones Unidas.

El señor Presidente de la República informó al Consejo que esa tarde había citado al Consejo Directivo y al Comité de Inversiones de la Caja de Pensiones del Seguro Social del Empleado, a fin de pedirles su cooperación y apoyo en el plan que tiene el Gobierno para promover la construcción de viviendas de interés social.

El señor Ministro de Hacienda dió cuenta de un proyecto de ley presentado por el Senador Horiga Cabmet que acuerda al Poder Ejecutivo la facultad de nombrar y remover a los representantes gremiales ante las entidades del sector público. Asimismo señaló la necesidad, el señor Ministro, de proceder a efectuar un estudio para reorganizar las asociaciones gremiales.

El señor Ministro de Salud Pública informó al Consejo sobre el plan de vacunación masiva que estaba llevando a cabo su ministerio.

El señor Presidente de la República expuso los alcances e importancia que tendría el viaje que debía realizarse en los próximos días a la ciudad de Iquitos para la celebración del Primer Centenario de la Capital del Departamento de Loreto como puerto fluvial.

El señor Ministro de Fomento dió cuenta de la invitación que había recibido de la Comisión de la Cámara de Di-

putados encargada de estudiar el problema de la Brea y Paríñas.

El señor Presidente de la República señaló la conveniencia de que el señor Ministro de Fomento se refiriese, cuando asistiese al seno de esa Comisión, al acuerdo que en principio habían llegado con el señor Presidente de la República los señores Presidentes de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, para que el proyecto de ley sobre La Brea y Paríñas fuese el resultado armónico de la coincidencia de puntos de vista de las fuerzas políticas representadas en el Parlamento Nacional.

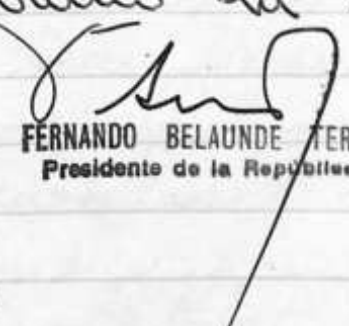
Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:


- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la remodelación del Barrio Marginal "Chino", de la ciudad de Chiclayo.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la remodelación, saneamiento y legalización del Barrio Marginal "Lardes", de la ciudad de Chiclayo.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la remodelación, saneamiento y legalización del Barrio Marginal "Dávila", de la ciudad de Chiclayo.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la remodelación del Barrio Marginal "San Francisco", de la ciudad de Chiclayo.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la obra

de prolongación de la calle Nueva del Anexo de Paulo del distrito de Lumarumá, provincia de Cañete, del departamento de Lima.

- Proyecto de Ley: Transferecia de Partida en el Presupuesto por S° 737,826.80.
- Proyecto de Ley: Transferecia de Partida en el Presupuesto de Justicia por S° 170,369.74.
- Proyecto de Ley: Transferecia de Partida en el Presupuesto de Salud Pública por S° 5'359,637.34.
- Proyecto de Ley declarando de necesidad nacional y de utilidad pública la realización por el Gobierno del plan integral de reforma de los establecimientos penales y de tutela cuya construcción, refacción y equipamiento importa aproximadamente trescientos millones de soles oro, a cuyo efecto se consignará anualmente una suma no inferior a treinta y nueve millones de soles oro, en los Presupuestos del Gobierno Central, Presupuesto de Justicia y Culto.
- Proyecto de Ley creado en el Programa II.
 - Educación Secundaria Común, Capítulo II
 - Educación Nacional del Presupuesto de Educación Pública, del Presupuesto del Gobierno Central en vigencia, la Partida no. 43 "Obras por contrato".

Siendo la una y cuarto de la tarde se levantó la sesión.


 FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República


 DR. OSCAR TRELLES MONTES
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Gobierno y Policía


 EMILIO LLOSA BICKETTS
 Ministro de Justicia y Culto


 FERNANDO SCHWILB LOPEZ ALDANA
 Ministro de Relaciones y Extranjeras


 GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
 Ministro de Guerra

[Signature]
DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio

[Signature]
ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas

[Signature]
VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEJERA VELA
MINISTRO DE MARINA

[Signature]
DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIA
Ministro de Educación Pública

[Signature]
DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

[Signature]
TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDON
Ministro de Aeronáutica

[Signature]
DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

[Signature]
ING. MIGUEL GUSMANOVICH VALDERAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

26

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once horas del día Viernes tres de Enero de mil novecientos sesentiatres, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Al iniciar la sesión fue acordada la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la anterior.

El señor Presidente de la República expresó su sentimiento personal y el del Consejo de Ministros por la renuncia que el Dr. Oscar Torres se formulara como Presidente del Consejo de Ministros y ministro de Gobierno y Policía, y que en cumplimiento del precepto constitucional estaba obligado a aceptar. Manifestó, el señor Presidente, que el alejamiento, que estaba seguro sería temporal, del doctor Torres de la gestión pública implicaba para el Régimen y el Gobierno que presidía no poder contar con la colaboración directa y el sagaz asesoramiento de

quien poseyendo condiciones extraordinarias de capacidad, honradez y lealtad había sido uno de los gestores prominentes del movimiento de Renovación que había alcanzado el triunfo pleno en los comicios del 9 de Junio de 1963, el que fuera ratificado abrumadoramente con una nueva victoria electoral al obtener la mayoría de los municipios de la República el último 15 de Diciembre. Se apartaba el doctor Escobes de la gestión ministerial, continuó el señor Presidente, contando con su más absoluta confianza y con la confianza de las mayorías nacionales que apoyaron su brillante desempeño en el Ministerio de Gobierno y Policía y en la presidencia de su Primer Gabinete ministerial.

El señor Presidente de la República dio cordial bienvenida al señor doctor Fernando Schwart López Aldana como nuevo Presidente del Consejo de Ministros, augurándole un seguro éxito en la difícil tarea que con patriótico desinterés ha asumido y en la que sus excepcionales calidades personales le permitirán continuar la fructífera obra renovadora que el Gobierno está inequívocamente decidido llevar a cabo.

El señor Presidente de la República expresó su saludo al nuevo señor ministro de Gobierno, doctor Juan Langquasco de Harich, haciendo votos para que al frente de su Despacho alcanzase los objetivos que el Régimen se ha trazado y que sus antecedentes personales le permitirán cumplir satisfactoriamente.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Proyecto de Ley autorizando al Poder Ejecutivo para efectuar transferencias de Partidas en el Presupuesto de Agricultura, por \$ 633,390.00.
- Proyecto de Ley autorizando al Poder Ejecutivo para efectuar transferencias de Partidas en el Presupuesto de Fomento, por \$ 5,000.00.
- Proyecto de Ley autorizando al Ministro de Hacienda para obligar la garantía solidaria del Estado por el préstamo de \$ 5,000,000.00, que ha convenido en conceder el B.I.D. al Banco Industrial del Perú.
- Decreto Supremo concediendo exoneraciones tributarias a la Industria Conservera.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la expropiación del área de 1,402.8 metros cuadrados, conforme al plano confeccionado por la Dirección de Industrias y Electricidad, del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, a fin de atender a la construcción de la Central Hidroeléctrica de la localidad de Concepción en la provincia del mismo nombre, del departamento de Junín, con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Económico.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores propuso al Consejo de Ministros, lo que fue aprobado, ascender al rango de Embajada a nuestra Representación Diplomática en la República Árabe Unida.

El señor Presidente de la República expresó la necesidad que había de

llevar a cabo cuanto antes obras de fomento como un medio de, aparte de la realización de la obra en sí, dar trabajo y alcanzar el clima de bienestar y tranquilidad que el país urgentemente requiere.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores manifestó que antes de concurrir a las Cámaras Legislativas para poner en conocimiento de ellas los lineamientos generales de la política que el Poder Ejecutivo piensa realizar, estimaba conveniente que previamente fueran solucionadas algunas situaciones que habrían dado origen a un candente debate político que conspira contra el feliz logro de la obra promocional que el Gabinete de su presidencia crea imprescindible cumplir. Para ello, continuó el señor Ministro, consideraba necesario que el señor Ministro de Gobierno visitara diferentes puntos de la República para que en el lugar de los hechos - in situ - pudiese valorizar la magnitud de los problemas y dictase con pleno conocimiento las medidas que estime pertinentes. Así señaló el señor Ministro, su exposición en el Parlamento Nacional tendría lugar una vez que la ciudadanía hubiese adquirido plena conciencia de los esfuerzos del Gobierno por alcanzar la adecuada solución de los problemas nacionales.

El señor Ministro de Gobierno dio cuenta al Consejo de la situación creada con la huelga de Correos y de las posibilidades que habrían de llegar a una pronta solución.

El señor Ministro de Hacienda se refirió a la falta de medios legales para

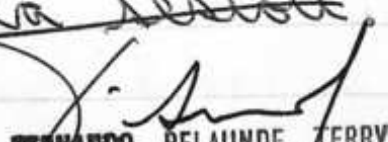
contrarrestar la acción subversiva.

El señor Ministro de Trabajo informó al Consejo que la Embajada de Finlandia había prestado en su conocimiento el interés de su país en abrir créditos al Perú, considerando particularmente interesante esta oferta ya que se podía aprovechar la experiencia y la capacidad de Finlandia en la industria del papel.

Se hizo presente en el Consejo de Ministros el Ingeniero Edgardo Seoane Corrales, Primer Vicepresidente de la República, quien rindió un extenso informe sobre el problema del arroz, el estado de las cosechas y los subsidios a dicho producto.

El señor Ministro de Educación Pública informó al Consejo sobre el proyecto de un acuerdo definitivo entre el Ministerio de Educación y la Compañía Promotora Peruana de Productos S. A. por la cual ésta accede a actuar como agente del Ministerio en la negociación de un préstamo por un monto de treinta millones de dólares, sirviendo el Ministerio de Educación como agente del Gobierno Peruano de garante para el referido préstamo, siempre y cuando se efectúe por un periodo no menor de quince años y se señale un interés anual no mayor del 6%. Este contrato tiene el aval del Gobierno Peruano.

Siendo la una y cuarto del día se levantó la sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República

Juan Languasco
JUAN LANGUASCO DE HABICHI
Ministro de Gobierno y Policía

Emilio Llosa Bicketts
EMILIO LLOSA BICKETTS
Ministro de Justicia y Culto

J. Salazar Villanueva
DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio

Florencia Teixeira Vela
VICE-ALMIRANTE FLORENCIA TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA

Javier Arias Stella
DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Enrique Torres Llosa
DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

Fernando Schwalb Lopez Aldana
FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros
Ministro de Relaciones y Exteriores

Humberto Luna Ferreccio
GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

Carlos Pestana Zevallos
ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Francisco Miro Quesada Cantuarias
DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

Carlos Granthron Cardona
TNT, GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica

Miguel Cussianovich Valderrama
ING. MIGUEL CUSSIANOVICH VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

27

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y quince horas del día Viernes diez de Enero de mil novecientos sesenticuatro, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, encontrándose ausente el señor ministro de Marina y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se dio lectura a las actas de los días veintisiete de Diciembre de mil novecientos sesentitres y tres de Enero de mil novecientos sesenticuatro, las que fueron aprobadas sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la construcción del Hotel de Emislas en la ciudad de

Carapoto, de la provincia y departamento de San Martín, y consecuentemente la expropiación forzosa de los inmuebles necesarios para dicha obra.

- Decreto Supremo aprobando el contrato celebrado con la Electric Consult de Milan, para efectuar estudios de factibilidad técnico-económica del proyecto de irrigación del majes.

Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la adquisición de lotes adyacentes al nuevo Cuartel del B. J. - No. 15.

- Decreto Supremo aprobando el nuevo crédito que ha convenido en conceder el Banco Wiese Ldo. a la Corporación de Fomento y Desarrollo Económico de Tacna, por \$ 279,850,00.

- Resolución Suprema expulsando a los extranjeros Roberto Enrique Coronado Forner y Mario Calderon Siles, de nacionalidad argentina y Boliviana respectivamente.

- Resolución Suprema expulsando al ciudadano Boliviano Macedonio Barros Alvis.

El señor Ministro de Justicia expuso los alcances del Anteproyecto de Ley Organica del Servicio Civil.

El señor Presidente de la Republica se refirió a los terrenos en que estaba ubicada la antigua Penitenciana y a la necesidad de proceder, dentro de la brevedad posible, a realizar obras de demolición, limpieza y excavación, lo mismo que a proceder a la licitación de los mismos.

El señor Presidente de la República solicitó de los diversos Ministerios apoyo económico, técnico e informativo para la Agencia Noticiosa Peruana de próxima creación, la cual estaría a cargo del señor Alfonso Osella.

El señor Presidente de la República dio cuenta al Consejo que el premio acordado de \$50,000.00 a la Comunidad que mejor labor hiciera, había sido obtenido por la Comunidad de Junín y que solicitaba de los señores Ministros su aporte económico para cubrir el monto de dicho premio.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores informó al Consejo de Ministros de su conversación tenido con el señor Fernando León de Vivero, Presidente de la Cámara de Diputados, a fin de fijar la fecha de la concurrencia del Gabinete ministerial al Parlamento para exponer los lineamientos generales de la política a seguir. El Ministro del Ramo solicitó de los señores Ministros tuviesen la gentileza de enviarle un breve resumen de las obras realizadas por sus respectivos Ministerios en los últimos cinco meses y sobre los planes inmediatos a cumplirse. El señor Ministro de Relaciones expuso en líneas generales el sentido de la exposición que haría ante las Cámaras Legislativas, haciendo hincapié que estimaba convenientemente emplear un tono franco y decidido, pero que ello no implicase dar a su exposición un carácter beligerante que las actuales circunstancias no hacen aconsejables. Igualmente, continuó el señor Ministro, estimaba convenientemente ha-

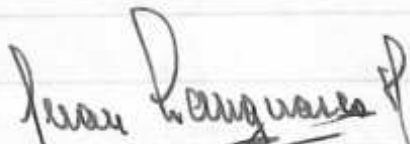
ser una invocación a la unidad con el fin de lograr una pronta y armónica solución de los problemas que el país afronta.


El señor Presidente de la República expuso al Consejo de Ministros las demandas de los pueblos de la Amazonia, llegadas a él durante su visita al Parlamento de Loreto, para que el Gobierno considerase satisfacer los anhelos loretanos por obtener amplias liberaciones tributarias. Luego de un amplio cambio de puntos de vista con los miembros del Consejo de Ministros, se acordó por unanimidad dictar un Decreto Supremo de exoneración total de impuestos a favor de los departamentos de Loreto, Madre de Dios y San Martín, y así como de las provincias selváticas de otros departamentos que se encuentren a un nivel no mayor de los mil metros de altura en la vertiente oriental de los Andes. Este Decreto se dará en aplicación de la ley 9140.

El señor Ministro de Gobierno efectuó una exposición sobre la situación política actual con relación al problema de las invasiones y a actos subversivos que habrían sido reprimidos de inmediato, tomándose presos a los instigadores. Se refirió igualmente el señor Ministro al hallazgo de determinada cantidad de explosivos y de propaganda subversiva, y a la obra rutinaria de control policial que viene teniendo lugar.

El señor ministro de Gobierno informó al Consejo de la crisis económica, que según versiones llegadas a él, atraviesa el Partido Aprista.

Siendo la una de la tarde se levantó la sesión.

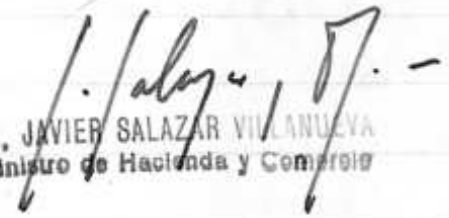

JUAN LANGASCO DE HABICH
 Ministro de Gobierno y Policía

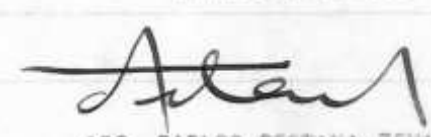

FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República


EMILIO LLOSA RICKETTS
 Ministro de Justicia y Culto



FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALANA
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Relaciones y Exteriores


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
 Ministro de Guerra



DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
 Ministro de Hacienda y Comercio



ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
 Ministro de Fomento y Obras Públicas


DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
 Ministro de Educación Pública


DR. JAVIER ARIAS STELLA
 Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
 Ministro de Aeronáutica


DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
 Ministro de Agricultura


ING. MIGUEL CUSSIMÓN VALDERAMA
 Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

28

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y treinta horas del día Viernes diecisiete de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado Arquitecto Fernando Belaunde Terry, con la asistencia de todos los señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, la que fué aprobada

166
sin observaciones.

Despacho. - Fue acordada la designación del señor César Salazar para el cargo de Contralor ^{General} de la República.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Resolución Suprema que establece que las funciones de la Comisión constituida por R. S. No. 7 del 7 de Febrero de 1961, serán efectuadas únicamente por intermedio del Ministerio de Aeronáutica.
- Proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo para efectuar transferencias de partidas en el Presupuesto de Agricultura, por \$ 750,000.00, en el Presupuesto del año 1963.
- Resolución Suprema expropiando la concesión-minero-metalúrgica "El Reducto", ubicada en el Km. 18 de la Carretera Panamericana Sur, solicitada por la Junta Nacional de la Vivienda.
- Resolución Suprema expulsando al extranjero de nacionalidad ecuatoriana Angel Gustavo Paredes Herrera.
- Resolución Suprema expulsando al extranjero de nacionalidad italiana Carlos Sarro Melotti.
- Decreto Supremo por el que, como homenaje al Primer Centenario de la ciudad de Iquitos, dispone que de inmediato el Gobierno por intermedio del Ministerio de Educación Pública procederá a ejecutar el Plan de Desarrollo Educativo de Frontera Nor-Oriente.

- Resolución Suprema que fija el salario y el sueldo mínimo vital en el departamento del Cuzco.
- Resolución Suprema que fija el salario y el sueldo mínimo vital en el departamento de Puno.

El señor Presidente de la República manifestó con expresivas frases su felicitación al doctor Fernando Schwab Lopez Aldana, por la brillante exposición sobre la Política General del Poder Ejecutivo hecha recientemente en el Parlamento Nacional, como Presidente del Consejo de Ministros.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores agradeció las palabras del señor Presidente de la República, manifestando que en dicha exposición se había precisado claramente la unidad de la línea política del actual Régimen, en la que no había solución de continuidad de ninguna clase, y que el tono de ella se había ceñido al propósito de expresar con franqueza los puntos de vista del Gobierno, pero cuidando que su expresión formal no generase resistencias que serían sumamente inconvenientes en las actuales circunstancias.

El señor Ministro de Trabajo informó que la Comisión Laboral del C. J. E. S. se reunirá en Lima del 30 de Enero al 6 de Febrero, adelantando en dos días su inicial fecha de reunión.

El señor Ministro de Gobierno rindió al Consejo una extensa información sobre la situación imperante en

el departamento de Piura con motivo de las últimas invasiones, manifestando al final de ella que las operaciones de desarrollo se habían cumplido satisfactoriamente sin necesidad de que se generaran actos de violencia y sin que se hubiesen que lamentar víctimas.

El señor Ministro de Agricultura expuso al Consejo de Ministros, en toda su amplitud, el problema originado con motivo del alza del precio de la carne y sobre las medidas que estimaba convenientes para superar esta grave situación.

El señor Ministro de Educación consideró que la gravedad de la situación exigía que se tomaran medidas extraordinarias ya que el alza de ese producto, como en general de las subsistencias, puede tener muy serias repercusiones políticas.

El señor Ministro de Aeronáutica señaló que en su concepto la razón del alza del precio de la carne debía encontrarse en las maniobras de los acaparadores.

El señor Presidente de la República estimó que una forma de limitar el alza de dichos precios sería obtener una reducción de los fletes, para lo que consideró conveniente se estudiase las posibilidades y se hicieran las gestiones pertinentes.

El señor Presidente de la República, con relación al problema agrícola del departamento de Piura y a la agita-


ción social derivada de este, propuso al Consejo que se acordase la financiación de las obras de perforación de 20 pozos, cuyo costo sería aproximadamente de diez millones de soles (S/ 10'000,000.00,) para lo que se procedería a la colocación de bonos de ahorro agrario, los que serían adquiridos principalmente por la Caja de Depósitos y Consignaciones.

Se hicieron presentes en la Sala del Consejo de Ministros el Ingeniero Morales Macchiavello, Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo; y el Ingeniero Oscar Valdivia. Por ser la hora avanzada solicitó el Ingeniero Morales Macchiavello que se postergase la sesión.

El señor Presidente de la República consideró de suma importancia tener cabal conocimiento del estado del plan.

El Ingeniero Morales Macchiavello solicitó que los señores Ministros de Estado emitan su opinión sobre los planes sectoriales.

Siendo la una y quince del día se levantó la sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República


~~JUAN LANGUASCO DE HABIS~~
Ministro de Gobierno y Policía


EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto


FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

J. Salazar
DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio

Atan
ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Florencia
VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEJEDA VELA
MINISTRO DE MARINA

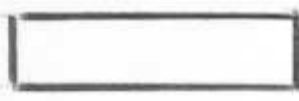
FM
DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

J. Arias
DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Ummy
INTE. GENERAL CARLOS GRANThON CARDONA
Ministro de Aeronáutica

Enrique Torres
DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

Miguel
ING. MIGUEL GUSMÁN VENTURA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas



29

En Palacio de Gobierno, en Lima siendo las diez y media horas del día viernes veinticuatro de Enero de mil novecientos sesenticuatro se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, arquitecto Fernando Belaunde Terry, con asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se acordó la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la anterior.

- Despacho. - Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:
- Resolución Suprema que declara de necesidad y utilidad públicas la ejecución de un balneario popular en la zona denominada "Boca del Rio" del departamento y provincia de Tacna.
 - Resolución Suprema expulsando al extranjero de nacionalidad ecuatoriana a José Rafael Solís Castro.
 - Resolución Suprema expulsando al extranjero de nacionalidad chilena a Roberto del Carmen Cortez.

- Resolución Suprema expulsando al extranjero de nacionalidad boliviana a Antolin Oscar Velásquez o Raymundo Ivollé Chura.
- Decreto Supremo que declara de necesidad y utilidad públicas la expropiación de 316,525 metros cuadrados de la hacienda Huachoc, así como de 188,600 metros cuadrados del fundo Colpa Baja para la ampliación del aeropuerto de Huanuco.
- Decreto Supremo que aprueba la renovación de parte de las obligaciones vencidas que ha concertado la Sociedad Siderúrgica Chimboté S.A. y la firma Ferrostaal A. G. Essen, mediante la emisión de un pagaré renovable que suscribirá la primera a favor de la segunda por U.S. \$ 2'059,200.00, con el aval de la Corporación Peruana del Santa y del Supremo Gobierno, con vencimiento del 30 de junio de 1964, y que devengará el interés del 8% anual.
- Decreto Supremo por el que se aprueba el contrato concertado entre el Gobierno y el Banco de Fomento Agropecuario del Perú, con intervención de la Caja de Depósitos y Consignaciones, por el que el segundo obliga al primero un préstamo en forma de apertura de crédito hasta por la suma de \$ 40'275,000.00, equivalente a U.S. \$ 1'500,000.00, para atender al pago del precio de diez mil toneladas métricas de arroz.
- Decreto Supremo nombrando Prefecto del departamento de Puno a don Gustavo Salcedo.

- Decreto Supremo que autoriza la sustitución de las cuatro últimas letras que aceptó la Dirección General de Administración de Aeronáutica, a favor de la Firma "Charlotte Aircraft Corporation de Charlotte N. C. de los Estados Unidos.

El señor Presidente de la República expresó su congratulación al señor Ministro de Agricultura con motivo de la reciente visita del doctor Torres Flores al recinto del Senado para tratar el problema del alza de las subsistencias.

El señor Presidente de la República informó al Consejo de Ministros que el día Domingo sería fundada la ciudad de "San Francisco", en la margen izquierda del río Apurimac, y que con tal fin debía viajar a dicho lugar una Comisión del Gobierno, la que se acordó sería presidida por el señor Ministro de Trabajo en representación del señor Presidente de la República.

El señor Ministro de Salud Pública expuso al Consejo la gravedad de la situación creada al no haber sido atendida su solicitud de fondos que permitiera la nivelación de sueldos y salarios de determinadas dependencias de su Portafolio, lo cual podría traer como consecuencia se desencadenase una ola de huelgas en los hospitales. Insistió el señor Ministro, que debía obtenerse sea consignada en el Presupuesto de la República la Partida correspondiente, ya que era necesario que el dinero no se obtuviese posteriormente bajo la presión de huelga.

El señor Presidente de la República manifestó que el objetivo fundamental del Gobierno era obtener la más rápida aprobación del Presupuesto y que logrado esto se podía proceder a pedir un crédito suplementario con cargo a los nuevos impuestos.

El señor Ministro de Hacienda informó, al respecto, que la Comisión de Presupuestos se había negado categóricamente a aceptar la suma solicitada de \$ 120'000,000.00 y que únicamente había consignado una partida por \$ 16'000,000.00.

El señor Presidente de la República propuso que la nivelación de sueldos y salarios se hiciera en un plazo de cinco años.

El señor Ministro de Hacienda expresó que el muy alto monto del aumento y la rotunda negativa dada por el Parlamento hacían necesario proceder a examinar la conveniencia de dicho aumento.

El señor Ministro de Trabajo informó que en el caso de los autobuses, no sólo se ha contemplado el aumento solicitado sino que se reduce la actual asignación.

El señor Presidente de la República puso en conocimiento del Consejo de Ministros la relación de los préstamos otorgados al Perú y el monto de los mismos, en comparación con otros países. Manifestó el señor Presidente de la República que en la mayoría de los casos los estudios han sido completados y que habiéndose demandado U.S. \$ 274'000,000.00 se han adjudicado tan sólo U.S. \$ 40'000,000.00.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores señaló que esta tardanza tenía un

claro sentido político, que trataba de evidenciar la incapacidad del Perú para obtener créditos en el extranjero. Indicó el señor ministro que el sistema de créditos y la forma de otorgarlos no sólo es deficiente sino que se está desnaturalizando su verdadero sentido, ya que se está aceptando la influencia de presiones sobre organismos independientes del Gobierno Americano, a fin de que se tenga en cuenta en la decisión definitiva las situaciones creadas con problemas como los de La Brea y Paríñas y la Compañía de Esclafos.

El señor ministro de Trabajo manifestó su preocupación sobre la nueva modalidad puesta en práctica para resolver los problemas laborales, al haberse hecho costumbre tomar los centros de Trabajo y apoderarse de rehenes como forma de obtener satisfactoria solución a sus demandas. Indicó, el señor ministro, que al efecto había cursado oficio al Poder Judicial sin ningún resultado y que era de advertirse que existía una manifiesta complicidad de parte de los propios empleadores que muchas veces se negaban a cooperar con su Portafolio para poner fin a estos actos. Informó, igualmente el señor ministro, de que la Embajada Americana había otorgado becas a elementos aprestos para efectuar en los Estados Unidos cortos periodos de estudio.

El señor ministro de Agricultura informó tener conocimiento de que se había logrado paralizar créditos mediante

la gestión de una institución ajena al Gobierno Americano.

Se hizo presente en el Consejo de Ministros el ingeniero Morales Macchiavello Director del Instituto de Planificación, acompañado del doctor Meneses, quien hizo una amplia exposición sobre el programa de inversiones públicas y acerca de la necesidad de determinar qué proyectos deben tener prioridad y cuáles han de acelerarse o de retardarse en su ejecución.

Siendo las dos y media del día se levantó la sesión.

Juan Langasco
JUAN LANGASCO DE HABICH
Ministro de Gobierno y Policía

Fernando Belaunde Terry
FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

Fernando Schwalb Lopez
FERNANDO SCHWALB LOPEZ
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores

Emilio Llosa Ricketts
EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto

General Div. Humberto Luna Ferreccio
GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

Dr. Javier Salazar Villanueva
DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio

Arq. Carlos Pestana Zevallos
ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Vice-Almirante Florencio Teixeira Vela
VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA

Dr. Francisco Miro Quesada Cantuarias
DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

Dr. Javier Arias Stella
DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Tnte. General Carlos Granthron Cardona
TNTE. GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica

Dr. Enrique Torres Llosa
DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

Ing. Miguel Gussianovich Valderrama
ING. MIGUEL GUSSIANOVICH VALDERRAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y quince horas del día

viernes Treintino de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, arquitecto Fernando Belaúnde Terry, con asistencia de todos los señores ministros de Estado.

Al iniciar la sesión se dio lectura a las actas de los días diecisiete y veinticuatro de Enero, las que fueron aprobadas sin observaciones.

Despacho. - Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo aprobando las bases y especificaciones técnicas que ha preparado la Junta de Rehabilitación y Desarrollo de Arequipa, para la licitación pública de la financiación y ejecución de las obras e instalaciones correspondientes a una fábrica de cemento en Arequipa, que se convocará.
- Decreto Supremo haciendo extensivo a las oficinas públicas de la Sierra que se encuentren a 3,000 metros de altura o más, el horario de trabajo de 8 a. m. a 13.00 horas, en todos los días hábiles que establece el D. S. No. 243.
- Resolución Suprema expulsando al ciudadano brasileño Francisco Barros Acevedo, por ingreso clandestino y permanencia ilegal.
- Decreto Supremo aprobando el contrato por el que Marubeni Sisa (America) Inc. ha convenido en otorgar al Gobierno un préstamo de U. S. \$ 2,000,000.00, al 8% de interés anual y por el plazo de amortización de 7 años,

con intervención de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Precaución, y demás estipulaciones de la minuta adjunta en 18 cláusulas.

- Decreto Supremo aprobando el contrato que ha concertado el Gobierno con la Compañía Marubeni Ltda Co. Ltd. del Japon, que comprende la financiación del suministro de equipo para construcción de carreteras, incluyendo camiones y camionetas y repuestos por valor de U.S. # Cif Callao \$'000,000.00, y de productos de acero para construcción, incluyendo acero para puentes, por valor Cif Callao de U.S. # 1'000,000. cuyo 10% en ambos casos será pagado contra entrega de documentos de embarque y los saldos respectivos son materia de la financiación al 7% de interés anual al rebatir y por el plazo de amortización de 10 años, sujeta esta financiación en ambos casos a aprobación de los precios de los equipos, maquinarias, materiales y repuestos por el Gobierno, previa la verificación de su calidad, eficiencia y cotización, según certificación del Gobierno de origen, de entidad especializada de reconocido prestigio internacional que el Gobierno del Perú designará y corroboradas por el Servicio Diplomático o Consular del Perú, de que los precios son competitivos en el mercado internacional, más un préstamo de U.S. # 2'000,000.00 en efectivo, al 8% de interés anual sobre saldos deudores y por el plazo de amortización de 7 años, con in-

Terminación de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Precaución, y demás estipulaciones de la minuta en 24 cláusulas.

El Señor Presidente de la República puso en conocimiento del Consejo de Ministros las características y alcances que podría tener para una posible solución del problema de La Brea y Barinas, la transferencia de los yacimientos e instalaciones de la J.P.C. a una entidad petrolera del Estado Peruano.

Sobre el particular, luego de un amplio cambio de puntos de vista, emitieron opinión concordante los señores ministros de Salud Pública, Educación, Hacienda, Gobierno, Aeronáutica, Relaciones Exteriores y Fomento.

El señor ministro de Fomento sometió a la consideración del Consejo de Ministros la exposición que sobre el problema de La Brea y Barinas iba a hacer esa tarde en la Cámara de Diputados, a la cual había de concurrir especialmente invitado.

El señor ministro de Relaciones propuso el nombramiento del doctor Oscar Brettes como Embajador del Perú en Francia, manifestando que esta designación constituía no solamente un acto de justicia por cuanto el doctor Brettes era un connotado miembro del Partido Acción Popular que había luchado con sacrificio y desinterés excepcional por el triunfo alcanzado en los comicios de 1963, y por ser un eminente cuda

donde que habia prestado importantes servicios al País a lo largo de una brillante carrera política y profesional, especialmente durante el ejercicio de la presidencia del Consejo de Ministros del Primer Gabinete del actual Régimen, sino porque sus notables dotes intelectuales y reconocida capacidad habrían de permitirle desempeñar ese alto cargo con singular prestancia y éxito.

Expusieron conceptuosas palabras de adhesión y aplauso por este nombramiento los señores ministros de Educación, Salud Pública, Justicia, Gobierno, Guerra, Aeronáutica, Marina, Trabajo, Hacienda, Agricultura y Fomento.

El señor Presidente de la República manifestó que a los méritos del doctor Enríques, tan justiciaramente exaltados por los señores miembros del Consejo de Ministros, era necesario añadir que esta designación tenía el carácter de un homenaje a la República Francesa en razón de los estrechos lazos que unían al doctor Enríques con ese país en el cual había hecho sus estudios y había radicado muy largos años.

El señor ministro de Agricultura hizo al Consejo de Ministros una larga y documentada exposición sobre los problemas del arroz y del trigo. Con el fin de conciliar opiniones surgidas en el debate se designó a los señores ministros de Educación y de Hacienda para que continuaran con el señor ministro de Agricultura tratando sobre dichos problemas.

Siendo la una y diez de la tarde se levantó la sesión.

Juan Langueasco
~~JUAN LANGUEASCO DE HABICHTI~~
Ministro de Gobierno y Policía

EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto

J. Salazar Villanueva
DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio

Florencio Teixeira Vela
VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA

Javier Arias Stella
DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Enrique Torres Llosa
DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

Fernando Schwalb Lopez Aldana
FERNANDO SCHWALB LOPEZ ALDANA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores

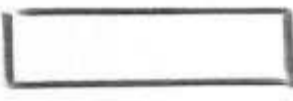
Humberto Luna Ferreccio
GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

Carlos Pestana Zevallos
ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Francisco Miro Quesada Cantuarias
DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

Carlos Granthon Cardona
TTE, GENERAL CARLOS GRANTHON CARDONA
Ministro de Aeronáutica

Miguel Cussimano
ING. MIGUEL CUSSIMANO
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas



31

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once y media de la mañana del día viernes siete de febrero de mil novecientos sesenta y uno, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del Jefe del Estado, arquitecto Fernando Belaúnde Terry encontrándose ausentes los señores ministros de Marina y Hacienda, y con la asistencia de todos los demás señores ministros de Estado.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo aprobando la financiación adicional hasta por cuarenta millones \$ 40'000,000.00, que va a hacer el Consorcio Unde-Termostal Hot Chief a la Fabrica de Fertilizantes del Cuzco y el nombramiento de una comisión

de las. h. h. u otra entidad para que realice los estudios de factibilidad y conveniencia de la obra.

- Decreto Supremo aprobando el convenio sobre los productos agrícolas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Embajador de los Estados Unidos, de conformidad con el Título Iro. de la Ley de Ayuda y Desarrollo del Comercio Agrícola.
- Decreto Supremo declarando de necesidad y utilidad públicas la ejecución de un aeropuerto en Puerto Maldonado, en la zona denominada Tamuampa, las del departamento de Madre de Dios, provincia de Tambopata, distrito de Maldonado, y consecuentemente la expropiación forzosa de 216 hectáreas de terreno necesario para dicha obra, cuyo perímetro, linderos y demás características figuran en el plano adjunto: de siendo limitarse dicha expropiación a los terrenos que no sean propiedad del Estado.
- Resolución Suprema designando una comisión integrada por un Representante de cada uno de los Ministerios de Trabajo y de Gobierno y Policía, para que constituyéndose en la Comunidad de Indígenas de Saján, practique las investigaciones, estudios técnicos socio-económicos consiguientes y proponga las recomendaciones conducentes a la mejor organización y administración de la citada Comunidad.
- Resolución Suprema expulsando al extranjero de nacionalidad española Francisco

- Fernando Azaña Inzagoytia.
- Proyecto de Ley propediendo transferencia de Partidas en el Presupuesto de Salud Pública por \$ 32,400.00
 - Decreto Supremo creando una comisión de cultivo de yute.
 - Resolución Suprema expulsando al extranjero de nacionalidad chilena Edgardo Sandoval Ramirez.
 - Proyecto de Ley creando el Ministerio de Industria y Comercio.
 - Proyecto de Ley creando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Se hizo presente en el Consejo de Ministros el Primer Vicepresidente de la Republica, Ingeniero Edgardo Seoane Corrales, quien rindió al Consejo un extenso informe sobre su reciente visita a los Estados Unidos.

Sintéticamente el informe comprendió los siguientes puntos:

- a) La intensa labor que viene desarrollando en los Estados Unidos el Embajador del Perú en Washington, doctor don César Pastor de la Torre, quien realiza un trabajo activo de conexión con las instituciones de crédito ante quienes el Perú tiene presentadas solicitudes de préstamo; encontrando de terminadas dificultades en este empeño el Embajador Pastor, por falta de especialistas en la materia que puedan colaborar con él.
- b) La residencia de la Embajada del Perú en Washington debe considerarse totalmente inapropiada por la

enorme extensión de terreno que rodea su edificio, el que alcanza a 23 acres, de-
biéndose ver la forma de venderla a
fin de comprar con el producto que se
obtenga por ella una sede más adecua-
da a los actuales momentos y a las posi-
bilidades del Gobierno Peruano.

c) Se considera necesario que los pedidos
que los diversos organismos o ministerios
efectúen en el orden económico se hagan
por intermedio de la Embajada de los
Estados Unidos, ya que es imprescindible
que se lleve a cabo una acción coordinada
que refleje que existe un equipo de
trabajo.

En la entrevista sostenida con el
señor Thomas Man por el señor Embajador
del Perú y el Primer Vicepresidente de la
República, el alto funcionario estadounidense
se puso especial énfasis en saber en forma
clara y precisa qué se había hecho en el
Perú sobre reforma agraria y sobre refor-
ma tributaria, ya que es condición esencial
cumplir los compromisos asumidos por el
Perú en la Conferencia de Punta del Este
para que pueda tener derecho a recibir
la ayuda que acuerda la Alianza para el
Progreso.

El procedimiento a seguir para
cualquier solicitud de crédito debe de ser
el siguiente:

- Ministerios,
- Instituto de Planificación,
- Ministerio de Relaciones Exteriores, y
- Embajada del Perú en Washington.

Es esencial seguir este orden a

fin de evitar que una solicitud interfiera con otra y que se genere multiplicidad de pedidos.

Se ignora actualmente lo que es la Alianza para el Progreso en los Estados Unidos, país en el que el peso de la opinión pública tiene una fuerza decisiva. Es necesario hacer conocer a los americanos su significado e iniciar una campaña tendiente a mostrar las posibilidades que encontraría el inversionista al mejorar la situación económica de los países sudamericanos.

El Primer Vicepresidente, ingeniero Edgardo Sevane, ha sido invitado por el presidente de C.I.E.S., señor Santamaria, a acompañarlo en una gira por diversos países sudamericanos con el fin de comprobar cómo se cumplen los compromisos asumidos en Punta del Este, referentes a una real reforma de las estructuras.

Han despertado especial interés las ponencias presentadas por la Delegación del Perú a la Reunión de C.I.E.S. en Sao Paulo, en los círculos de la O.E.A., C.I.E.S. e Instituciones de Crédito.

Hay un amplio espíritu de colaboración por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

El señor Presidente de la República agradeció vivamente al ingeniero Sevane la labor desarrollada por él en los Estados Unidos y en lo referente a la invitación formulada por el Presidente de C.I.E.S. al ingeniero Seva

me, manifestó que ella podía tener aspecto diplomático ya que el Primer Vicepresidente podría muy bien asumir su representación ante determinados Gobiernos que lo habían invitado a visitar sus países, casos de Bolivia, Chile, Argentina y Uruguay, y que el Presidente, lamentablemente se encontraba en la imposibilidad de aceptar.

El señor ministro de Relaciones Exteriores expresó su concordancia con los planteamientos expuestos por el señor Vicepresidente de la República y manifestó que su Portafolio estaba tomando ya las medidas para canalizar los pedidos de crédito a través de nuestra Embajada en Washington, y estimó como un acierto la propuesta de volcar la propaganda a los Estados Unidos con relación a la Alianza para el Progreso.

El señor ministro de Trabajo dio cuenta al Consejo del éxito que había significado la reciente reunión laboral de C. I. E. S. celebrada en Lima, dejando constancia de su congratulación a los organizadores de este certamen.

El señor ministro de Gobierno informó al Consejo sobre la conferencia de prensa tenida con motivo de los sucesos del Cuzco. Igualmente manifestó la conveniencia de dictar un Decreto Supremo dando un plazo de 24 horas a los empleados de Correos para que levanten el estado de huelga.

El señor ministro de Salud Pública se refirió al plazo de huelga dado por los médicos a fin de obtener la nivelación de sus haberes.

El señor Ministro de Agricultura hizo al Consejo una larga exposición referente al problema del arroz.

Se acordó la celebración de una sesión semanal del Consejo Nacional de Desarrollo.

Siendo la una del día se levantó la sesión.

Juan Langueza
JUAN LANGUEZA DE HERRERA
Ministro de Gobierno y Policía

Emilio
EMILIO
Ministro de Justicia y Culto

Javier Amas Stella
DR. JAVIER AMAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Enrique Torres Llosa
DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

Fernando Belaunde Terry
FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la República

Fernando Belaunde Terry
FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones Exteriores

Humberto Lora Ferreccio
GENERAL DIV. HUMBERTO LORA FERRECCIO
Ministro de Guerra

Carlos Pestana Zavallos
ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Públicas

Francisco Miro Quesada Cantuarias
DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

Carlos Grantion Carlos
INTE. GENERAL CARLOS GRANTION CARLOS
Ministro de Aeronáutica

Miguel Cusiñani Valdeolmillos
ING. MIGUEL CUSIÑANI VALDEOLMILOS
Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas

En Palacio de Gobierno, en Lima, siendo las once de la mañana del día viernes catorce de febrero de mil novecientos sesentidueno, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, arquitecto Fernando Belaunde Terry, encontrándose ausente el señor ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas y con la asistencia de todos los demás señores

32

Ministerio de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, la que fué aprobada teniendo en cuenta la observación formulada por el señor Presidente de la República.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo que autoriza a la Junta Nacional de la Vivienda para expropiar la llamada "Casa Botada" de Arequipa, con el fin de construir un conjunto de viviendas de interés social, con su respectivo centro comercial.
- Decreto Supremo por el que se amplía en favor de toda clase de compañías, sociedades y empresas peruanas o extranjeras, cualesquiera que sean su giro, los beneficios del D. S. No. 74 del 15 de noviembre de 1963; los que podrán invertir, libre de impuestos, el porcentaje de utilidades a que se refiere el mencionado Decreto Supremo, en las actividades industriales o conexas que señala y con sujeción al procedimiento y contra lo que prescriben sus disposiciones.
- Decreto Supremo afectando el local de la estación de Lambayeque al Ministerio de Guerra y el de la estación de Ferrocarril a la Comisión Ejecutiva Interministerial de Cooperación Popular.
- Resolución Suprema por la que se expulsa al extranjero de nacionalidad cubana Nelson Valdez Navarro, por encontrarse incurso dentro de lo prescrito por la Ley No. 4145, Art. 6°.
- Resolución Suprema por la que se ex-

pública al extranjero de nacionalidad boliviana Lucio Montasinos Peña.

- Resolución Suprema aprobando el convenio sobre valijas diplomáticas, celebrado entre el Perú y Ecuador, por medio de cambio de notas, de fechas 11 y 12 de febrero de 1964, efectuado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada del Ecuador en Lima.
- Decreto Supremo por el que se establece que los directores de las entidades del subsector público independiente ejerzan sus funciones con el carácter y calidad de gerentes que corresponden a los directores de las sociedades anónimas, de conformidad con lo establecido por el Código de Comercio.
- Decreto Supremo por el que se declara de necesidad y utilidad pública los terrenos necesarios para la ampliación del aeródromo de Quincemitos, en un área de 40,000 metros cuadrados, de acuerdo al plan anexo, y autorizando a la Corpac a iniciar el expediente de expropiación que corresponde de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nro. 9125.
- Proyecto de Resolución Legislativa por el que se aumenta la pensión de mantención que disfruta doña Adelina Guerra López viuda de Vargas como madre del que fue soldado Alfredo Vargas Guerra, muerto heroicamente en defensa de la Patria en el combate de Guisppi, el 26 de marzo de 1933, a la suma de \$ 2,000.00 mensuales.

El señor Presidente de la República expresó su felicitación al señor Ministro de Hacienda con motivo de la fundamentación que hiciera en el Parlamento, del Presupuesto General de la República para 1964.

El señor Ministro de Hacienda agradeció las palabras del señor Presidente y en relación al Presupuesto en referencia manifestó que el sustitutivo elaborado por la Comisión de Presupuesto era más elevado que el presentado por el Poder Ejecutivo, pero que estimaba convenientemente no hacer por el momento ninguna mención al respecto.

El señor Ministro de Gobierno expuso al Consejo cual era la situación imperante en el departamento del Puzco como consecuencia de la suspensión de las garantías. Informó, asimismo, que por conversaciones tenidas con funcionarios del Gobierno Americano había obtenido el ofrecimiento de un transmisor que permitiría una eficaz labor de difusión y comunicaciones.

Los señores Ministros de Guerra, Educación y Aeronáutica apreciaron su apoyo al señor Ministro de Gobierno, a fin de que pueda disminuir la tensión imperante en esa zona.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores expuso al Consejo la situación creada con relación al caso de los polizontes cubanos, manifestando que su Portafolio había estimado convenientemente permitir por treinta días su permanencia en el país, a fin de que puedan arreglar su situación.

El señor Ministro de Marina expresó

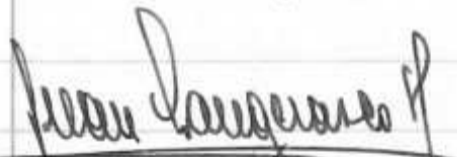
sus reservas acerca de las versiones dadas por los polizontes cubanos de la forma como habían llegado al Perú.

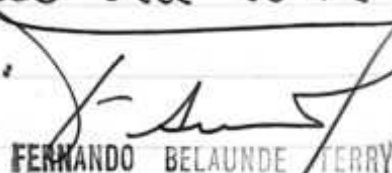
El señor Presidente de la República informó al Consejo que se había elaborado un plan de turismo vacacional a favor de los empleados públicos, pidiendo la colaboración de los distintos Ministerios a fin de que se pueda llevar a la práctica con toda eficiencia.

El señor Ministro de Gobierno analizó la situación creada por la huelga de los empleados de Correos, señalando que había tenido entrevistas con la comisión encargada de estudiar el aumento de haberes de los empleados públicos y privados.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores manifestó que consideraba necesario que el País supiera que los empleados públicos no tienen derecho de ir a la huelga.

Siendo la una del día se levantó la sesión.


JUAN LANGUASCO DE HABICH
 Ministro de Gobierno y Policía

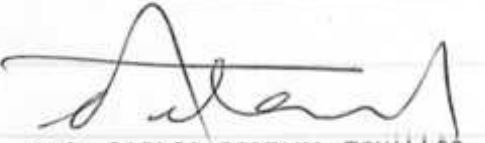

FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente de la República


FERNANDO SCHWALD LOPEZ ALDANA
 Presidente del Consejo de Ministros
 Ministro de Relaciones y Exteriores


EMILIO LLOSA RICKETTS
 Ministro de Justicia y Culto


GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
 Ministro de Guerra


DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
 Ministro de Hacienda y Comercio

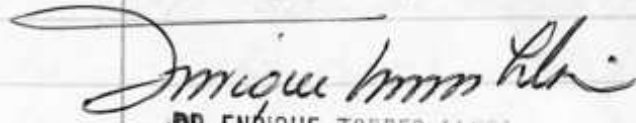

ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
 Ministro de Fomento y Obras Públicas


VICE-ALMIRANTE FLORENCIO VELASCO
MINISTRO DE MARINA


DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educación Pública

DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social


TTE. GENERAL CARLOS GRANTHORN CARDONA
Ministro de Aeronáutica


DR. ENRIQUE TORRES LLOCA
Ministro de Agricultura

33

En Palacio de Gobierno en Lima, siendo las once y quince horas del día viernes veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Consejo de Ministros bajo la presidencia del jefe del Estado, Arquitecto Fernando Belaunde Terry, con la asistencia de todos los señores Ministros de Estado.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

Fueron aprobados los siguientes dispositivos legales:

- Decreto Supremo que establece que en las oficinas públicas de toda la República, durante los meses de Enero, Febrero y marzo de cada año, el periodo de trabajo para los servidores comprendidos en el Estatuto y Escalafón del Servicio Civil será de 08.00 a 13.00 horas, siendo la atención al público de 11:00 a 13.00 horas.
- Decreto Supremo declarando de necesidad y utilidad públicas la expropiación por el Estado, Ramo de Educación Pública - Comité Nacional de Deportes - del inmueble ubicado en la ciudad de Chiclayo colindante con los terrenos en los que se ejecutan las obras del Coliseo Tavarrete Pisco, con un área de 3,601.70 m², cuya

- ubicación y linderos precisos constan en el plano que se acompaña confeccionado por el Concejo Distrital de Chiclayo, y estableciendo que el área del bien expropiado será dedicado a la ampliación de las instalaciones del Coliseo cerrado de esa ciudad.
- Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la habilitación como Parque Infantil el Parque "Las Leyendas".
 - Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la expropiación de un área de terreno de 3,360 metros cuadrados de la urbanización "Cerro Alegre" de la ciudad de Arequipa, ocupado por los miembros del Comité de Profesores No. 2 del servicio público de dicha ciudad.
 - Resolución Suprema declarando de necesidad y utilidad públicas la expropiación de los 24 lotes de terreno rústicos ubicados en la localidad de Paccha, zona rural del valle de Pampas, jurisdicción del distrito de Pampas, provincia de Cayacaja, del departamento de Huancavelica, que tiene un área total de 269,995.25 metros cuadrados para el campamento de la Corporación de Energía Eléctrica del Mantaro en Pampas.
 - Decreto Supremo aprobando el contrato de préstamo por \$8'000,000.00 que otorgará la Caja de Depósitos y consignaciones a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial.

- Decreto Supremo modificando el artículo segundo del D.S. de 13 de Diciembre de 1889, relacionado con la Junta Directiva del Cuerpo Técnico de Casaciones del Perú.
- Decreto Supremo aprobando el contrato de compra con financiación, concertado entre el Gobierno y la Fabrique Nationale D'Armes de Guerre de Belgique, para el suministro de vehículos, municiones, armas y la transformación de otras, por el precio de U.S. \$ 790,077.00 en la forma y modo que dicho contrato establece con intervención del Banco Central de Reserva del Perú, y demás estipulaciones de 16 cláusulas y un anexo.
- Decreto Supremo estableciendo que las empresas amparadas por la ley No. 13270 de Promoción Industrial, y los Decretos Supremos de 15 de noviembre de 1963 y de 14 de febrero de 1964, que se hayan acogido a la facultad de reinversión establecida por el inciso b) del Art. 33 y el Inc. b) del Art. 36 de dicha ley y Decretos Supremos mencionados, podrán capitalizar las utilidades reinvertidas dentro de un plazo de 5 años contados a partir de la fecha en que quede realizada cada inversión.
- Resolución Suprema nombrando Prefecto de Lambayeque a don Arturo Pastor Bogiano.

El señor Presidente de la República puso en conocimiento del Consejo la decisión tomada en el sentido de que toda obra de construcción que se inicie deberá tener como ley motiv el lema: "El Perú construye".

a fin de que se haga conciencia pública la verdadera dimensión de alcances de la tarea de promoción nacional en la que está empeñado el Gobierno, debiendo ser este tema la base del Mensaje Presidencial del próximo 28 de Julio, como lo fuera aquí el "Los últimos serán los primeros" en el mensaje del 28 de Julio pasado.

El señor Presidente informó al Consejo la visita del señor Augusto W. Wiese con el objeto de solicitar facilidades para realizar una exploración y explotación petrolífera en el departamento de Ica. Luego de un amplio debate sobre el particular el Consejo acordó estudiar la posibilidad de modificar el Art. 33 del Reglamento de la Ley 11780, en el sentido de que los permisionarios tendrán derecho preferencial para presentar solicitudes de exploración y explotación.

El señor Ministro de Trabajo rindió un detallado informe sobre el desarrollo de la Convención Regional de Comunidades Indígenas y de las actividades llevadas a cabo por él durante su reciente visita a la ciudad de Huancayo.

El señor Ministro de Aeronáutica informó sobre la situación creada con motivo de la huelga de los trabajadores de las Compañías de Aviación, manifestando que se han tomado las medidas pertinentes con el fin de atender a los servicios que se encontraban paralizados por este motivo, y que se han efectuado gestiones a fin de solucionar este conflicto habiéndose logrado que se levante la huelga de Corpac.

El señor Ministro de Hacienda se refirió a la creciente ola de huelgas que afectan las diversas actividades del país, las que teniendo por causa demandas salariales y habiendo el Senado de la República ofrecido otorgar un aumento general de sueldos y salarios, consideró la conveniencia de anunciar este hecho a fin de cortar las declaradas o contener las por iniciarse.

El señor Presidente de la República expresó la necesidad que con motivo de la huelga de los estibadores que intenta paralizar las actividades portuarias del país, se emita un sereno comunicado en el que se exponga a la ciudadanía los daños que irroga el actual estado de huelga y en el que se advierta con toda firmeza a los trabajadores que con aquellos que no retornen a sus labores el Gobierno se verá obligado a tomar medidas drásticas en salvaguarda y defensa de la economía nacional.

El señor Presidente de la República con relación a la construcción del futuro Centro Cívico en los que fueran terrenos de la Penitenciaria, hizo dar lectura al Decreto que sobre el particular diere la Junta Militar de Gobierno. Manifestó asimismo que había tenido conversaciones con personeros de la firma Cementation y Hilton, los que habían manifestado su interés por construir y administrar respectivamente un hotel en esa zona, lo mismo que otros dos en las afueras del Cuzco y en Machupicchu. El señor Presidente igualmente, expresó la conveniencia de

proceder a la compra de áreas circundantes a los terrenos en cuestion, para lo cual, dijo, se habian iniciado gestiones con los propietarios.

Siendo la una de la tarde se levanto la sesion.

Juan Langasco
JUAN LANGASCO DE HADICH
Ministro de Gobierno y Policia

F. Terry
FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente de la Republica

Fernando Schwald Lopez Alpina
FERNANDO SCHWALD LOPEZ ALPINA
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Relaciones y Exteriores

Emilio Llosa Ricketts
EMILIO LLOSA RICKETTS
Ministro de Justicia y Culto

Humberto Luna Ferreccio
GENERAL DIV. HUMBERTO LUNA FERRECCIO
Ministro de Guerra

Dr. Javier Salazar Villanueva
DR. JAVIER SALAZAR VILLANUEVA
Ministro de Hacienda y Comercio

Arq. Carlos Pestana Zevallos
ARQ. CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Ministro de Fomento y Obras Publicas

Vice-Almirante Florencio Teixeira Vela
VICE-ALMIRANTE FLORENCIO TEIXEIRA VELA
MINISTRO DE MARINA

Dr. Francisco Miro Quesada Cantuarias
DR. FRANCISCO MIRO QUESADA CANTUARIAS
Ministro de Educacion Publica

Dr. Javier Arias Stella
DR. JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Salud Publica y Asistencia Social

General Carlos Granthorn Cardon
GEN. GENERAL CARLOS GRANTHORN CARDON
Ministro de Aeronautica

Dr. Enrique Torres Llosa
DR. ENRIQUE TORRES LLOSA
Ministro de Agricultura

Ing. Miguel Cussianovich Valderama
ING. MIGUEL CUSSIANOVICH VALDERAMA
Ministro de Trabajo y Asuntos Indigenas

34

**“LOS SIGUIENTES
FOLIOS DE ESTE TOMO:
(DEL ¹⁹⁷..... AL ²⁰⁰.....)
ESTÁN EN BLANCO”.**